

Escuela de Periodismo

# Cooperativas de trabajo en Chile: la autogestión acondicionada al Modelo

Reportaje para optar al grado de Licenciado en Comunicación Social y al título  
profesional de Periodista

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

**Profesor Guía**

Rodrigo García Núñez

**Estudiante**

Sebastián Laura González

Santiago de Chile, julio de 2020

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer a mi Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a todos los actores que de una u otra forma me han acompañado y ayudado a cumplir mi sueño de ser un profesional de las comunicaciones. En un largo camino estoy culminando esta etapa tan importante para mí.

Especialmente le doy las gracias a todos los docentes que me entregaron todo para lograr ser un periodista. En este proceso, quiero agradecer de manera especial a mi profesor guía de este trabajo, Rodrigo García Núñez. Cada profesor es responsable de la culminación de este viaje por mi querida Academia.

## **Dedicatoria**

### **A mi familia**

Porque sin su apoyo incondicional no hubiera logrado esta meta tan importante para mi vida.

**Mamá**, la persona fundamental que siempre creyó en mí. Ante cualquier adversidad que se me presentó en el camino, siempre estuviste conmigo. Esto es para ti.

**Papá**, que hoy no estás físicamente con nosotros, pero sé que estarías muy orgulloso de tu hijo. Abrazo al cielo, viejo.

**Hermano**, siempre alentando a no rendirme.

**Tía**, apoyándome, ante todo, junto a mí toda la vida.

**Marta**, por acompañarme y hacerme creer en mis capacidades.

A todos y todas mis **amigos** y **amigas** que me empujaron a seguir remando en la vida para lograr mis metas. Imposible nombrar a todos y todas, pero ellos y ellas saben muy bien de mi gratitud.

**Muchas gracias**

## **Abstracto**

Este reportaje se enfoca en describir el mundo de las cooperativas de trabajo en Chile en la actualidad. Se le da especial énfasis a la coyuntura del país marcada por la pandemia del Covid-19 y el reciente “Estallido Social” de octubre del 2019, y la mirada del cooperativismo autoproductivo ante estos fenómenos. El foco específico está puesto en las cooperativas autogestionarias de trabajo que se desenvuelven en un modelo de desarrollo neoliberal. En el aspecto investigativo se analiza la Ley General de Cooperativas, en cuanto a algunos preceptos cuestionados, que se alejarían de la esencia y los principios cooperativos, en el marco del contexto descrito.

**Palabras claves: Cooperativas, Neoliberalismo, Autogestión, Ley, Crisis**

## **Abstract**

This report focuses on describing the world of worker cooperatives in Chile today. Special emphasis is given to the situation of the country marked by the Covid-19 pandemic and the recent “Social Outbreak” of October 2019, and the gaze of self-produced cooperativism of these phenomena. The specific focus is on self-managed work cooperatives that operate in a neoliberal development model. In the investigative aspect, the General Law of Cooperatives is analyzed, in terms of some precepts questioned, which would depart from the essence and cooperative principles, within the framework of the described context.

**Keywords: Cooperatives, Neoliberalism, Self-management, Law, Crisis**

## Contenido

<b>Capítulo 1: ¿Auge cooperativo en Chile? .....</b>	<b>11</b>
<b>1.1. Más cooperativas como alternativa al Modelo .....</b>	<b>13</b>
<b>Capítulo 2: Autogestión contextualizada .....</b>	<b>15</b>
<b>2.1. Definiciones necesarias .....</b>	<b>17</b>
<b>2.2. Ventajas y desventajas de la autogestión .....</b>	<b>20</b>
<b>2.3. Apegarse a las reglas .....</b>	<b>23</b>
<b>Capítulo 3: Historia de las cooperativas .....</b>	<b>25</b>
<b>3.1. Economía Social y Solidaria como reacción .....</b>	<b>28</b>
<b>3.2. Cooperativismo al fin del mundo .....</b>	<b>31</b>
<b>Capítulo 4: Chile: el vecino cooperativo alejado del barrio.....</b>	<b>43</b>
<b>4.1. ¿Por qué tan ajenos? .....</b>	<b>49</b>
<b>Capítulo 5: Normativa y marco jurídico.....</b>	<b>52</b>
<b>Capítulo 6: Cooperativas no caben en el Modelo.....</b>	<b>58</b>
<b>6.1. El gobierno por el cooperativismo, pero <i>moderno</i>.....</b>	<b>59</b>
<b>Capítulo 7: La Ley General de Cooperativas y el mercado.....</b>	<b>63</b>
<b>7.1. Administración simplificada o el gerente en la autogestión .....</b>	<b>64</b>
<b>7.2. Cooperativas con patrón .....</b>	<b>66</b>
<b>7.3. Ahorro en derechos laborales .....</b>	<b>68</b>
<b>7.4. Ahorro en impuestos.....</b>	<b>70</b>
<b>7.5. Municipalidad como empleador .....</b>	<b>71</b>
<b>7.6. Cooperativas de “Fachada” .....</b>	<b>72</b>
<b>7.7. ¿Se quiere un cambio legal? .....</b>	<b>74</b>

<b>Capítulo 8: Futuro autogestionario.....</b>	<b>75</b>
<b>Capítulo 9: Estallido de una nueva realidad .....</b>	<b>78</b>
<b>Capítulo 10: La pandemia y el devenir solidario .....</b>	<b>81</b>
<b>Capítulo 11: Bibliografía .....</b>	<b>84</b>
<b>11.1. Referencias .....</b>	<b>84</b>
<b>Capítulo 12: Anexos.....</b>	<b>95</b>
<b>12.1. Proyecto .....</b>	<b>95</b>
<b>12.2. Entrevistas.....</b>	<b>134</b>

En plena pandemia mundial del Covid-19, Francisco Aravena, quien es arquitecto, socio trabajador y uno de los fundadores de la cooperativa de trabajo Kincha, a medida que se endurecen las restricciones para varios rubros productivos, se reúne con menos frecuencia con sus compañeros y compañeras de su cooperativa, pero la voluntad no disminuye en absoluto. Los socios y socias de esta cooperativa de trabajo, tomando las precauciones pertinentes para evitar algún riesgo de contagio al momento de congregarse, comparten temas laborales productivos apremiantes, pero se dan el tiempo y espacio para conversar otros asuntos alejados de la premura de la rentabilidad propia de una unidad de trabajo. Las cooperativas de producción no pasan por el mejor de los momentos, como cientos de empresas en Chile. Tiempos complejos para el país y el mundo.

Tanto el “Estallido Social” iniciado en octubre del 2019, como la compleja situación social que trajo el Coronavirus, han mermado la productividad de Kincha. Francisco confiesa que la coyuntura nacional y mundial los ha tocado fuertemente: “ha sido el escenario más crítico para nosotros como cooperativa, ya que nos ha implicado hacer varios cambios orgánicos dentro de la unidad productiva”<sup>1</sup>.

Kincha es una cooperativa de trabajo autogestionada que se desenvuelve en tres áreas. La arquitectura y construcción, el ámbito socio ambiental y la educación son sus campos productivos, pero también reproductivos. Lo productivo se asocia a los réditos económicos que logran del trabajo, lo reproductivo dice relación con propagar la idea autogestiva a otros lugares fuera de su espacio laboral y de la rutina diaria. Su preocupación por solventarse económicamente no los aleja de su compromiso más social y político. Pero no pueden dejar de lado “la oferta laboral que nosotros hacemos al momento de saltar al mercado o a la “Red

---

<sup>1</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

Solidaria" en la que nos movemos, debemos hacerle un guiño al mercado formal para poder sobrevivir"<sup>2</sup>, cuenta Aravena.

Cooperativa Kincha es una organización fundada formalmente hace dos años por un grupo de arquitectos egresados de la Universidad de Chile que, ante una historia en común, decidieron alejarse de las grandes empresas de construcción, y tomar un camino diferente; la autogestión productiva. Luego de un rato de conversación, Francisco Aravena hace hincapié en el tiempo de evolución colectiva previo antes de dar el paso a una cooperativa enfocada en la producción. "Anterior a eso tuvimos un proceso pre-cooperativo. En este proceso como grupo organizado, en el cual llevamos siete años, también hemos venido constituyendo una organización política que trabajaba y sigue trabajando esencialmente con Comités de Allegados, en la construcción del proyecto participativo de Vivienda Social"<sup>3</sup>, relata.

Como se dijo, no pasan por el mejor momento laboral. "Hoy nadie está construyendo casas. Que es uno de los rubros que más nos remunera como cooperativa. O nadie está pidiendo un diseño de algo. La gente está pensando en comer"<sup>4</sup>, narra Francisco. Ante esto, las transformaciones orgánicas a las que se refería antes nuestro entrevistado, se han manifestado en dos escenarios. Se necesita producir para subsistir. "Estamos en la precariedad. Económicamente, mantener hoy día a 14 socios y socias que componemos la cooperativa es complejo, considerando aún más la coyuntura actual"<sup>5</sup>, nos comenta Francisco. Pero se trabaja con la misma convicción en el enfoque colaborativo a mayor escala, por lo que representa y requiere el pertenecer a este tipo de organizaciones. "Hay cambios pensando más en fortalecer la "Red de la Economía Popular y Solidaria" con la Federación TRASOL. En el sentido de cómo nosotros

---

<sup>2</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Ídem.

nos desprendemos de nuestro quehacer productivo laboral tradicional, y saltamos, por ejemplo, a levantar Comisiones de Abastecimiento. Esto nos permite ir sobreviviendo y leyendo la dinámica que la actual coyuntura nos presenta”<sup>6</sup>, concluye el arquitecto.

También conocimos a Guillermo Cabezas, integrante de la Comisión de Educación de la Federación TRASOL y socio trabajador de la cooperativa autoprodutiva de trabajo Coenergía, organización que se dedica “principalmente al rubro de la electricidad. Desde la confección de proyectos de Ingeniería hasta el montaje industrial, pasando por electricidad domiciliaria”<sup>7</sup>. Coincide con la descripción de la compleja situación productiva a nivel país, y nos describe una realidad calcada a la antes descrita por Francisco Aravena. “Ya en marzo de este año (2020), donde se profundizó la crisis sanitaria, notamos que gran parte del rubro de la construcción en general se paralizó. Y en lo respectivo a nuestras *pegas*, algunas se paralizaron, otras no salieron, y otras se mantienen suspendidas hasta el día de hoy”<sup>8</sup>, comenta al inicio de la conversación.

Ahondando en el tema, Guillermo Cabezas relata que en Coenergía no cuentan con un sostén económico que los tenga tranquilos. “Se profundizó esa baja que venía ya mostrándose desde octubre del año pasado a niveles muy rotundos. Es por esto que, en cuanto a lo productivo, decidimos constituir nuevas áreas productivas en estas últimas semanas. (...) Todo esto para multiplicar las chances de generar recursos”<sup>9</sup>, expresa. Pero al igual que Kincha, no se permiten alejar de los valores y principios que los hizo introducirse al mundo de las cooperativas de autogestión. “Estamos ideando esta fórmula para sobrellevar este momento complicado. (...) Estamos trabajando para diversificar los servicios que

---

<sup>6</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>7</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>8</sup> Aravena, Francisco. Op. Cit.

<sup>9</sup> Cabezas, Guillermo. Op. Cit.

ofrecemos, siempre con un tinte de solidaridad y apoyo mutuo”<sup>10</sup>, relata convencido Guillermo.

En definitiva, la premura de soluciones a nivel laboral y productivo es una realidad transversal en nuestro país. Los efectos que trajo consigo la pandemia del Coronavirus son preocupantes. El desempleo en Chile, en el trimestre marzo-mayo del 2020, llegó hasta el 11,2 %, su mayor cifra en una década, informó el 30 de junio de 2020 el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)<sup>11</sup>.

Sin duda, es altamente compleja la situación que vive el mundo en general, y Chile en particular. Tomando en consideración el alto nivel de incertidumbre y desconfianza, producto de la pandemia del Covid-19 y el aún latente “Estallido Social”, se conocerá una realidad que merece atención, pues el cooperativismo de producción asociada rompe con algunos paradigmas económicos arraigados en el Chile actual. Revisando el movimiento cooperativo de trabajo autogestivo, conociendo a algunos de sus protagonistas, se verá una propuesta profunda y abarcadora que se contrapone al estado actual de relaciones productivas y sociales. Es el momento, pues esta discrepancia de ideas se refuerza mucho más con la coyuntura que vive el país.

No son pocos los actores sociales que plantean serias críticas al modelo de desarrollo económico hegemónico. En la lógica de esta disconformidad, con el fin de “proponer una alternativa de desarrollo socioeconómico, surge el modelo Asociativo o Cooperativo, como instrumento para mitigar tal descontento sistémico”<sup>12</sup>. Las actuales circunstancias, marcadas por el movimiento social

---

<sup>10</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>11</sup> CNN en español. Información disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/video/chile-desempleo-cifra-alta-decada-coronavirus-pandemia-cnn-primera-manana-cnnee/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020

<sup>12</sup> Díaz Franulic, C. y Montes Letelier, J. (2013). *Cooperativismo en Chile, una estrategia de desarrollo*. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112154>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

iniciado en octubre del 2019 y las repercusiones causadas por la pandemia, hacen interesante el análisis del presente, pasado y en el potencial desarrollo de estas organizaciones productivas.

## Capítulo 1 ¿Auge cooperativo en Chile?

Si bien esta investigación viene a visualizar un fenómeno que no aparece como un actor relevante en el desarrollo del país, muchos tienen alguna idea de lo que representa el mundo cooperativo. Quizás se tiene a la mano y se reconoce a las cooperativas ligadas al rubro de los servicios. En el rubro del Ahorro y Crédito se puede reconocer a alguna marca posicionada, como Coopeuch. También gracias a un elaborado trabajo de marketing y al éxito productivo, se recuerda a otras cooperativas relacionadas al gran mercado, como Capel o Colún. Es cierto, como consumidores se adquiere cierto nivel de conocimiento de organizaciones asociadas, pero como se deja entrever, este concepto está más ligado “a la existencia de exitosas cooperativas en Chile que han ganado permanencia en este mercado competitivo”<sup>13</sup>.

Un estudio realizado en la Universidad de Chile sobre la percepción de los chilenos frente a las cooperativas dejó algunas conclusiones. El 69,2% de los entrevistados cree saber lo que es una cooperativa. De este universo que cree tener la noción de lo que es una cooperativa, solo un 69,4% sabe real y efectivamente lo que es una<sup>14</sup>.

Esto da una idea de cómo se encuentra posicionado el concepto de “cooperativas” en Chile. No obstante el limitado conocimiento de la sociedad

---

<sup>13</sup> Tapia, M. J. (2013). *Economía y Negocios. Diez grandes cooperativas de Chile se asocian para darle más representatividad al sector*. Disponible en:

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=104347>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>14</sup> Contreras, M., Finlay, M. y González, P. (2005). *Marketing Cooperativo en Chile y el Mundo*. Tesis de Maestría no publicada, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

chilena sobre las reales implicancias del cooperativismo, se puede observar que cuantitativamente las cooperativas han retomado un relativo vigor perdido hace muchos años. Hoy, para cierta parte de la población en el país, las cooperativas se perciben “como una nueva forma de administrar, de generar empleo, y de generar bienes o servicios enfocados netamente en las personas y en su comunidad”<sup>15</sup>.

Enfocados en la frialdad de las estadísticas se aprecia que, desde comienzos de la década del 2000 hasta el presente, hay una irrupción y un considerable desarrollo del sector cooperativo en general. El movimiento trae consigo un crecimiento significativo, tanto en cantidad de nuevas cooperativas, como también de número de socios y socias. Este aumento en los números se puede visualizar mayor y particularmente en las cooperativas de trabajo autogestionado. “Sólo el primer semestre de 2018 se conformaron 120 cooperativas (de trabajo), más del doble que todas las constituidas en la época dorada del cooperativismo en Chile, entre los años 1939 y 1973”<sup>16</sup>.

Para mostrar con datos exactos y actualizados este renacer autogestivo, se solicitó al portal “Transparencia Chile”, las cifras de las cooperativas de trabajo en nuestro país. Según lo informado se registran 264 cooperativas activas y con movimientos financieros, con 3.340 socios y socias<sup>17</sup>. Si bien no parece ser una cantidad tan significativa, se cumple el fin de graficar el fenómeno del aumento de las organizaciones autoproducidas en los últimos años, tomando en consideración que “entre 1989 y 1999 fueron solo 55 las cooperativas de trabajo oficializadas”<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> Mogrovejo, R., Mora, A. y Vanhuynegem, P. (2012). *El cooperativismo en América Latina: Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*. (1a Ed.). La Paz, Bolivia.

<sup>16</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, *Revista Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>17</sup> Informe de Subsecretaría de Economía (MINECON). Solicitud N° AH001T0004749 con fecha 21 de mayo de 2020, a través de [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl). Informe recibido el 19 de junio de 2020.

<sup>18</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. *Revista IDELCOOP*, N°218.

## 1.1. Más cooperativas como alternativa al Modelo

Esta reactivación en número de cooperativas se debe a variados factores. Uno de ellos se podría atribuir a una mayor preocupación por la autoridad, sobre todo a partir de la última reforma del año 2016 de la Ley General de Cooperativas (LGC). Pues en esta instancia legal se destraban ciertas formalidades, contribuyendo a la formalización más expedita de nuevas organizaciones asociadas. Sobre este punto, el sociólogo Dante Maldonado, Diplomado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria en la Universidad de Santiago de Chile, coincide con la relevancia de este elemento y relata que “la legislación cooperativista, a través de la reforma que se da en el 2016, da una comodidad mayor para la gestión cooperativa. (...) El reajuste hizo hincapié en destrabar ciertas regulaciones que complejizaban la gestión interna de la cooperativa”<sup>19</sup>.

Otros concedores de esta forma asociativa, mencionan y analizan otras causas más profundas para el auge en la cantidad de constituciones de cooperativas. Otro de los motivos, abocándonos a la posición general del país, plantea que desde diversos sectores sociales surgen requerimientos de cambios más trascendentes y alternativos al modelo de desarrollo en Chile. Esta demanda de transformación se viene acrecentando de un tiempo a esta parte, y se exige con cierta urgencia, situación reflejada en los últimos acontecimientos históricos en el país. “Como consecuencia del aumento de la cobertura educacional y del crecimiento económico, surgieron nuevos grupos medios cuya característica fundamental ha sido la inseguridad económica en que viven. Esto debido a que, si bien se han beneficiado del nuevo modelo de desarrollo, se han visto excluidos

---

<sup>19</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 20 de junio de 2020.

por la persistente concentración de la riqueza y han sido víctimas de la perpetuación de las barreras de segregación”<sup>20</sup>

El escenario diferente que ofrece el cooperativismo de trabajo asociado nace, en gran medida, como respuesta a las insuficiencias del mundo del trabajo en Chile. Importante relevancia toma la temática de las condiciones laborales, pues los bajos salarios de la gran mayoría contrastan con lo costoso que es cubrir las necesidades básicas de un hogar. Según el estudio de opinión “Barómetro del Trabajo”, realizado por la Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL) junto con el Centro de Estudios MORI Chile, presentado el 19 de noviembre de 2019, un 61 % de los chilenos considera que la actual ley laboral protege poco y nada a los trabajadores. Además se considera que un 79 % piensa que los trabajos son de baja calidad y un 94 % asegura que su labor es muy mal pagada<sup>21</sup>.

Reforzando esta concepción, se plantea que la situación actual de descontento y disconformidad ciudadana se debe a una dinámica impuesta desde el poder hegemónico, en donde se ha presentado “una idealización del libre mercado, la promoción de una ética individualista y la legitimización del lucro y la propiedad privada como valores dominantes extendidos a una amplia gama de nuevas actividades sociales y culturales”<sup>22</sup>. En respuesta, en el último tiempo en Chile, se pueden observar “varios movimientos sociales en los que se cuestiona el sistema capitalista, el desarraigo territorial de la producción nacional, la forma en que las empresas privadas gestionan sus recursos (humanos y materias primas), mostrando un sentimiento de descontento a este escenario que se nos presenta”<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>21</sup> Barómetro del trabajo. (2020). Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL) y MORI Chile. Disponible en <https://fielchile.cl/v2/barometro-del-trabajo/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>22</sup> Solimano, A. (2012). *Capitalismo a la chilena: Y la prosperidad de las élites*. Editorial Catalonia. Santiago, Chile.

<sup>23</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica->

De esta manera, las organizaciones autogestivas vienen a proponer una opción distinta y transformadora del trabajo, y se conforman bajo la convicción que el cooperativismo autogestionario es una forma viable de afrontar más ampliamente la situación social y política existente. “Pareciera que las cooperativas de trabajo han sido vistas como una nueva oportunidad para intentar evitar la inseguridad económica (con una dirección ideológica manifiesta o no). El aumento de este tipo de organizaciones en el neoliberalismo chileno representa una manera de evitar las condiciones laborales impulsadas por el Estado subsidiario”<sup>24</sup>.

En relación al momento del modelo cooperativo, Dante Maldonado ve el momento actual “de forma optimista, por la situación de las cooperativas de trabajo. Por lo menos desde el año 2000 en adelante, y sobre todo en este último decenio, hay una generación que de manera crítica ha tomado el modelo cooperativista para desarrollarlo a través de entidades autogestionarias. (...) De todas maneras, este es un momento que es catalogado como una etapa de efervescencia, de vuelta al modelo cooperativista”<sup>25</sup>.

## Capítulo 2 Autogestión contextualizada

Como se dijo, las cooperativas de trabajo asociado y las cooperativas en general son organizaciones no tan profundamente reconocidas dentro de la sociedad chilena. Es necesario contextualizarlas y conocer conceptos claves de este tipo de organizaciones.

---

[cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/](#). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>24</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>25</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 20 de junio de 2020.

Este resurgimiento de las cooperativas de trabajo en Chile, se enmarca en el reposicionamiento de la denominada Economía Social y Solidaria (ESS). Esta idea postula una visión alternativa social y económica, y se viene fomentando y promoviendo desde hace algunos años por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y se refiere a “las empresas y organizaciones de Economía Social y Solidaria (EOESS), en particular las cooperativas, las mutuales, las asociaciones, las fundaciones, y las empresas sociales, que tienen la característica específica de producir bienes, servicios y conocimiento a la vez que persiguen objetivos tanto económicos como sociales y promueven la solidaridad”<sup>26</sup>. La misma OIT remarca que, “a través de sus principios, prácticas y valores relacionados con la participación, la democracia y la solidaridad, y sus objetivos sociales y muchas veces ambientales, la Economía Social ha demostrado ser resiliente frente a las crisis económicas. Cuando aumentan las desigualdades, la degradación ambiental, y la turbulencia económica general, la Economía Social brinda a la sociedad civil los medios necesarios para satisfacer sus necesidades”<sup>27</sup>.

Este último punto se relaciona directamente con la posición social y económica actual que atraviesan las personas más desposeídas del país. Hemos sido testigos de cómo el actuar colectivo y solidario se reactiva ante la crisis. “Se generan diferentes formas de solidaridad intra-clase”<sup>28</sup>, plantea Dante Maldonado. A diario podemos ver las acciones de ayuda mutua, a través de las “ollas comunes” que se han realizado durante esta pandemia en distintas comunas del Gran Santiago.

Justamente la integración de los conceptos “Economía” y “Solidaridad”, asevera Dante Maldonado, fue acuñada en una “olla común”, por el académico

---

<sup>26</sup> La Economía Social y Solidaria y el Futuro del Trabajo- Euricse. Documento de trabajo para la OIT/ Oficina Internacional del Trabajo. - Ginebra: OIT, 2018 Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---coop/documents/publication/wcms\\_649952.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_649952.pdf) . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>27</sup>Ídem.

<sup>28</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 20 de junio de 2020.

chileno Luis Razeto, en la década de los 80', en plena crisis económica durante la dictadura militar. "La encargada de la "olla común" era una pobladora, figura que tiene mucha valoración en perspectiva histórica, quien le manifiesta al profesor Razeto: "esto es Economía Solidaria", conceptualizando instintivamente tal actividad comunitaria. Entonces podemos ver que hoy se replican estas acciones solidarias y se replican las mismas "ollas comunes", las marchas, la misma solidaridad intra-clase. Entonces, hay relaciones solidarias, y además hay una necesidad de replantearse las relaciones sociales en un país fragmentado, como lo está Chile"<sup>29</sup>.

## 2.1. Definiciones necesarias

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que es la organización que une, representa y sirve a las cooperativas en todo el mundo, en la Declaración de Identidad Cooperativa, adoptada por la II Asamblea General en septiembre de 1995, en la ciudad de Manchester, definió a éstas, como "una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada"<sup>30</sup>.

Además, este tipo de organización consta de valores cooperativos, que "se basan en la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad, la solidaridad, la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás"<sup>31</sup>. Otro punto a destacar son los principios cooperativos que deben mover a toda organización de este tipo. La ACI estipula que son siete: membresía abierta y voluntaria; control democrático de los

---

<sup>29</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 20 de junio de 2020.

<sup>30</sup> Declaración sobre Identidad Cooperativa. (1995). Cooperativas de las Américas. Región de la Alianza Cooperativa Internacional. <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020

<sup>31</sup> Cooperativas de las Américas. Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

miembros; participación económica de los miembros; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad<sup>32</sup>.

La heterogeneidad del universo cooperativo en cuanto al rubro económico en el que se mueve no tiene límite alguno. Así lo consigna la ley de cooperativas chilena en su artículo 2º; “las cooperativas pueden tener por objeto cualquier actividad”<sup>33</sup>. Clasificando las cooperativas cuantitativamente, “se aprecia que el mayor número de organizaciones vigentes y activas en Chile está en el sector de servicios, seguidos por las cooperativas ligadas a la actividad agrícola, campesina y pesquera. El campo de las cooperativas de trabajo está en el tercer lugar”<sup>34</sup>, según datos entregados por el gobierno.

Las cooperativas ligadas al área de Servicios “tienen por objeto distribuir los bienes y proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus socios, con el propósito de mejorar sus condiciones ambientales y económicas y de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales o culturales”<sup>35</sup>. Dentro de esta categoría, las más comunes son las escolares, de abastecimiento y distribución de energía eléctrica y de agua potable, de vivienda, de ahorro y crédito, y de consumo.

Le siguen las Cooperativas Agrícolas, Campesinas y Pesqueras, las cuales se dedican a “la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes,

---

<sup>32</sup> Cooperativas de las Américas. Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>33</sup> Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5 (2016) que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de enero de 2016. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>34</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). *El Cooperativismo en Chile*. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/El-Cooperativismo-en-Chile.pdf> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>35</sup> Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5. (2016) Op. Cit.

productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria, agroindustrial, y con la explotación de productos del mar”<sup>36</sup>.

En tercer lugar, aparecen los colectivos de trabajo asociado, los cuales analizaremos más profunda y profusamente. Las cooperativas de trabajo “tienen por objeto producir o transformar bienes o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios y cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual”<sup>37</sup>. Tomando en consideración los fundamentos cooperativos, Dante Maldonado postula que “en términos simples, las cooperativas de trabajo asociado son la forma cooperativista más natural. Podríamos catalogarlas como las organizaciones más apegadas a los principios cooperativistas”<sup>38</sup>. Abordar el modelo cooperativo colocando el foco en estas unidades productivas de trabajo, nos acercará a la esencia asociativa. Puesto que estas organizaciones de trabajo se diferencian de otro tipo de cooperativas en que “son grupos de personas o cooperativas que se unen para producir conjuntamente. (...) Los asociados de la cooperativa son también trabajadores de ella: pues aportan su trabajo y no solo su capacidad de consumo”<sup>39</sup>.

Una de las entidades fundamentales para el fortalecimiento y difusión del modelo cooperativo son las Confederaciones, Federaciones e Institutos Auxiliares. Para el desarrollo de este reportaje, la Federación TRASOL entrega una opinión unitaria de lo que buscan los socios y socias que son parte de una cooperativa autogestionaria de producción.

La existencia de estas supra-organizaciones están inmersas en el sexto principio de “Cooperación entre cooperativas”, que postula que los colectivos

---

<sup>36</sup>Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5 (2016) que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de enero de 2016. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>37</sup>Ídem.

<sup>38</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>39</sup> Piñeiro, C. (2012). *Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba*. La Habana. Cuba. Editorial Caminos.

asociados “sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”<sup>40</sup>. Según la LGC, “las federaciones de cooperativas están constituidas por tres o más cooperativas, las confederaciones por tres o más federaciones y los institutos auxiliares por siete o más personas jurídicas de derecho público, cooperativas u otras personas jurídicas de derecho privado que no persiguen fines de lucro”<sup>41</sup>.

## **2.2. Ventajas y desventajas de la autogestión**

Como se puede desprender, para ser parte de una cooperativa de trabajo asociado se deben cumplir ciertas particularidades normativas, y además se requiere de una forma diferente de ver la actividad laboral y social. El integrante de una unidad productiva autogestionada busca un resultado que va mucho más allá de una mirada a la retribución económica. “Este tipo de organizaciones por ser democráticas y participativas, constituyen un espacio propicio para la construcción de capital social, entendiéndose como el conjunto de relaciones basadas en la confianza y los comportamientos de cooperación y reciprocidad, un activo que en Chile escasea”<sup>42</sup>.

Para comprender de mejor modo las particularidades de lo que representa ser un socio trabajador de una cooperativa, Francisco Aravena cuenta sobre su experiencia de ser parte de una unidad autogestiva. Para el arquitecto, una de las principales diferencias tiene que ver con la visión más panorámica que el socio o socia tiene dentro de la organización, respecto del trabajo que se hace. “Uno como parte de una cooperativa, tiene que tener el ojo puesto en las distintas esferas que

---

<sup>40</sup> Cooperativas de las Américas. Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>41</sup> Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5 (2016) que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de enero de 2016. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>42</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). *El Cooperativismo en Chile*. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/El-Cooperativismo-en-Chile.pdf> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

componen estas organizaciones. Por ejemplo, en el plan de marketing, en el plan de venta, en los principios de la cooperativa. (...) Todo esto te pone en la posición de un socio que tiene que estar pendiente de muchas cosas al mismo tiempo”<sup>43</sup>.

También agrega que esta dinámica no representa un desorden para el colectivo en sus labores y que es un estímulo el ser parte de una mecánica más participativa. “Claramente, nuestra orgánica con el tiempo se ha ido perfeccionando en función de que no "todos estamos en todo" necesariamente, porque no lo encontramos funcional. Pero lo que nosotros definimos en la interna, por ejemplo, el trabajo productivo y reproductivo, es algo que te saca de estar solamente en el ejercicio del trabajo”<sup>44</sup>, relata Francisco.

Dante Maldonado asevera que las nuevas cooperativas de trabajo que han ganado espacio social en los últimos años defienden la autogestión y la horizontalidad ante todo, y que el lucro personal debe someterse al bienestar económico colectivo. “Como ejemplo, en Coenergía, que es una cooperativa de trabajo que lleva hartos años de desarrollo y varios años de diálogo y reflexión, existen ingenieros civiles eléctricos, que trabajan mano a mano con el instalador eléctrico, o el peoneta”<sup>45</sup>, hace notar el sociólogo. Además, relata que en este tipo de cooperativas “todos ganan lo mismo en la relación hora/trabajo, dándole un carácter muy horizontal. Estos son los valores claramente más autogestionarios, más horizontales y más solidarios, más allá de la capacidad de trabajo productivo”<sup>46</sup>, explica.

Bajo la experiencia de Francisco Aravena, otro de los pros que tienen las cooperativas autoproducidas se relaciona con la multifuncionalidad de los socios

---

<sup>43</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>44</sup> Ídem.

<sup>45</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>46</sup> Ídem.

trabajadores. Resalta el proceso de aprendizaje permanente dentro del ejercicio del trabajo. “A diferencia de otros espacios de trabajo, la experiencia cooperativa te exige estar en una formación constante. Por ejemplo, formación de contabilidad para el caso de cuadrar la caja o de las remuneraciones, o también el tema de las imposiciones de cada socio y socia”<sup>47</sup>, nos cuenta. Ante el desafío de alguna tarea necesaria para la organización tratan de resolverla entre todos. “Nosotros lo integramos y lo asumimos como un proceso de formación, y no lo derivamos y lo externalizamos a alguien que venga con ese conocimiento. Sin embargo, hay gente que sabe más de ciertas cosas y, de alguna manera, protagoniza cierto espacio orgánico dentro de la unidad productiva”<sup>48</sup>, detalla Francisco.

No obstante, también se presentan situaciones complejas que afrontar para una unidad productiva de esta naturaleza. Para Francisco Aravena lo más dificultoso que les ha tocado sobrellevar es la competencia con las empresas tradicionales del rubro de la arquitectura y construcción. “La pelea con el mercado capitalista es brutal. El trabajo que nosotros hacemos, los tipos lo hacen, o por menos plata, o con mayores certificaciones que nosotros no tenemos”<sup>49</sup>, confiesa.

Por ejemplo, por ser cooperativa joven, en un comienzo tuvieron que tomar ciertas posturas dentro del mercado con la problemática del valor del trabajo. “Nosotros al inicio, cuando llevábamos un año, jugamos el rol de ser la oferta baja. Pero con la llegada de más personas dentro de la cooperativa, no pudimos jugar el ser ese tipo de oferta. Tuvimos que empezar a subir nuestro valor de trabajo, porque en el fondo era muy, muy bajo. Era la lógica para poder adjudicarnos trabajos, pero con el tiempo tuvimos que empezar a subirlo, y allí nos damos

---

<sup>47</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador asociado y fundador de Cooperativa de trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>48</sup> Ídem.

<sup>49</sup> Ídem.

cuenta de cuál es el valor de ese trabajo en el mercado "formal" o empresarial vertical"<sup>50</sup>, explica Francisco.

### 2.3. Apegarse a las reglas

En las cooperativas de trabajo, los socios y socias son los dueños y dueñas colectivamente del espacio productivo. Son los mismos trabajadores quienes, a través de la autogestión llevan adelante su unidad productiva, por mandato de la ley. Esto se contrapone directamente con la orgánica de las empresas tradicionales, en la que los dueños del capital determinan las reglas a los trabajadores y trabajadoras a través de un salario.

Apegándose a la normativa chilena, por regla general, se necesitan como mínimo "cinco personas naturales y/o jurídicas para formar una cooperativa. Existen dos excepciones: las cooperativas de vivienda abierta, que requieren 200 socios, y las cooperativas de Ahorro y Crédito, que exige 50 socios"<sup>51</sup>. Los socios, "cuentan con "cuotas de participación" símil a una acción, es decir parte de la tenencia de capital que corresponde a cada socio con un tope de 20% máximo en relación con capital total de la institución"<sup>52</sup>.

Los aportes de los socios trabajadores deberán basarse "necesariamente en el trabajo que se obliguen a realizar, sin perjuicio de los aportes que hagan en dinero, bienes muebles o inmuebles"<sup>53</sup>. La retribución económica dirigida a cada socio no es una remuneración como tal, pero si "podrán percibir una suma equivalente a un ingreso mínimo mensual si trabajan durante la jornada ordinaria

---

<sup>50</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador asociado y fundador de Cooperativa de trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>51</sup> Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5 (2016) que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de enero de 2016. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>52</sup> División de Asociatividad. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Gob. De Chile. Disponible en: <https://asociatividad.economia.cl/preguntas-frecuentes/cooperativas/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020

<sup>53</sup> Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5 (2016) Op. Cit.

de trabajo o a la proporción correspondiente en caso contrario”<sup>54</sup>. Es decir, sí existe el lucro en este tipo de organizaciones y los excedentes generados deben distribuirse entre sus socios, según la normativa vigente. Esto conlleva a que todo el valor generado por la actividad productiva de los socios trabajadores es adjudicado para sí mismos.

En las cooperativas en general, la Junta General de los socios es la autoridad máxima, pues esta Asamblea está formada por la totalidad de la base de los socios. “Las Juntas Generales de socios se realizan como mínimo una vez al año antes del sexto mes de cada año. Adicionalmente la cooperativa puede establecer en sus estatutos más reuniones de carácter obligatorio. Las Juntas Generales de socios son de carácter vinculante, lo que implica que sus acuerdos obligan a todos los socios”<sup>55</sup>.

Además, los estamentos que componen la dirección de una cooperativa son el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Gerente. “La administración de las cooperativas, recae sobre las figuras de “Consejo de Administración” y “Gerente”, a quienes les corresponderá todas las funciones que definan la LGC, el Reglamento y sus propios estatutos, y que no sean de competencia de otros organismos”<sup>56</sup>. La Junta de Vigilancia tiene “por función examinar la contabilidad, su documentación de respaldo, inventarios, balance y los otros estados y demostraciones financieras que elabore la gerencia de administración de la cooperativa”<sup>57</sup>.

---

<sup>54</sup> Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5 (2016) que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de enero de 2016. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>55</sup> División de Asociatividad. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Gob. De Chile. Disponible en: <https://asociatividad.economia.cl/preguntas-frecuentes/cooperativas/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020

<sup>56</sup> Funcionamiento Administrativo, Contable y Financiero de las Cooperativas. DecoopChile. Disponible en: <https://www.decoopchile.cl/preguntas-frecuentes-relativas-al-funcionamiento-administrativo-contable-y-financiero-de-las-cooperativas/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020

<sup>57</sup> Ídem.

Las cooperativas de trabajo deben tener un estatuto. Esta es una hoja de ruta interna, donde “se establecerán las normas propias del funcionamiento societario, las que en ningún caso pueden contravenir las disposiciones que la LGC y/o su reglamento establezcan”<sup>58</sup>. Debe estar establecido en el estatuto: el nombre de la cooperativa, su domicilio, objetivos específicos, la duración de la cooperativa, forma de financiamiento, requisitos para incorporarse como socio y causales de expulsión, entre otros datos.

### Capítulo 3 Historia de las cooperativas

Ya al tanto de lo que significa pertenecer y desenvolverse dentro de una cooperativa de trabajo autogestionario, es necesario darle una mirada histórica al movimiento cooperativo. Se tiene más que incorporado que el trabajo colectivo es absolutamente inherente al ser humano desde los inicios de la organización en sociedad, sin duda la mancomunidad marca la evolución del hombre. La concepción de este sujeto socializado dice relación con el individuo que está consciente de su realidad, por lo que se reúne con otros que tienen intereses y problemáticas similares, y juntos actúan colectivamente para sobrellevarlos.

Bajo este prisma se podría catalogar que el trabajo cooperativo y productivo existe hace muchísimos años, antes de la existencia del término formal. Por ejemplo, en nuestro territorio, dentro de la cultura mapuche se practicaba y se sigue practicando el trabajo colaborativo. Tomando esta cultura y su actividad social de hace siglos, se puede observar que ciertas actividades “requerían de la cooperación entre las comunidades, como la *minga* o *minka* o *mingaco* en el idioma mapuche, y de la entrega de mano de obra para las obras colectivas”<sup>59</sup>. En

---

<sup>58</sup> División de Asociatividad. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Gob. De Chile. Disponible en: <https://asociatividad.economia.cl/preguntas-frecuentes/cooperativas/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>59</sup>Bengoa, José. (2018). Historia de los Antiguos Mapuches del Sur. Editorial Catalonia. Santiago, Chile.

definitiva, “serían prácticamente inabarcables la totalidad de las diferentes manifestaciones sociales susceptibles de ser consideradas como cooperación”<sup>60</sup>.

En lo que respecta al concepto de cooperativa como tal, los orígenes más incipientes de este tipo de entidades se remontan a mediados del siglo XVIII en Europa. Durante esos años la actividad social colaborativa fue creciendo y ya se pueden encontrar datos que “confirman que las cooperativas empezaron a funcionar como pequeñas organizaciones comunitarias en Europa occidental, Norteamérica y Japón a mediados del siglo XIX. La naturaleza de este tipo de entidades, se conforma como alternativa al impacto social, político y económico de la Revolución Industrial y el incipiente capitalismo de ese entonces.

Estas importantes transformaciones tecnológicas y económicas que trajo el progreso en múltiples aspectos, “llevaron sin embargo, a la ruina absoluta a la nueva clase trabajadora, la proletaria, provocando una desorganización social desconocida hasta entonces”<sup>61</sup>. Las crecientes malas condiciones de vida, bajos salarios, encarecimiento de los artículos básicos, explotación laboral desatada, traen consigo que gran parte de la población busque alternativas para subsistir. En este contexto es “cuando nace el cooperativismo tal y como lo conceptuamos hoy en día. Son los propios agentes sociales los que se verán en la obligación de organizarse para así afrontar las necesidades que el capitalismo había desatendido. (...) El cooperativismo, por tanto, nació en la búsqueda de soluciones superadoras de la situación existente para la clase obrera”<sup>62</sup>.

Sin embargo, formalmente se considera que los “Pioneros de Rochdale” fueron los precursores formales de las sociedades cooperativas modernas y los fundadores del movimiento cooperativo en 1844. Esta agrupación nace como una

---

<sup>60</sup> Hernández, S. M. (2011). Los orígenes del cooperativismo moderno y el socialismo premarxista. *Gizarte Ekonomiaren Euskal Aldizkaria-Revista Vasca de Economía Social*. España. Disponible en: <https://www.ehu.eus/ojs/index.php/gezki/article/view/3330/2956>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>61</sup> Ídem.

<sup>62</sup> Ídem.

cooperativa de consumo que estaba “dirigida para brindar una alternativa asequible a las provisiones y alimentos de mala calidad y adulterados, y utilizaban los excedentes en beneficio de la comunidad”<sup>63</sup>.

Es así que los de Rochdale instauran “con su accionar los principios que se convertirían en los fundamentos de las futuras entidades cooperativas: adhesión abierta, control democrático de los socios, devolución o bonificación sobre las compras, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa, ventas al contado y fomento de la enseñanza”<sup>64</sup>. Esa normativa interna fue transformada a los principios cooperativos generales y sus reglas “fueron adoptadas en sus aspectos esenciales por todo el movimiento cooperativo internacional”<sup>65</sup>, alejándose así de su génesis más ligada a un movimiento obrero más politizado y crítico.

Tomando las reglas de Rochdale, y con “una fuerte influencia de las cooperativas de consumo, en 1895 se crea la ACI, organización no gubernamental que agrupa a la mayoría de las cooperativas de todo el mundo”<sup>66</sup>. Por todo esto, es que se valora a los de Rochdale como “la cooperativa que primero logró sistematizar los principios asociativos para un funcionamiento viable como emprendimiento económico”<sup>67</sup>. Sin embargo, su carácter de cooperativa de consumo y su institucionalización a través de la ACI, deja de lado “el componente

---

<sup>63</sup> Cooperativas de las Américas. *Los comienzos del movimiento cooperativo moderno*. Disponible en: <https://www.ica.coop/es/cooperativas/historia-movimiento-cooperativo>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>64</sup> La piedra angular: Sociedad equitativa de los pioneros de Rochdale. (2014). Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. España. Disponible en: <https://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2017/07/09/la-piedra-angular-sociedad-equitativa-de-los-pioneros-de-rochdale>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>65</sup> Monzón. J. L. (1995) *Las Cooperativas de Trabajo asociado ante la reforma de los principios cooperativos*. REVESCO: revista de estudios cooperativos. Valencia, España.

<sup>66</sup> Ídem.

<sup>67</sup> Ruggeri, Andrés. (2019). *Autogestión y Revolución: de las primeras cooperativas a Petrogrado y Barcelona*. Editorial Continente. Buenos Aires, Argentina.

obrero y el debate sobre su papel como alternativas económicas a la sociedad capitalista en formación”<sup>68</sup>.

### 3.1. Economía Social y Solidaria como reacción

Este ocultamiento del ámbito más político del movimiento cooperativo trae consigo un debate teórico constante en cuanto al concepto de Economía Social en el que se mueve el cooperativismo. La definición que dieron los primeros teóricos sobre el concepto de Economía abarcaba puramente una visión material. Es decir, esta concepción apunta exclusivamente al estudio de la distribución de la riqueza, y como se organiza entre la oferta y la demanda. Bajo este paradigma es que se da “comienzo al capitalismo moderno de la libertad individual o *laissez faire*, en donde prima la libertad económica. (...) Partiendo de esta base, al hablar de la economía se está hablando de una concepción en particular, invisibilizando a otras formas de economía que siempre han existido”<sup>69</sup>.

Ante la hegemonía del sistema capitalista y la narrativa histórica social que se va construyendo, es que aparecen nuevas y diversas formas de economía. Acá entra el concepto de Economía Social, que surge en la mitad del XIX, y que actualmente el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, define como una “forma de organización empresarial que tiene un marcado sello solidario y un desarrollo inclusivo por definición”<sup>70</sup>. Básicamente, esta idea toma fuerza luego de ver las consecuencias sociales que trajo la revolución industrial de la época. De esta manera se suman otras maneras de observar las relaciones económicas.

---

<sup>68</sup> Ruggeri, Andrés. (2019). *Autogestión y Revolución: de las primeras cooperativas a Petrogrado y Barcelona*. Editorial Continente. Buenos Aires, Argentina.

<sup>69</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>70</sup> División de Asociatividad. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Gob. De Chile. Disponible en: <https://asociatividad.economia.cl/preguntas-frecuentes/cooperativas/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

En este correlato histórico es que la Economía Social se institucionaliza, primero en Europa y luego en el resto del mundo. Sin embargo, no en todos los países “se dio de la misma forma, ni con los mismos objetivos, ya que algunas experiencias eran bastante críticas al modelo capitalista, como había otras que, si bien tenían sus diferencias, podían convivir con éste. Es aquí donde nacen las experiencias cooperativas, mutualistas, asociativas, solidarias y fundaciones, todas organizaciones modernas, que se fueron promoviendo al resto del mundo”<sup>71</sup>.

A nivel global el modelo de la Economía Social se va diversificando en diferentes modos de poner en práctica. En muchos lugares del mundo, las cooperativas tienen un rol económico protagónico importante, destacando Europa. Allí la asociatividad “encontró un nicho dentro de la economía formal, adaptando sus empresas a las lógicas del libre del mercado ya que vieron oportunidades en ello”<sup>72</sup>. Pero ese éxito comercial va ligado a un distanciamiento de su origen político fundacional. Este alejamiento tiene relación “con el hecho de que el movimiento cooperativo actual, expandido por el mundo entero, está integrado casi sin contradicciones a la economía capitalista”<sup>73</sup>.

En Latinoamérica y en Chile en particular, a mediados del siglo XX, el cooperativismo tuvo una etapa de esplendor, luego de importantes programas de desarrollo de las naciones basados en la industrialización, bajo el patrocinio y planificación de los gobiernos de la región. Posteriormente, luego de los golpes de Estado que se suscitaron a lo largo y ancho del continente, se impuso un modelo económico neoliberal que trajo una época de oscuridad al movimiento cooperativo. Como respuesta a esto, desde la década de los 80´ hasta estos días, se posiciona otro concepto desde la perspectiva de la Economía Social, retomando un cariz más político y reformador: la Economía Solidaria.

---

<sup>71</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>72</sup> Ídem.

<sup>73</sup> Ruggeri, Andrés. (2019). *Autogestión y Revolución: de las primeras cooperativas a Petrogrado y Barcelona*. Editorial Continente. Buenos Aires, Argentina.

Uno de los autores más destacados y, como se dijo, a quien le atribuyen ser el fundador de la concepción de la Economía Solidaria, es el académico chileno Luis Razeto. Éste propone que:

La Economía Solidaria o Economía de Solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, además de generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad<sup>74</sup>.

Como se observa, el cooperativismo se ha desenvuelto históricamente y se posiciona en la actualidad en diferentes escenarios políticos, económicos, sociales y culturales. “La historia del movimiento cooperativo y mutualista demuestra que como fenómeno social no es patrimonio de una particular tradición política”<sup>75</sup>.

Para efectos explicativos es importante señalar que, en el desarrollo de esta investigación, se enlazaré a las cooperativas de trabajo autogestionado en Chile con la concepción de la ESS. Estas organizaciones sociales van retomando un camino más integral y originario del cooperativismo, abarcando el lado más transformador de la propuesta cooperativa. La búsqueda de la ESS es que “pone a las personas y a su trabajo en el centro del sistema económico, otorgando a los

---

<sup>74</sup> Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? Revista Papeles, de relaciones ecosociales y cambio global N° 110 (188) Santiago, Chile.

<sup>75</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

mercados un papel instrumental al servicio del bienestar colectivo y a la reproducción de la vida en el planeta”<sup>76</sup>.

En definitiva, en la región y en el país toman fuerza grupos sociales que, por medio de las cooperativas de trabajo, busca reposicionarse como alternativa real para un cambio profundo y trascendente de la sociedad. El estado chileno, con un modelo neoliberal asentado en la institucionalidad, presenta un marco jurídico dirigido a un cooperativismo “moderno” ajustado y acotado al mercado. Entendiendo esta dicotomía existente en el mundo cooperativo actual, este reportaje se enfoca en estas dos concepciones que se presentan. Por un lado un cooperativismo más pragmático que busca insertarse y desarrollarse en el liberalismo económico, y por otro, un cooperativismo ligado a la ESS, expuesta aquí como una “construcción social y política”<sup>77</sup>, con una visión crítica al modelo económico dominante.

Se cree necesario contextualizar esta ambivalencia del movimiento cooperativo, para comparar el actual escenario social con las condiciones históricas en que nace el modelo asociativo. Pareciera ser que, guardando las dimensiones obvias, los cuestionamientos de ciertos grupos sociales a las condiciones laborales se acercan (o se mantienen) a lo vivido hace un par de siglos. Parafraseando al abogado y académico Fabián Barría en un texto de su autoría, “la historia no se repite, aunque a veces rima”<sup>78</sup>.

### 3.2. Cooperativismo al fin del mundo

---

<sup>76</sup>Coraggio, J.L. (s/f). Ensayo curso Economía Social y Solidaria. FLACSO. Disponible en: <https://www.economiasolidaria.org/biblioteca/economia-social-y-solidaria-jose-luis-coraggio>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>77</sup> Ídem.

<sup>78</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

La tradición cooperativa chilena comienza hace muchos años. Algunos historiadores amplían la órbita de acción del cooperativismo mucho antes del registro formal en “1887, donde surgieron las primeras cooperativas en Valparaíso llamadas *La Valparaíso* y *La Esmeralda*”<sup>79</sup>. “Los primeros antecedentes de Cooperativismo moderno en Chile se remontan a 1863, a menos de veinte años de la primera cooperativa moderna creada en Inglaterra: la Sociedad Cooperativa de Sastres y la Sociedad Cooperativa de Zapateros”<sup>80</sup>. Sin embargo, se establece como la “primera expresión de organización asociativa moderna a la Sociedad de Socorros Mutuos de la Unión de Tipógrafos en 1853, las que tenían como objetivo mejorar sus condiciones de vida, además de promover sindicatos que reivindicasen sus derechos sociales y laborales”<sup>81</sup>. Lo importante de destacar es que el origen del modelo asociativo está absolutamente ligado al movimiento obrero, pues el “caso chileno presenta un surgimiento espontáneo del cooperativismo, como respuesta al encarecimiento de la subsistencia, a las malas condiciones laborales y a la pauperización de la vida en general”<sup>82</sup>.

El camino propio que toma el cooperativismo chileno se ve plasmado recién en 1925, con la publicación de la primera Ley de Cooperativas. Este reconocimiento normativo logra “que las sociedades cooperativas salgan de la espontaneidad, adquieran fisonomía propia, (...) en el marco de la oleada por la constitucionalización de los derechos económicos y sociales”<sup>83</sup>.

---

<sup>79</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). *El Cooperativismo en Chile*. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/El-Cooperativismo-en-Chile.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>80</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>81</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>82</sup> Labarca, J. T. (2015). *Las Cooperativas y el Estado en el Chile de 1900 – 1973: ¿Una relación evidente?*. IX Congreso Rulescoop 2015. Chile.

<sup>83</sup> Barría, F. (2019). Op. Cit.

Entre 1904 y 1924 se formaron, aunque para ser más precisos se “registraron”, 40 sociedades cooperativas en distintos sectores: 22 de consumo, 7 de servicios, 6 de seguros, 3 agrícolas, 1 de ahorro y edificación y 1 de electrificación<sup>84</sup>. Las entidades productivas no aparecen en esta incipiente época cooperativa.

Desde 1925 en adelante el cooperativismo se institucionaliza. En 1927 “se crea el Departamento de Cooperativas, DECOOP, dependiente en ese entonces del Ministerio de Fomento”<sup>85</sup>. Esta búsqueda de regularizar la actividad tiene que ver con la necesidad de leyes sociales que gran parte de la sociedad chilena requería. Aunque también “la creación de institucionalidad relativa al cooperativismo responde a una acción estatal en búsqueda de regular un movimiento ya existente, porque se planteaba explícitamente contra el sistema económico imperante”<sup>86</sup>.

Pero la mayoría de los autores coinciden que un “hecho significativo en el desarrollo del cooperativismo es la creación en 1939 de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, cuyo objetivo fue impulsar el desarrollo económico de diferentes sectores económicos, principalmente a través de la industrialización del país”<sup>87</sup>. Esta nueva política del Estado “favoreció el crecimiento del cooperativismo principalmente en el medio rural: cooperativas agrícolas pisqueras, vitivinícolas, lecheras y las de electrificación rural”<sup>88</sup>.

Dante Maldonado cuenta que este es “un período en el que en América Latina se instituye una política económica de fomento de la producción, se instala la idea de una política industrial basada en la industrialización. Este proceso

---

<sup>84</sup> Gross, Alberto (s/f): El cooperativismo en Chile. Ediciones ICECOOP, Santiago, Chile.

<sup>85</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>86</sup> Labarca, J. T. (2015). *Las Cooperativas y el Estado en el Chile de 1900 – 1973: ¿Una relación evidente?* IX Congreso Rulescoop 2015. Chile.

<sup>87</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

<sup>88</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

llamaba a la sustitución de importaciones de ciertos productos, y el cooperativismo tuvo mucho que ver con este desarrollo industrial propio o endógeno de las naciones”<sup>89</sup>. En este periodo, “las cooperativas jugaron un rol casi estelar. Algunas cooperativas que participaron de ese proceso, están activas y vigentes hasta el presente. Por ejemplo, Capel y Colún vienen de todo este movimiento”<sup>90</sup>. Además de estas cooperativas reconocidas y vigentes en el mercado actual, en los años 50´ vieron la luz otras cooperativas consideradas emblemáticas, entre las que destacan “la Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito, FECRECOOP, en 1954, la Cooperativa de Servicios para la Construcción, SODIMAC, en 1958, la Federación de Cooperativas de Viviendas en 1958, la Cooperativa de Consumidores Unidos, UNICOOP, en 1961, la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas, FENACOPEL, en 1963 y el Instituto Chileno de Ecuación Cooperativas, ICECOOP, en 1963”<sup>91</sup>.

En el desarrollo de esta etapa se observa una relación más estrecha del movimiento cooperativo con el Estado. Se dan las condiciones “para que éste planifique, organice e impulse medidas que afectarán considerablemente al cooperativismo nacional. Así, para 1960 y 1963, se da la aprobación de las reformas a la Ley General de Cooperativas”<sup>92</sup>.

Posteriormente, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, de 1964 a 1970, “se puede hablar de la época dorada del cooperativismo en Chile”<sup>93</sup>. Durante la década de los 60´ hubo un crecimiento cuantitativo de las cooperativas

---

<sup>89</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>90</sup> Ídem.

<sup>91</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). *El Cooperativismo en Chile*. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/El-Cooperativismo-en-Chile.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>92</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>93</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

y este aumento en el número de organizaciones asociadas se observa “en los rubros de Ahorro y Crédito, Vivienda y Campesinas con un rol activo de la Iglesia Católica y el gobierno”<sup>94</sup>. Éste “promovió el cooperativismo al considerarlo como un instrumento válido para las políticas reformistas desde el Estado”<sup>95</sup>. Por lo tanto, se favoreció “directa e indirectamente el desarrollo cooperativo a través de organismos estatales como la Corporación de Reforma Agraria, CORA, que impulsó las cooperativas de asignatarios de tierras expropiadas y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, que apoyó la creación de cooperativas campesinas y pesqueras”<sup>96</sup>.

Además, “en 1965 se creó la Comisión Nacional Coordinadora de Cooperativas, integrada por funcionarios ministeriales y por representantes del movimiento cooperativo con el objetivo de impulsar el cooperativismo en todo el país, y el Departamento de Desarrollo Cooperativo del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC”<sup>97</sup>. Asimismo, en “esta época surgieron dos organizaciones cooperativistas de gran importancia: el Instituto de Financiamiento Cooperativo, IFICOOP en 1964, y la Confederación General de Cooperativas de Chile, CONFECOOP,”<sup>98</sup>. Cabe señalar que el cooperativismo se posiciona en el entorno académico, pues “en la Universidad Católica de Chile se creó el Instituto de Estudios Cooperativos, en 1965 y la Universidad de Chile implementó la Carrera de Técnico en Cooperativas, en 1968”<sup>99</sup>.

Según Dante Maldonado, “el estado chileno tomó un rol muy patrocinador hacia las cooperativas, casi impositivo en ciertas áreas, lo que incluso se aleja de

---

<sup>94</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020

<sup>95</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

<sup>96</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). *El Cooperativismo en Chile*. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/El-Cooperativismo-en-Chile.pdf> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>97</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). Op. Cit.

<sup>98</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). Op. Cit.

<sup>99</sup> Ídem.

la lógica clásica del cooperativismo. Es decir, allí las cooperativas muchas veces no se originaban de las necesidades de cierto colectivo”<sup>100</sup>. Lo que reafirma el carácter interventor y funcional que tomó el Estado con el movimiento cooperativo.

Recién en estos años las cooperativas de trabajo autogestivo aparecen en la escena asociativa. Durante este realce cooperativo comienzan a adquirir un protagonismo inicial las unidades autoproduktivas, “ya que antes prácticamente no existían. Fue este el momento de mayor auge cooperativo, ya que en los 100 años previos, el número de cooperativas de trabajo registradas en Chile nunca había llegado a la decena”<sup>101</sup>.

Durante el gobierno de Salvador Allende, entre 1970 y 1973, se establece una relación ambigua y más lejana entre el Estado y las cooperativas. En este periodo “el cooperativismo pasó a un plano secundario dentro de las políticas económicas, contrario a lo que venía siendo con Frei Montalva donde las cooperativas resultaban ser un eje articulador de sus reformas”<sup>102</sup>. Básicamente, el auge cooperativo “chocó con el proceso de cambios estructurales al modelo socio-económico emprendido por el nuevo Gobierno en su Programa de la “Vía Chilena Hacia el Socialismo”, basado en la estatización de empresas estratégicas (industria, cobre y banca) y la profundización del proceso de Reforma Agraria a través de la expropiación de latifundios”<sup>103</sup>. Según Dante Maldonado, desde el gobierno “se miró con recelo el movimiento cooperativista, en el sentido que estos movimientos venían del “norte” y no había un desarrollo endógeno desde lo local”<sup>104</sup>.

---

<sup>100</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>101</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>102</sup> Ídem

<sup>103</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

<sup>104</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Op. Cit.

En esta etapa no se concretó la amenaza latente de estatizar las cooperativas. Sin embargo, para los representantes del mundo cooperativo “este panorama tuvo como grata consecuencia la mayor unión e integración de cooperativas a modo de respuesta ante la aparente amenaza de estatización”<sup>105</sup>. De esta manera, “en la primera mitad de los setenta, se crearon en Chile 50 cooperativas de trabajo, número importante para el momento histórico, teniendo en cuenta que no se veía con buenos ojos el modelo cooperativo, al considerarlo una forma neocapitalista o reformista, que más bien era un obstáculo para el proceso de cambio que se pretendía”<sup>106</sup>.

Con el golpe de Estado de 1973 cambia absolutamente el escenario cooperativo en el país. Si bien en los dos primeros años del régimen, el cooperativismo no se vio tan afectado, a partir de 1975 “con la implantación del modelo neoliberal y la consolidación de la dictadura militar, el cooperativismo inicia la etapa más difícil de su historia”<sup>107</sup>. Entendiendo el contexto político, social y económico, el cooperativismo y el tejido social en general, se ven profundamente afectados, “tanto por las intervenciones internas, (...) como así también, por los cambios estructurales dentro de la economía del país”<sup>108</sup>. Cabe destacar que producto de la crisis económica de los años ochenta muchas cooperativas quebraron, acá es donde se registra “el mayor número de cooperativas disueltas, cifra que asciende a 1.258 entre 1975 y 1989”<sup>109</sup>.

Como resultado de la situación del país, el cooperativismo se bifurca en sus objetivos y sus prácticas. Por un lado, algunas cooperativas deciden dar prioridad al desarrollo económico por sobre lo social, tratando de insertarse en el nuevo escenario económico. Pero por otro, un sector decide oponerse a la compleja

---

<sup>105</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>106</sup> Ídem.

<sup>107</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

<sup>108</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

<sup>109</sup> Ídem.

situación, buscando la normalización del movimiento y la vuelta a la democracia desde la lucha de las bases. Es así que se produce una dualidad en el cooperativismo chileno, que se observa hasta el presente. Se aprecia “una polarización del movimiento, donde el primer sector apuesta por la inserción competitiva en un mundo globalizado bajo lógicas neoliberales y, un segundo sector, opta resistir el contexto socio político”<sup>110</sup>.

En lo que respecta a las cooperativas productivas, se puede establecer que se vieron profundamente afectadas, al igual que todos los rubros cooperativos. Por ejemplo, “en 1983 se registraron no más de 10 cooperativas de trabajo activas”<sup>111</sup> en el país. Sin embargo, a fines de la década de los 80’ el movimiento se vuelve a articular “en el marco de la Confederación General de Cooperativas de Chile, Confecoop, (...) motivado por los nuevos contextos”<sup>112</sup>. De esta forma, se busca “generar y promover nuevamente el cooperativismo, obviamente dentro de un contexto económicamente adverso, con un sistema neoliberal que recién comenzaba a implementarse”<sup>113</sup>. Muchos autores destacan que, en este periodo adverso, las cooperativas autogestionadas toman un rol más significativo dentro del heterogéneo mundo cooperativo al elegir un camino disidente al régimen militar. Las cooperativas de trabajo, “que habían tenido una reducida difusión y relación con el Estado en el desarrollismo, jugó un rol relevante en la resistencia a la dictadura”<sup>114</sup>.

En el inicio de la década de los noventa, “Chile inició un proceso de transición democrática. Esto significó la salvaguarda de libertades civiles y

---

<sup>110</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>111</sup> Revista digital “El Ciudadano”, Artículo: *Empresas de Trabajadores en Chile: Otra Democratización Pendiente*, (2009). Disponible en: <https://www.elciudadano.com/organizacion-social/empresas-de-trabajadores-otra-democratizacion-pendiente/04/17/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>112</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

<sup>113</sup> Ídem.

<sup>114</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

estándares mínimos de democracia, pero no una modificación sustantiva del modelo de desarrollo impuesto por la dictadura cívico militar de Augusto Pinochet”<sup>115</sup>. En este nuevo marco sociopolítico, y con el restablecimiento de mecánicas más democráticas, el Estado y la ciudadanía reanudan una relación más dialogante, que se había visto coartada durante los años anteriores.

No obstante, desde la vuelta a la democracia hasta el año 2002, la trascendencia del cooperativismo en las políticas públicas es prácticamente nula, lo que se tradujo en un distanciamiento y “autonomía del sector cooperativo en relación al Estado”<sup>116</sup>. Durante esa década, las cooperativas que subsisten lo hicieron de manera autosuficiente, pues los esfuerzos estatales estaban dirigidos al crecimiento de las pequeñas empresas tradicionales. “Las cooperativas siguen regulándose con D.L. de 1978, dificultando su inserción a las nuevas exigencias de un mercado liberalizado. El desarrollo cooperativo es bajo en ese tiempo, se destaca por la resistencia de las cooperativas más antiguas al nuevo escenario, y por el bajo número de creación de cooperativas”<sup>117</sup>.

Durante los sucesivos gobiernos de la Concertación “la racionalidad económica neoliberal de la dictadura no sólo se mantuvo sino que se profundizó, abriendo una larga etapa para el sector cooperativo que no se cierra, cuyo más descriptivo titular es el de absoluta indiferencia”<sup>118</sup>. A pesar de este desinterés estatal, el movimiento cooperativo se mantuvo expectante y, es así que durante la primera década de transición democrática “se ingresan proyectos de ley, tanto desde el sector cooperativo, como desde el ejecutivo, que buscaban destrabar los

---

<sup>115</sup> Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista de Chile: 1973-2003*. Santiago. Chile. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

<sup>116</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

<sup>117</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>118</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, *Revista Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

mecanismos legales, reglamentarios y administrativos que dificultaban el desarrollo de las cooperativas y su inserción al mercado”<sup>119</sup>. Luego de 10 años de tramitación, el 4 de noviembre del 2002 finalmente se aprueba la ley N°19.832, que modifica la LGC.

Este nuevo escenario normativo da un estímulo considerable al sector en cuanto a la creación de nuevas cooperativas y reactivación de otras. Si bien “esta nueva ley no modificó de manera sustantiva la situación anterior, a partir de una serie de intentos por “modernizar” las cooperativas, se configuró un marco legal que las hizo más similares a las empresas tradicionales. (...) Asimismo, la nueva legislación no implicó que se impulsaran políticas de fomento al cooperativismo”<sup>120</sup>. Es así que, bajo esta misma dinámica, se modifica nuevamente la Ley de Cooperativas en enero del 2016. Esta nueva instancia legal va direccionada a “facilitar la conformación de cooperativas, como también flexibilizar la gestión interna de éstas, además de mejorar las instancias de fiscalización”<sup>121</sup>.

De este modo, los últimos 20 años “se caracterizan por una gran actividad entorno al cooperativismo, expresado en el aumento de cooperativas”<sup>122</sup>. Y analizando en lo específico el considerable crecimiento de las cooperativas de trabajo asociado en los últimos años, se consideran distintos factores. Uno de ellos, según Dante Maldonado, es que “con la legislación cooperativista, (...) se buscó dar una comodidad mayor para la gestión cooperativa. Se dio hincapié en destrabar ciertas regulaciones que complejizaban la gestión interna de la cooperativa, entre otros pequeños incentivos”<sup>123</sup>. Otro agente impulsor del

---

<sup>119</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>120</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>121</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

<sup>122</sup> Ídem.

<sup>123</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

aumento cooperativo, se le atribuye a las malas condiciones laborales de un grupo importante de la sociedad chilena, pues “la búsqueda por un mayor control del trabajo propio, así como el intento por escapar de la inseguridad económica que impera formalmente en el mundo del trabajo en Chile, han sido elementos gatillantes para la creación de cooperativas”<sup>124</sup>. Otro elemento a considerar es el “creciente interés en sectores académicos y sociales que están volviendo a discutir y reflexionar a las cooperativas y a otras organizaciones pertenecientes a la Economía Social”<sup>125</sup>.

Entonces se podría concluir que la historia del cooperativismo en Chile refiere que el movimiento ha presentado diferentes momentos de prosperidad y declives. Y mucho tiene que ver en estos altibajos, la relación de la autoridad con el modelo cooperativo. “Los factores que inciden en la forma en que Estado y cooperativismo se encuentran cambian en el tiempo, y por tanto también el tipo de relación entre ambos”<sup>126</sup>.

Resumiendo, en la última parte del siglo XIX se observan las primeras cooperativas, junto con otras organizaciones asociativas. En esta instancia histórica las cooperativas de trabajo asociado no se consignan, solamente los colectivos cooperativos “surgen de forma espontánea y estaban orientadas hacia la solución de problemas comunes como el consumo y servicios básicos”<sup>127</sup>.

Después de la primera legislación cooperativa en 1924 vienen años más fecundos. Durante la década del 40´ y 50´, “el Estado lanza una nueva política, la cual impulsa el crecimiento del Cooperativismo principalmente en el medio

---

<sup>124</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>125</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>126</sup> Labarca, J. T. (2015). Op. Cit.

<sup>127</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

rural”<sup>128</sup>. Para luego llegar a la etapa desarrollista durante los años 60’, en donde el Estado usó utilitariamente las cooperativas para buscar el progreso en Chile.

Como se dijo, durante la dictadura el movimiento cooperativo entró en crisis. Pero se empieza a edificar una propuesta basada en la ESS, retomando una mirada más política. Este sector cooperativo más comprometido con la situación del país “diseña una propuesta integral de desarrollo cooperativo, restableciendo relaciones de trabajo con movimientos cooperativos internacionales e integrándose a las plataformas sociopolíticas que se articulan en el país en pos del retorno a la democracia”<sup>129</sup>.

Posterior a una etapa de letargo cooperativo durante los 90’, y apuntando al momento actual del movimiento autogestionario, se observa que “las cooperativas de trabajo se esparcieron con inusitada fuerza a partir de la primera década de los 2000, sin mantener una relación explícita con la institucionalidad estatal, sino a modo de resistencia a las precarias condiciones laborales amparadas por el Estado subsidiario”<sup>130</sup>.

Un momento destacado para las cooperativas productivas asociadas en el último tiempo “es la creación de la Federación de Cooperativas de Trabajo de Chile (TRASOL) el 5 de julio del 2015. Tras largas reuniones e intentos, y después de varios años, se logra conformar una federación formal que aglutina y vela por los intereses de las distintas organizaciones participantes”<sup>131</sup>. Esta supra-organización, es muy importante para el mundo autogestivo, “pues desde los años 80’ que no se conformaba una Federación que representara e integrara al sector

---

<sup>128</sup> Contreras, M., Finlay, M. y González, P. (2005). *Marketing Cooperativo en Chile y el Mundo*. Tesis de Maestría no publicada, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

<sup>129</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

<sup>130</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>131</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

Trabajo, en particular, a todos y todas quienes trabajan de forma autogestionada”<sup>132</sup>.

En resumen, el paso de este “siglo XXI, ha sido provechoso para el cooperativismo, sin obviar el fortalecimiento del sistema neoliberal y la consolidación de un modelo social y cultural completamente distinto al espíritu cooperativo”<sup>133</sup>. A medida que avanza esta investigación, iremos conociendo más exhaustivamente la mirada de este cooperativismo autogestionario, analizando el modelo actual neoliberal hegemónico y su influjo en el marco jurídico en el que se mueven las cooperativas de trabajo en Chile.

## **Capítulo 4 Chile: el vecino cooperativo alejado del barrio**

“Existen muchos tipos de cooperativas (de trabajo, servicios, industriales, educativas, agrícolas, pesqueras, de ahorro y crédito) cuya predominancia y distribución dependen de las características del país o región en el que se desenvuelvan”<sup>134</sup>. Así que se vuelve interesante dar una mirada más amplia, territorialmente hablando, al movimiento cooperativo.

Apuntando al carácter más mercantil en el que se mueven las cooperativas en la actualidad, en muchas latitudes del mundo el cooperativismo tiene una relevancia económica destacada dentro de la economía. A modo de ejemplo, “según la ACI, en Europa occidental la inmensa mayoría de los productores agrícolas están organizados en cooperativas y controlan más de la mitad del

---

<sup>132</sup> DecoopChile. Diario electrónico. *Lanzamiento oficial de TRASOL*. Disponible en: <https://www.decoopchile.cl/federacion-de-cooperativas-trasol/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>133</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>134</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, *Revista Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

mercado de productos agrícolas”<sup>135</sup>. “Europa tiene casi 180.000 empresas cooperativas con más de 140 millones de miembros. En la Unión Europea (UE) específicamente, una en cinco personas es miembro de una cooperativa. El informe también muestra que desde 2009 las cifras de afiliación de las cooperativas han crecido por un 16% en la UE”<sup>136</sup>.

En otras naciones también se observa un rol importante del cooperativismo en el espacio comercial, protagonismo que no se ve en nuestro país. Por ejemplo, “el 22 % del Producto Interno Bruto de Nueva Zelanda era generado por esas organizaciones en 2007. En Canadá 4 de cada 10 personas son socias de al menos una cooperativa, mientras que en la provincia de Quebec la cifra se eleva al 70% en el 2010”<sup>137</sup>. Por otro lado, “en Japón una de cada tres familias forma parte de una cooperativa y un 91% de los productores agropecuarios son socios de cooperativas y que en conjunto llegan a facturar anualmente alrededor de 90.000 millones de dólares”<sup>138</sup>.

El éxito económico actual de las cooperativas en el primer mundo, y sobre todo en Europa, va de la mano con la evolución histórica. Con la aparición de las primeras organizaciones asociadas en el siglo XIX, “el concepto de Economía Social comienza a tener un auge desconocido para la época, llegando a institucionalizarse rápidamente en varios países de Europa”<sup>139</sup>. Entonces el

---

<sup>135</sup> Piñeiro, C. (Ed.). (2012). *Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba*. La Habana. Cuba. Editorial Caminos.

<sup>136</sup> Alianza Cooperativa Internacional. Disponible en: <https://www.ica.coop/es/medios/noticias/140-millones-ciudadanos-son-miembros-cooperativa-europa>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>137</sup> Cooperativas de las Américas - Hechos y cifras del cooperativismo en las Américas y el mundo. (2020). Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/Hechos-y-cifras-del-cooperativismo-en-las-Américas-y-el-mundo-44-44-44-44>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>138</sup> Cooperativa.Emol. *Desde Japón a Estados Unidos: El clave rol que juegan las cooperativas en distintos países del mundo*. Disponible en: <https://cooperativas.emol.com/noticias/cooperativas-paises-mundo/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>139</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

cooperativismo se planteó “como una alternativa al capitalismo, pero se alejó también del marxismo y del movimiento obrero afín”<sup>140</sup>.

Juan Pablo Arrué, quien es abogado y socio trabajador de la cooperativa de trabajo Jurídica, relata que en los inicios del movimiento asociado, en gran parte de Europa se establece al “cooperativismo como mecanismo de contención de la conflictividad social, un cooperativismo que podríamos catalogar como funcional al capitalismo, en el sentido de que se instituye como un dispositivo de pacificación y encauzamiento del conflicto capital-trabajo, que decanta en favor de la conservación del orden existente”<sup>141</sup>. Es así que la Economía Social se instala, con todos sus rubros cooperativos, dentro de la dinámica capitalista europea. Logrando así réditos económicos muy superiores, si los comparamos con los países menos desarrollados.

Relevante es conocer que es lo que pasa en Latinoamérica con la Economía Social, y en qué posición se encuentra Chile en este contexto más local. El modelo cooperativo tiene un origen similar en todo el subcontinente, pero son muy influyentes los matices históricos propios de cada país. Por la gran variedad cultural de la región, el modelo cooperativo se vuelve más heterogéneo y ha logrado diferentes grados de influencia dentro de las sociedades de esta parte del mundo. Entonces, las cooperativas latinoamericanas comparten procesos similares en su desarrollo durante el siglo XX; un comienzo tímido, con experiencias aisladas, desde inicios del siglo pasado y, especialmente en la década de 1930. También se da una etapa fundacional, en los años 40´ y 50´, donde se crean las primeras federaciones. Luego viene una época de enorme auge en los años 60´, con programas de promoción estatal, y de la Iglesia

---

<sup>140</sup> Argudo. J.L. (2002). El Tercer Sector y Economía Social. Acciones e Investigaciones Sociales. Zaragoza, España. Disponible en: <file:///C:/Users/notebook/Downloads/Dialnet-ElTercerSectorYEconomiaSocial-284138.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>141</sup> Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.

Católica, en un ambiente de cambio económico y social<sup>142</sup>. En esa época sobresalen “dos tipos básicos de cooperativa: las cooperativas financieras y las agropecuarias”<sup>143</sup>. Este proceso se vio interrumpido y afectado “en la década de los setenta con Golpes de Estado Militares que se sucedieron en la región”<sup>144</sup>.

Luego vinieron “dictaduras militares en Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay. Lo que conllevó a una involución causada por medidas de represión, eliminación o control de los movimientos populares”<sup>145</sup>. En esta etapa, los gobiernos de facto realizan cambios estructurales que afectan a los tejidos sociales, implantando “un nuevo modelo de economía y de sociedad traducido en un libre mercado”<sup>146</sup>. Posteriormente, “a inicios de la década de los 80´ estalló la crisis de la deuda externa, marcando un punto de inflexión en la historia económica de América Latina y el Caribe. Con ello se desencadenó la crisis, (...) y el impacto sobre la capacidad productiva, el empleo y las condiciones sociales fue tan fuerte que la CEPAL caracterizó los años siguientes como una “década perdida” para el desarrollo económico y social de la región”<sup>147</sup>.

En esta compleja posición, “comienzan a observarse las primeras nociones de Economía Social en respuesta al fracaso de los intentos de desarrollo e industrialización de los 60´ y como medidas de acción ante las consecuencias del nuevo modelo de libre mercado”<sup>148</sup>. Así surge una ESS en Latinoamérica que “se

---

<sup>142</sup> Coque, J. (2002). *Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. España. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17404309.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>143</sup> Ídem

<sup>144</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>145</sup> Coque, J. (2002). Op. Cit.

<sup>146</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

<sup>147</sup> CEPAL. (2014). *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36761-la-crisis-latinoamericana-la-deuda-la-perspectiva-historica>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>148</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

distancian ideológica y epistémicamente de su símil en Europa”<sup>149</sup>, sumando el concepto “solidaridad” a esta rama económica alternativa.

El movimiento cooperativo había perdido “atractivo para los centros de poder y una parte de sus papeles tradicionales, tiene que volver a formular sus objetivos”<sup>150</sup>. Como se dijo anteriormente, una parte del sector cooperativo logró acomodarse al nuevo escenario de la economía formal, encontrando su lugar bajo los parámetros del mercado, “desligándose así de un sentido político, a diferencia de lo que hoy en día intenta retomar la Economía Solidaria. De este modo, la Economía Solidaria se podría comprender como la convergencia de diversas iniciativas de ciudadanos, productores y consumidores que se organizan en diversas actividades económicas de acuerdo a principios de cooperación, autonomía y gestión democráticas”<sup>151</sup>.

No obstante, desde los años 90’ hasta la actualidad, el cooperativismo en general, tuvo dispar suerte en las diferentes sociedades del subcontinente. Dante Maldonado nos expone las diferencias que se dan entre Chile y algunos países sudamericanos. “Las cooperativas de otros países tienen una participación importante en el PIB. Por nombrar algunos de éstos, tenemos a Ecuador, Colombia, Uruguay, Argentina y Brasil. Esto tiene que ver con el modelo económico y la misma Constitución que rige a los países que mencioné. Las Constituciones Políticas de estos Estados ponen especial énfasis en asegurar la ESS”<sup>152</sup>, explica.

---

<sup>149</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>150</sup> Coque, J. (2002). *Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. España. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17404309.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>151</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

<sup>152</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

Para ejemplificar todo esto, en el 2011 las cooperativas son responsables del 3% del PIB de Uruguay, y además producen el 90% de la leche, el 34% de la miel y el 30% del trigo. El 60% de su producción se exporta a más de 40 países. En el 2008, en Argentina se contabilizaron unas 13.000 cooperativas registradas, que reunían a casi 9,4 millones de socios y daban empleo directo a más de 265 mil personas. En 2009, las cooperativas contribuyeron con el 5,4 % del PIB de Brasil. En Colombia aportan con cerca del 5% del PIB. En este ítem, el aporte de las cooperativas en Chile es apenas de un 1%<sup>153</sup>.

En lo que respecta a las cooperativas productivas asociadas las diferencias también son amplias entre nuestro país y sus vecinos. A la fecha en Chile se registran 264 cooperativas ligadas directamente a la producción. Y si confrontamos las cifras con nuestros vecinos trasandinos, vemos que en Argentina se registró que en el 2018 existían “27.730 cooperativas de trabajo a nivel nacional, de acuerdo a la información que brinda el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, INAES, de ese país, sobre un total de 34.300 cooperativas de todas las modalidades, es decir, el 81% del total”<sup>154</sup>. En Brasil, de acuerdo con la Secretaría Nacional de Economía Solidaria, SENAES, institución ligada directamente al Ministerio de Trabajo y Empleo de ese país, informaba que en el 2013, “aproximadamente 1.400.000 personas participan directamente en los emprendimientos económicos solidarios en todo el país con fuerte participación de población rural, mujeres, campesinos, pescadores y artesanos”<sup>155</sup>.

---

<sup>153</sup> Cooperativas de las Américas - Hechos y cifras del cooperativismo en las Américas y el mundo. (2020). Disponible en: <https://www.aciamericas.coop/Hechos-y-cifras-del-cooperativismo-en-las-Américas-y-el-mundo-44-44-44-44>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>154</sup> Idelcoop. (2018). *Informe socioeconómico Cooperativas de Trabajo y Seguridad Social en Argentina*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.recuperadasdoc.com.ar/informe%20segsocial.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>155</sup> Fransualdo, F. & Espelt, R. (2019). *La evolución e impacto de la economía social y solidaria en Brasil y Cataluña*. Confins revista franco-brasileira de geografía. Brasil. Disponible en: <https://journals.openedition.org/confins/24633>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

Se observa entonces, que la ESS tuvo una respuesta reactiva destacada ante las dificultades que trajo la implementación de políticas del libre mercado en varios países. En el caso de Brasil, “en la década del 90’ las cooperativas de trabajo ya representaban el 41,73% de todas las cooperativas en el país. Un crecimiento importante, resultado de que muchas cooperativas económicamente prósperas se organizaron y se administraron, para satisfacer la prioridad de la demanda laboral”<sup>156</sup>. En Argentina, el crecimiento de las cooperativas de trabajo se debe directamente a la gran crisis socioeconómica que sufrió el país trasandino a comienzos del presente siglo, que conllevó a “la quiebra de empresas y la posterior recuperación autogestionada de éstas por parte de los trabajadores”<sup>157</sup>. Sin embargo, es importante resaltar la iniciativa del gobierno argentino que, a través de programas y proyectos, fomentaron la creación de este tipo de organizaciones y le dieron un rol relevante al sector cooperativo. Por ejemplo, hasta mediados de marzo de 2011, “en el marco de estos programas vinculados al Ministerio de Planificación fueron creadas 7.315 cooperativas de trabajo”<sup>158</sup>.

Tomando otro país sudamericano, en Colombia existen exitosos programas que promueven la asociatividad por las mismas causas mencionadas. Se constituyen “cooperativas de trabajo con un claro matiz de intermediación laboral o para hacer concretas políticas públicas de inclusión social. Al finalizar el año 2010 se encuentran reportadas en la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia 4.307 cooperativas de trabajo asociado, siendo el subsector cooperativo con mayor número de entidades del país”<sup>159</sup>.

#### 4.1. ¿Por qué tan ajenos?

---

<sup>156</sup> Krueger G. (2014). “Informe Brasil. Programa de Investigación: Estatuto jurídico de los trabajadores - socios de cooperativa y otras organizaciones de la ESS”. Brasil.

<sup>157</sup> Schujman, M. (2015). *Las Cooperativas de Trabajo en América Latina*. Argentina. Ediciones DelRevés.

<sup>158</sup> Vuotto, M. (2011). *Acerca del Cooperativismo de Trabajo en Argentina*. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo FCE – UBA. Página 22. Disponible en: [http://base.socioeco.org/docs/n6\\_3.pdf](http://base.socioeco.org/docs/n6_3.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>159</sup> Zavala A. (2011). “La problemática actual de las Cooperativas de Trabajo Asociado en Colombia”. Investigación realizada por el autor a pedido de la CDC – Medellín y aportada para enriquecer el Programa de Investigación. Actualizada en el año 2014.

Dante Maldonado postula que estas disparidades son resultado del poco compromiso de los gobiernos chilenos con el cooperativismo y de su comodidad con el modelo económico actual, pues “el Estado chileno no vio que el carácter productivo de las cooperativas fuera relevante. Por ejemplo, desde los 90’, en ninguna de las políticas de apoyo al emprendimiento o de fomento productivo se visualizan a las cooperativas”<sup>160</sup>. Para ejemplificar su postura agrega que “en Brasil, antes de la llegada de Bolsonaro, existía una Subsecretaría de Economía Social, al igual que Colombia. En Chile hoy en día sólo existe la División de Asociatividad y Economía Social (DAES), que es una división que está incrustada en la subsecretaría de empresas de menor tamaño. Entonces, eso nos dice muchas cosas sobre la promoción de este modelo neoliberal tan arraigado en nuestro país”<sup>161</sup>.

Para el sociólogo, el aspecto cultural y educacional también es preponderante en esta desigualdad cooperativa en América Latina, pues se observa que “hay mucha más educación cooperativista en otros países de la región. Hay muchos modelos cooperativistas que se replican desde las escuelas en algunos países latinoamericanos. Lo cooperativo, en gran parte de Latinoamérica, es algo que se da de forma más natural. Nosotros aún tratamos al cooperativismo como casi un modelo alternativo”<sup>162</sup>.

Para Juan Pablo Arrué, esta dispar situación de la Economía Social y Solidaria en Latinoamérica tiene que ver con un correlato reactivo a las particularidades de las naciones. “En otros países como Brasil o Argentina, los movimientos cooperativos están apuntalados por circunstancias históricas más robustas. En el caso de Argentina las “recuperadas” (Empresas Recuperadas por Trabajadores) vienen creciendo y asentándose como fenómeno social y como alternativa desde la crisis de 2001. En Brasil el Movimiento de los Trabajadores

---

<sup>160</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>161</sup> Ídem

<sup>162</sup> Ídem

Rurales Sin Tierra (MST) mantiene sus asentamientos agroecológicos rurales con el fin de desarrollar soberanía alimentaria, de manera que las cooperativas del MST tienen una inherente impronta autogestionaria y reivindicativa”<sup>163</sup>.

Al respecto, Guillermo Cabezas expone que son notorias las diferencias normativas con otros países sudamericanos y apunta a la estructura de nuestra institucionalidad. “Nosotros hemos visto los casos de Bolivia, Venezuela, Brasil, Uruguay, en donde sí existen consideraciones especiales para el sector, para la ESS. Bueno, cada uno tiene su línea de trabajo, pero en Chile, sin embargo, no existe una lógica especial que atienda una economía alternativa. En ese sentido, si creemos que posee una lógica que tiene que ver con la lógica del Estado subsidiario”<sup>164</sup>, apunta.

Para los entrevistados, el modelo de desarrollo neoliberal impuesto en Chile durante el régimen militar es el causante principal de que no exista una ESS robusta, en comparación con otras naciones de esta parte del mundo. A mediados del siglo XX, el país se encontraba bien posicionado en el contexto cooperativo latinoamericano, pero “la política de dictadura trajo la devastación de los movimientos y cultura reivindicativa y colectivista de la clase trabajadora desarrollada durante el siglo XX en Chile, que diera luz al movimiento cooperativo más extenso de Latinoamérica. (...) Y en segundo término, la legitimación de la cultura neoliberal en el periodo de transición mostró que una impronta colectiva no encajaba, no tenía lugar ni sentido en el nuevo esquema”<sup>165</sup>, explica Juan Pablo Arrué.

Coincide con este análisis, Dante Maldonado, señalando que “la Constitución del 80’ genera que, en Chile, a diferencia de otros países

---

<sup>163</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>164</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>165</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado. Op. Cit.

latinoamericanos, se deje de lado el cooperativismo o la ESS, a diferencia de otras naciones que declaran esta economía como fundamental. (...) Evidentemente, la impronta neoliberal, de manera no declarada, va socavando y va enterrando conceptos cooperativos. Y así estas ideas, por ejemplo la gestión democrática, en ocasiones parecen añejos, o incluso, desconocidos para muchas personas”<sup>166</sup>.

Si bien en Chile las cooperativas de trabajo autogestivo aún no logran posicionarse en grandes números como en otras naciones, podemos apreciar que “el concepto de autogestión ocupa un lugar preponderante en la historia reciente de Latinoamérica. Experiencias de diferente índole (...), construidas en los intersticios de nuestra sociedad ante el avance irrestricto del neoliberalismo, han despertado el interés de sectores políticos, académicos e incluso periodísticos”<sup>167</sup>. Viendo esta realidad, los entendidos del movimiento cooperativo de trabajo productivo ven con optimismo el presente de estas organizaciones. En Chile “se va desarrollando una visión más subalterna y mucho más crítica del modelo productivo de desarrollo, lo que da pie para que las cooperativas autogestionadas se desarrollen bajo esta perspectiva. Tenemos un auge de cooperativas a lo largo de Chile, de trabajo asociado”<sup>168</sup>, concluye Dante Maldonado.

## Capítulo 5 Normativa y marco jurídico

Se desprende de lo explicitado, que el marco normativo y el grado de interés del Estado hacia el cooperativismo son primordiales para comprender el posicionamiento del movimiento en cada sociedad. Por lo tanto, acotando el fenómeno cooperativo a nuestro país, es necesario realizar un breve repaso histórico de las leyes dictadas y el actuar estatal e institucional respecto al tema.

---

<sup>166</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>167</sup> Hudson, J.P. (2010), Formulaciones teórico-conceptuales de la autogestión. Universidad Nacional autónoma de México-Instituto de Investigaciones sociales. Revista Mexicana de Sociología 72, núm. 4. México, D.F.

<sup>168</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Op Cit.

Como se expuso, “las primeras cooperativas en Chile se desarrollaron sin un marco legal que las regulara, tardando décadas para que se promulgara la primera ley que reglamentara el funcionamiento de las cooperativas, siendo en 1918 cuando se inició la primera discusión legislativa en el Congreso Nacional que buscaba establecer un marco legal regulatorio”<sup>169</sup>. Seis años después, en “1924 se promulga la primera Ley de Cooperativas, cuyo texto y estructura se fija en 1932. En el año 1927 se crea el Departamento de Cooperativas dependiente del, en ese momento Ministerio de Fomento”<sup>170</sup>. Con esta Ley N°4.058 se inicia la etapa legal y fue promulgada “como consecuencia de la adopción de un conjunto de medidas destinadas a enfrentar la cada vez más acuciante "cuestión social". Mientras tanto, las cooperativas que se crearon hubieron de adoptar alguna de las formas societarias existentes en el Derecho Civil o Comercial, con las correcciones estatutarias propias de su carácter”<sup>171</sup>.

Desde la “primera promulgación en 1924 a 1960 se da el periodo en que más se fortalece el marco legal, dado a la abundancia y variada legislación, proviniendo tanto desde el poder ejecutivo como del legislativo y enfocándose particularmente en las cooperativas agrícolas”<sup>172</sup>. No obstante, la legislación pertinente al mundo cooperativo tiene un alcance enfocado únicamente en reglamentar la actividad. Por lo que “no puede afirmarse que en esta etapa exista un plan integral de desarrollo del cooperativismo desde el Estado, sí se empieza a superar la fase de espontaneidad, elemento que caracterizó al cooperativismo chileno hasta finales de la década de los cincuenta”<sup>173</sup>.

---

<sup>169</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>170</sup> Contreras, M., Finlay, M. y González, P. (2005). *Marketing Cooperativo en Chile y el Mundo*. Tesis de Maestría no publicada, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

<sup>171</sup> Alcalde, J. (2013). *Informe sobre el Derecho Cooperativo chileno*. Revista chilena de derecho privado. Santiago, Chile. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-80722013000200023#n1](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-80722013000200023#n1). . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020

<sup>172</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

<sup>173</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

Con el auge del movimiento, “en 1960 se legisla el DFL N° 326, la denominada Ley General de Cooperativas, LGC, la que hasta la actualidad continúa con su estructura básica vigente. (...) Sin embargo, al igual que la legislación de 1924, en esta oportunidad no se hace mención si las cooperativas tienen o no fines de lucro, punto clave en las últimas discusiones legislativas de las cooperativas”<sup>174</sup>. Además, el Estado no da soluciones a las engorrosas formalidades para la conformación de este tipo de organizaciones. El mencionado DFL “fue modificado el año 1963, al dictarse la Ley 15.020, sobre Reforma Agraria, la que estableció diversas normas sobre cooperativas, que fijó el texto refundido, actualizado y sistematizado del DFL N° 326”<sup>175</sup>. Paralelo a esta renovación normativa, desde el Estado se instauraron distintas entidades “con la finalidad de promover, fomentar y acompañar directa o indirectamente al cooperativismo, tales como la CORA, INDAP, la Comisión Nacional Coordinadora de Cooperativas y el Departamento de Desarrollo Cooperativo del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC”<sup>176</sup>. Todo esto fue importante para el cooperativismo, pues “la aprobación en 1960 y 1963 de las reformas a la LGC sentaron las bases para su posterior desarrollo”<sup>177</sup>.

En el transcurso de la dictadura cívico militar, en 1978, “se dicta un nuevo texto refundido que contiene la actual Ley General de Cooperativas, el DS del Ministerio de Economía N° 502, destacando por su rigidez legal”<sup>178</sup>. Lo más relevante de esta nueva instancia jurídica es que “las cooperativas son entendidas

---

<sup>174</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>175</sup> Román, J.P. (1990). *Introducción al derecho cooperativo chileno*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile. Disponible en: <https://books.google.cl/books?id=aV9r3a2KFrgC&pg=PA80&lpg=PA80&dq=cooperativas+del+1963&source=bl&ots=rXzGS2Rtk&sig=ACfU3U1PXkMFIQnl0YfbtS1dlZLT7wKQ0g&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiYruXcnYXqAhUoD7kGHQ2vAFUO6AEwBnoECAoQAOQ#v=onepage&q=cooperativas%20del%201963&f=false>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>176</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

<sup>177</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

<sup>178</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

como instituciones, tomando distancia del concepto de organizaciones empresariales que tienen como objetivo el lucro. Es la primera vez que se hace mención al tema del lucro en las cooperativas, dejando en manifiesto que el objetivo de estas organizaciones es la ayuda mutua y no el lucrar”<sup>179</sup>. Al respecto, Dante Maldonado acota que con esta “Ley de Cooperativas se impulsa un departamento de cooperativas, que básicamente tiene que ver con la inscripción, el control y la fiscalización de este tipo de empresa, sin ningún patrocinio del Estado”<sup>180</sup>.

De este modo, se mantuvo el marco legal del cooperativismo en el país por 25 años. Bajo “una LGC muy rígida en un contexto de economía de libre mercado”<sup>181</sup>, se tuvo prácticamente en el abandono normativo a estas organizaciones asociativas. Recién en “septiembre del año 2003 se promulga la nueva LGC, la Ley 19.832, la que buscaba insertar a las cooperativas en el competitivo escenario de una economía de libre mercado”<sup>182</sup>. Este nuevo precepto jurídico, “de marcado carácter liberal, (...) se plantea como un instrumento para el desarrollo del cooperativismo en Chile, flexibilizando una serie de barreras burocráticas que obstaculizaban la creación y desarrollo de las cooperativas”<sup>183</sup>. Para que éstas puedan insertarse en el mercado y para que “puedan competir en un cierto pie de igualdad con las sociedades industriales, (...) se reconoce que estas empresas tienen una cierta finalidad lucrativa, aunque con la especificidad de que ella viene condicionada y aun subordinada a los valores y principios que informan su gestión”<sup>184</sup>.

---

<sup>179</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile.

<sup>180</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>181</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.

<sup>182</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

<sup>183</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). Op. Cit

<sup>184</sup> Alcalde, J. (2013). *Informe sobre el Derecho Cooperativo chileno*. Revista chilena de derecho privado. Santiago, Chile. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-)

Bajo la misma lógica, en el año 2011 se ingresa una nueva propuesta reglamentaria, “la Ley 20.881, que ve la luz en enero del 2016. El objetivo de esta última y vigente legislación es la de facilitar los procesos de conformación de cooperativas, como también facilitar los procesos de gestión interna, objetivo expresado en impulsar el emprendimiento de cooperativas a través de medidas que faciliten su constitución, su gestión interna, el resguardo de su patrimonio, la transparencia de sus operaciones y su oportuna fiscalización”<sup>185</sup>.

En este escenario se busca acercar las cooperativas a un paradigma más *moderno*, se constituye un ámbito legal “que las hizo más similares a las empresas tradicionales. (...) Asimismo, la nueva legislación no implicó que se impulsaran políticas de fomento al cooperativismo”<sup>186</sup>. Se puede deducir “que las políticas estatales relativas al desarrollo económico en Chile se alinearon a los cánones neoliberales, situando como criterios fundamentales la estabilidad macroeconómica, la eficiencia económica y la subsidiariedad del Estado”<sup>187</sup>.

Sin duda que la creación de la División de Asociatividad y Economía Social, DAES, en agosto del 2014, fue un aporte al movimiento y una muestra de cierto grado de interés por parte del Estado chileno. Como nos contaba Dante Maldonado anteriormente, la DAES pertenece a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Su misión es “fiscalizar y promover cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores sumándolas al ciclo productivo, actuando como articulador, capacitando y creando vínculos entre los distintos participantes del quehacer

---

[80722013000200023#n1](#). . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>185</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.

<sup>186</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>187</sup> Ídem.

productivo, generando nuevas oportunidades de emprendimiento y de representación en la ciudadanía”<sup>188</sup>.

Dante Maldonado, si bien reconoce cierto avance al crear la DAES, cree que es insuficiente. “Esta instancia tiene algo más de competencia, pero básicamente está centrada sólo en la promoción de este tipo de organizaciones. Entonces, se reconoce el esfuerzo que se ha hecho para lograr esa división, pero no es ni siquiera una Subsecretaría específica”<sup>189</sup>, explica.

Con estos antecedentes, se “observa que el derecho cooperativo ha sido escrito desde arriba hacia abajo, principalmente protagonizado por el poder Ejecutivo. Así, se puede indicar que el sector cooperativo ha sido un movimiento bajo el alero del Estado”<sup>190</sup>. También es importante destacar que “a diferencia de otros ordenamientos, en la actual Constitución Política (2005) no existe ninguna referencia a las cooperativas como forma de organización económica digna de promoción por parte del Estado. De ahí que el Derecho Cooperativo chileno sea eminentemente de origen legal y reglamentario”<sup>191</sup>. Así se concluye que en el espacio de la asociatividad nacional, “el diseño de las leyes históricamente ha buscado satisfacer las necesidades del Estado y sus planes de desarrollo económico, más que a las necesidades y realidades del cooperativismo”<sup>192</sup>.

---

<sup>188</sup> División de Asociatividad. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Gobierno de Chile. Disponible en: <https://asociatividad.economia.cl/quienes-somos/>, Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>189</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>190</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile.

<sup>191</sup> Alcalde, J. (2013). *Informe sobre el Derecho Cooperativo chileno*. Revista chilena de derecho privado. Santiago, Chile. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-80722013000200023#n1](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-80722013000200023#n1). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>192</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Op. Cit.

## Capítulo 6 Cooperativas no caben en el Modelo

Conocido el escenario jurídico macro en el que se desarrolla el cooperativismo en la sociedad chilena, se puede observar la escasa importancia histórica que el Estado le dio a este sector. Se suma a esto que en las últimas décadas, desde la dictadura cívico militar hasta hoy, “las élites políticas consideraron que las cooperativas en general no constituían un elemento interesante para el desarrollo nacional”<sup>193</sup>. El estado chileno “no observó una dimensión de producción económica en las cooperativas, (...) y nunca visualizó un potencial cooperativo”<sup>194</sup>, coincide Dante Maldonado.

Para Guillermo Cabezas, desde su rol de integrante de la Comisión de la Federación TRASOL, la apreciación es la misma. Sobre el punto, manifiesta que “desde el golpe de Estado en adelante, se ha avanzado con una característica súper marcada por parte del Estado, que es el no fomento de la asociatividad para solucionar necesidades o problemas colectivos; ya sean estos de trabajo, ahorro o abastecimiento”<sup>195</sup>. Se aprecia que el Estado que se construyó “durante la dictadura y la transición, tomó una direccionalidad que no había sido experimentada por los chilenos y en la cual las cooperativas no fueron consideradas necesarias”<sup>196</sup>, advierte Guillermo.

Para explicar este desinterés, muchos concedores de la ESS plantean que “el Estado fue la piedra angular de la consolidación del neoliberalismo en Chile. En la posdictadura, el Estado creó nuevos mercados para solucionar problemáticas sociales, por lo que es posible decir que utilizó al mercado como política

---

<sup>193</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>194</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>195</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>196</sup> Labarca, J. T. (2016). Op. Cit.

pública”<sup>197</sup>. Por lo tanto, “la administración y profundización del neoliberalismo significó que el Estado y la política en general no fortalecieran la acción colectiva, ya fuera social, económica o política”<sup>198</sup>. Guillermo Cabezas concuerda con esa tesis y agrega que “con el avance y profundización del neoliberalismo en los consiguientes años de la Concertación, se ha mantenido esta lógica, esta misma línea de desatención del Estado para con el sector cooperativo”<sup>199</sup>.

Al respecto, Francisco Aravena postula que el modelo de desarrollo afecta tanto a las cooperativas de trabajo, como a todo el tejido social. “Hay un modelo económico que tiene a la experiencia autogestiva no reconocida como trabajo. Hay un modelo económico neoliberal que nos tiene con un sueldo mínimo muy por bajo de la dignidad. Hay un modelo económico que no presta los servicios de salud necesarios y básicos para la vida en la ciudad. Es el modelo neoliberal tal cual”,<sup>200</sup> asevera.

### **6.1. El gobierno por el cooperativismo, pero *moderno***

A pesar de que en la sociedad chilena no existe un hábitat óptimo para una evolución y desarrollo de la ESS, comparándonos con otras realidades sociopolíticas, “el mundo cooperativo chileno se sorprendió el año 2018 con datos que reflejaban una situación anómala. Del total de cooperativas activas en Chile, el 47,12% se constituyeron entre 2015 y 2017”<sup>201</sup>. Cabe destacar que “el aumento

---

<sup>197</sup> Farías, I. (2014). “*Improvisando un mercado, haciendo un modelo: política de vivienda social en Chile*”, en Economía y sociedad. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612019000200005](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612019000200005). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>198</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>199</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>200</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>201</sup> Cooperativas.emol.com. Casi un 50% en dos años: *Las razones del notable aumento de cooperativas activas en el país* | Economía Asociativa. (2020). Disponible en: <https://cooperativas.emol.com/noticias/casi->

más vigoroso correspondió al sector de las cooperativas de trabajo, que pasó en 1991 de contar con siete cooperativas a representar ahora el 25% de las organizaciones”<sup>202</sup>.

Tomando en consideración la naturaleza del cooperativismo dentro de su neutralidad política (o su multivectorialidad si se quiere), el “auge de las cooperativas de trabajo en los últimos 5 años en Chile ha generado interés en el actual gobierno, que a través de su ministerio de Agricultura presentó su denominado Plan Nacional de Asociatividad, por el que presenta su *Cooperativismo Moderno*”<sup>203</sup>, en septiembre de 2018. A fines de ese año, en una columna de opinión del ministro de agricultura, Antonio Walker, queda reflejada la intención de impulsar “un cooperativismo moderno, con foco en el negocio, en la formación y gestión del gobierno corporativo, basado en la confianza entre las partes que participen orgánicamente en busca de un fin común”<sup>204</sup>. Además, en el mismo texto, el secretario de Estado apunta a que el déficit cooperativo en Chile tiene que ver con el encasillamiento político del movimiento. Plantea que “para varias de nuestras generaciones, esta palabra está asociada a ideas de izquierda, cargadas de prejuicios y que una legislación débil provocó que se asociara al fin de la propiedad privada, lo que a la larga nos hizo limitar la asociatividad”<sup>205</sup>.

Para un amplio espectro cooperativo, esta búsqueda de rentabilidad y eficiencia en mercados más grandes no es en absoluto negativo. Desde las autoridades y desde un gran sector cooperativo consideran que el rédito

---

[un-50-en-dos-anos-las-razones-del-notable-aumento-de-cooperativas-activas-en-el-pais/](#). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>202</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>203</sup> Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.

<sup>204</sup> Walker, Antonio. (2018). *Cooperativismo moderno, herramienta para romper el individualismo*. Columna de Cooperativa.cl.. Disponible en: <https://opinion.cooperativa.cl/opinion/economia/cooperativismo-moderno-herramienta-para-romper-el-individualismo/2018-11-14/064717.html>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>205</sup> Ídem

económico es importante para fortalecer el movimiento. Para muchos chilenos, dentro del gran mercado, son reconocibles ciertas marcas asociadas al formato cooperativo. “Si hacemos el ejercicio de recordar, hace unos años hubo un cierto *boom* de cooperativas en los medios de comunicación. Muchas cooperativas grandes mencionaban y resaltaban su carácter cooperativo”<sup>206</sup>, rememora Dante Maldonado. Además, agrega, que “el movimiento cooperativo más moderno se intentó actualizar con una nueva confederación, (...) se nombró "Cooperativas de Chile", en donde están estas cooperativas grandes como Coopeuch, Capel, Colún. (...) Ellos quieren retomar un poco la senda del cooperativismo competitivo más ligado al gran mercado”<sup>207</sup>.

Dante Maldonado no considera tan negativa una visión un poco más competitiva del movimiento cooperativo. “Cuando uno se plantea si una cooperativa de trabajo debe ser competitiva, en mi opinión, en este contexto actual, deben serlo. Éstas deben buscar la productividad y la eficiencia. Existen cooperativas competitivas e igualmente respetan los valores cooperativos, sobre todo en Europa”<sup>208</sup>, opina el sociólogo. Pero advierte que “siempre está esa cierta incomodidad y recelo que cuando una cooperativa es muy competitiva, tiende a pasar a la dinámica del capitalismo y el lucro”<sup>209</sup>.

Para tener la visión del gobierno sobre las cooperativas de trabajo, tuvimos acceso a conversar con Eduardo Gárate, Jefe de la División de Asociatividad y Economía Social de Chile, DAES, quien resalta el enorme potencial del cooperativismo en general para el progreso del país. Y en lo que respecta a la particularidad de las cooperativas de trabajo, plantea que es “una herramienta muy efectiva” en la actualidad para muchas personas que no pueden insertarse en el mercado tradicional. Declara que desde el gobierno están trabajando mucho en la

---

<sup>206</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>207</sup> Ídem.

<sup>208</sup> Ídem.

<sup>209</sup> Ídem.

capacitación para acompañar a los nuevos actores que se involucran en el mundo cooperativo nacional. Relata que muchas de las personas que se convertían en socios tenían la concepción “simplista que la creación de una cooperativa es la solución a todo”. Ante esto, expresa que desde el gobierno se está trabajando en el camino que emprenden las cooperativas de trabajo creadas, pues “el cooperativismo es el *vehículo* para lograr el desarrollo”, no un fin en sí mismo, cierra la idea<sup>210</sup>.

Ante el nuevo escenario de una relativa prosperidad del cooperativismo nacional en general, y de las cooperativas de trabajo en particular, “resulta fundamental que el reconocimiento que el Estado se ha visto obligado a hacer, de la existencia de una importante cantidad de diversas organizaciones de la economía social, no sea meramente discursivo”<sup>211</sup>. Para algunos entendidos en la materia, esta atención por parte del Estado no es suficiente para alcanzar un cooperativismo auténtico y apegado a sus principios. Pues, si bien durante los últimos años, “desde el Ministerio de Economía (DAES), es notorio un despliegue y destinación de recursos focalizados para promover la asociatividad, la ESS, entre otras formas, bajo la modalidad de empresa cooperativa, lo real es que el enfoque dominante sigue siendo neoliberal”<sup>212</sup>.

Se reconoce un grado de renovación del interés de la autoridad hacia el cooperativismo nacional. Se aprecian algunos esfuerzos gubernamentales, por posicionar el cooperativismo dentro de sus políticas públicas. Esto también se ve reflejado que “en 2015 se haya aprobado una nueva legislación que simboliza un renovado compromiso del Estado, al menos en lo discursivo, para con el fomento

---

<sup>210</sup> Gárate, Eduardo. Abogado. Jefe de División de Asociatividad y Economía Social, DAES. Gobierno de Chile. (Fecha de entrevista: 26 de junio de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>211</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>212</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

de las cooperativas”<sup>213</sup>. Sin embargo, para muchas voces vinculadas a un cooperativismo más autogestionario, la institucionalidad que pretende fortalecer el gobierno actual se aleja de los principios fundamentales del modelo cooperativo genuino. Para asimilar esta postura en concreto, analizamos la actual LGC.

## Capítulo 7 La Ley General de Cooperativas y el mercado

Como se explicó desde el poder, tanto con políticas públicas, como con el actuar legislativo, tímidamente se busca introducir a las cooperativas a un mercado más competitivo y empresarial. La actual normativa que rige a las cooperativas en el país, en teoría busca reposicionar al movimiento en el país. Apuntando a aquello, tuvo su última modificación normativa hace pocos años. La Ley N°20.881, publicada el 6 de enero del 2016, “modifica el DFL N°5 (2003), y fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas”<sup>214</sup>. Sin embargo, para muchos conocedores del ámbito asociativo, la actual LGC no representa un estímulo significativo al movimiento.

Para Dante Maldonado, “en términos concretos, claramente la legislación chilena no tiene ningún espíritu de fomento del cooperativismo. Lo que viene a hacer esta ley es hacer más práctico el ejercicio, la gestión y la administración de la cooperativa”<sup>215</sup>. A los cuestionamientos que apuntan a que la ley sólo se limita a reglamentar la actividad, se suma que se pone el mayor foco en las cooperativas que manejan más capital. Así lo expone Juan Pablo Arrué: “La Ley de Cooperativas establece un marco jurídico para el reconocimiento de la validez de

---

<sup>213</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile postdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>214</sup> Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5 (2016) que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de enero de 2016. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>215</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

los estatutos, para trazar límites a la *autorregulación* de las cooperativas e impone un régimen de fiscalización solo a las cooperativas de importancia económica”<sup>216</sup>.

Entonces, la primera impugnación que se le hace a la norma tiene que ver con el poco compromiso e importancia que se le da a este tipo de organizaciones asociadas, dentro del contexto legislativo. Sin embargo, mayores controversias aparecen asociadas a la naturaleza de la ley, pues se le cuestiona por su gran ambigüedad o laxitud, es decir, no deja bien establecidos y reglamentados los patrones de acción que debieran tener las cooperativas. Básicamente, en el afán por destrabar el accionar y la gestión de las cooperativas, esta legislación crea un escenario propicio para que los principios cooperativos no sean respetados y se genere una lógica de empresas tradicionales capitalistas bajo el formato cooperativo.

Sobre esta circunstancia, la Federación TRASOL, a través de Guillermo Cabezas, explica su visión: “Nosotros creemos que la Ley de Cooperativas es muy amplia, muy general y permite, en los hechos, conformar cooperativas con lógicas empresariales. En donde se establecen lógicas patronales y, en definitiva, recae en la explotación de los trabajadores y trabajadoras que ejercen su fuerza de trabajo en este tipo de empresas, que se disfrazan de cooperativa, aprovechando esta laxitud que imprime la ley”<sup>217</sup>.

### **7.1. Administración simplificada o el gerente en la autogestión**

Con la reforma a la ley en el 2016, “se propone otorgar a las cooperativas que tengan 20 socios o menos, la facultad de omitir la designación de un Consejo de Administración y de una Junta de vigilancia, designado en su caso, sólo a un

---

<sup>216</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>217</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

Gerente Administrador y a un Inspector de Cuentas”<sup>218</sup>. Con esta modificación se busca disminuir los costos de cooperativas consideradas pequeñas y flexibilizar su capacidad de respuesta y de toma de decisiones<sup>219</sup>.

Para el análisis más detallado de las falencias de la Ley de Cooperativas, se expone más específicamente el abogado Juan Pablo Arrué. Para él, la implementación de la ya mencionada Gerencia o Administración Simplificada deja de manifiesto la disposición normativa hacia el mencionado *Cooperativismo Moderno*, mermando el segundo principio democrático cooperativo promulgado por la ACI. “El poder decisorio de todos los asuntos relevantes de la organización queda concentrado en manos de la figura del Gerente Administrador, (...) quedando el control democrático reducido a la cuenta que rindiera la autoridad gerencial una vez al año en la Asamblea general obligatoria. (...) El plan que comento refuerza esta línea celebrando el progresivo socavamiento de los mecanismos de autogestión cooperativa”<sup>220</sup>, expone el abogado.

Dante Maldonado coincide con la observación anterior, y plantea que en la búsqueda de hacer más cómoda la gestión de una cooperativa se transgrede la esencia de estas entidades, al insertar mecánicas más verticales a estas organizaciones asociativas. “Evidentemente, esta búsqueda de practicidad puede chocar un poco con los principios cooperativos. (...) Se plantea que el Consejo de Administración de la cooperativa se reduzca a una persona bajo la figura de un Gerente, y que este Gerente no necesariamente debe pertenecer a la cooperativa. Este tipo de modificaciones genera una serie de debates y reflexiones al respecto

---

<sup>218</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Historia de la Ley*. (20.881) Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiadelaley/historia-de-la-ley/vista-expandida/4688/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>219</sup> Ídem

<sup>220</sup> Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.

sobre la calidad de los valores mercantiles que se incorporan”<sup>221</sup>, advierte el sociólogo.

## 7.2. Cooperativas con patrón

Otro de los puntos controversiales de las disposiciones de la ley, tiene que ver con las relaciones laborales asimétricas que potencialmente se pueden dar dentro de una cooperativa de trabajo. Bajo el amparo legal, en la práctica se observan disposiciones que se alejan del carácter autogestionario productivo de las cooperativas de trabajo.

La legislación chilena actual manda que “las relaciones entre los socios y la cooperativas de trabajo, no se regirán por las normas del Código del Trabajo, sino por las contenidas en la LGC, el estatuto, el reglamento interno y el reglamento de la LGC”<sup>222</sup>. Esta regulación del vínculo entre socios es fundamental para diferenciar una organización asociativa de una empresa tradicional. Sin embargo, el cuestionamiento surge por la inexistente restricción en la ley a la contratación laboral dentro de las cooperativas. Es decir, la norma no fija un mecanismo que regule la subcontratación de trabajadores que no tengan la calidad de socios. Textualmente, la Dirección del Trabajo permite, sin restricción alguna, “configurar relación laboral entre quien presta los servicios y quién los contrata con la cooperativa”<sup>223</sup>.

Realizando un análisis comparado en este ítem, se ven otras realidades normativas que si condicionan los convenios del trabajador con respecto a la cooperativa. Por ejemplo, la Ley Especial de Cooperativas de Venezuela en su

---

<sup>221</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>222</sup> Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5. (2016) que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de enero de 2016. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>223</sup> Dictamen ORD. N°4324/311. Dirección del Trabajo. Gobierno de Chile. Disponible en: <https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/w3-article-62383.html>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

artículo 36° dicta que estas organizaciones “podrán, excepcionalmente, contratar servicios de no asociados, para trabajos temporales que no puedan ser realizados por los asociados”<sup>224</sup>. Además confiere un plazo de 6 meses para que el trabajador pase a ser socio de la cooperativa<sup>225</sup>. En Uruguay los trabajadores en dependencia en una cooperativa no pueden superar el 20% del total, y al igual que en Venezuela, no rige este límite para necesidades de temporada o cíclicas de la agrupación<sup>226</sup>. Lo mismo ocurre en la legislación argentina, pues plantea que la contratación de personal obedecerá a circunstancias especiales y trabajos estacionales que no puedan realizar los socios trabajadores, y que existirá un período de prueba del trabajador externo, el cual no podrá exceder de 6 meses, aun en caso de que el estatuto fijara una duración mayor<sup>227</sup>.

Lo más llamativo y representativo de la situación jurídica de las cooperativas de trabajo en Chile sobre esta materia, es que la disposición legal presente en la mayoría de los países latinoamericanos, que obliga a las cooperativas de trabajo a incluir como socio al trabajador que cumpla ciertos requisitos temporales, existió desde 1974 hasta hace unos años en nuestra legislación. Así comenzaba el artículo 78° del DL 445 publicado el 1° de mayo de 1974: “Las personas naturales que trabajen por más de seis meses continuos para la cooperativa en labores propias de su giro habitual, tendrán derecho a exigir su ingreso como socios”<sup>228</sup>. Simplemente, esa disposición desapareció en la nueva Ley del 2003.

---

<sup>224</sup> Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Decreto 1.440. (2001). Ediciones Jurisprudencia del Trabajo, C.A. Venezuela. Disponible en: <http://www.juris-line.com.ve/data/docs/341.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>225</sup> Ídem

<sup>226</sup> Canelones cooperativos. (2006). *Bases para la organización de una cooperativa de producción*. Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay. Disponible en: <http://fcpu.coop/wp-content/uploads/2018/07/Manual-para-cooperativas.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>227</sup> Halasz, G. & Cambeiro, M. *Cooperativas de Trabajo*. Disponible en: [https://archivo.consejo.org.ar/coltec/files/Cooperativas\\_Cambeiro-Halasz.pdf](https://archivo.consejo.org.ar/coltec/files/Cooperativas_Cambeiro-Halasz.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>228</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. DL 445. 09 de mayo de 1974. Disponible en: [https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma\\_plana?org=&idNorma=6089](https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=6089). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

Bajo a esta comparación legal de la región, entendemos que la restricción a la subcontratación laboral es un dispositivo que resguarda el segundo y tercer principio cooperativo; “el democrático, que postula que las cooperativas son entidades controladas por los productores, y el de participación económica de los miembros, pues los productores no socios no intervienen directamente en ese escenario”<sup>229</sup>. Por contraparte, al no existir esta limitante en nuestro país, “la fórmula regulatoria chilena de cooperativas de trabajo permite perfectamente la constitución de una empresa con cinco socios y la contratación de mano de obra bajo contrato de trabajo indefinido, sin necesidad de establecer alguna fórmula democrática para con los productores. De esta forma, habilita una desnaturalización completa del carácter cooperativo”<sup>230</sup>, explica Juan Pablo Arrué.

Esta degeneración de principios es lo que evitan y denuncian las cooperativas de trabajo autogestivo investigadas en este reportaje. Así lo manifiesta Francisco Aravena, al describir el proceso de integración en su unidad productiva: “Nosotros dentro de Kincha, todo quien participa camina a ser socio. Primero fuimos los socios fundadores, después la gente que se viene incorporando, que tiene un tiempo de prueba, pero que finalmente termina siendo socia, por un proceso de evaluación y por inquietud personal de la persona que se integra”<sup>231</sup>.

### **7.3. Ahorro en derechos laborales**

Se han descrito dos fenómenos jurídicos que permite la norma cooperativa nacional. Tanto la posibilidad ilimitada de contratar trabajadores sin la calidad de socios, como la centralización de poder en manos del Gerente Administrador,

---

<sup>229</sup> Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.

<sup>230</sup> Ídem

<sup>231</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

permiten la posibilidad que las cooperativas de trabajo adopten una forma más ligada a la figura de empresa tradicional capitalista.

De esta forma, las cooperativas de trabajo asociado pueden actuar instrumentalmente, escudadas en la ley, como una empresa con “reducción de gastos laborales”. Para Juan Pablo Arrué esta situación puede ser atractiva para el empresariado, pues “puede representar una *ventaja comparativa* frente a otras figuras legales: el control de la gerencia de administración (prácticamente en ausencia de control democrático) permite la expulsión unilateral del socio-trabajador sin entrar a despedir ni a discutir un eventual finiquito”<sup>232</sup>.

Este es otro punto relevante, puesto que en la norma no están contempladas las indemnizaciones por la finalización de la relación legal. Como “tampoco se salvaguardan muchos de los derechos laborales esenciales; como los derechos de descanso, protecciones de la maternidad, salario mínimo, protecciones de las remuneraciones, etc”<sup>233</sup>. Solo para efectos previsionales las cooperativas de trabajo serán consideradas empleadores y los socios que trabajen en ellas, como trabajadores dependientes, para poder acceder a los beneficios que la legislación establece como el subsidio por cargas familiares, seguro por accidentes de trabajo u enfermedades profesionales<sup>234</sup>.

En suma, Juan Pablo Arrué, explica que dentro de la Cooperativa Jurídica y de la Federación TRASOL reconocen las falencias en el ámbito de los vínculos legales de trabajo amparadas por la legislación. “En la práctica hemos observado que existen relaciones laborales encubiertas por medio de la utilización espuria de la forma jurídica cooperativa. Somos críticos al respecto pues consideramos que hay una evasión de obligaciones laborales; se hace frecuente la

---

<sup>232</sup> Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.

<sup>233</sup> Ídem

<sup>234</sup> Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5 (2016) que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de enero de 2016

instrumentalización de la figura como mecanismo de externalización productiva”<sup>235</sup>, enfatiza el abogado.

#### 7.4. Ahorro en impuestos

Las prerrogativas tributarias que gozan las cooperativas en el país es una característica interesante de abordar dentro del marco jurídico. De acuerdo con lo recogido de Servicio de Impuestos Internos, “los servicios prestados por las cooperativas a sus cooperados, que se comprendan dentro de su finalidad específica para la cual fue creada, cualquiera que ésta fuere, constituyen prestaciones que no se encuentran gravadas con IVA”<sup>236</sup>. Además, tienen otras exenciones en materia impositiva, pues “tienen beneficios tributarios consistentes en la exención del 100% o 50% de los impuestos, dependiendo del caso. En cuanto al Impuesto a la Renta, por regla general se eximen de impuesto los ingresos por operaciones entre la cooperativa y los socios”<sup>237</sup>. Es decir, las cooperativas sólo pagan impuestos cuando se hacen negocios con terceros que no son miembros de la cooperativa.

Dentro del ambiente cooperativo, se reconoce que este es un elemento seductor para que organizaciones alejadas de los principios y valores cooperativos se constituyan en una entidad asociativa. “Nosotros como cooperativa no pagamos IVA, que ciertamente es un beneficio. Pero por otro lado hay empresas que, disfrazadas de cooperativa, tampoco pagan IVA y realizan exención de impuestos”<sup>238</sup>, confiesa Francisco Aravena.

---

<sup>235</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>236</sup> SII. Gobierno de Chile. Información disponible en: [http://www.sii.cl/preguntas\\_frecuentes/renta/001\\_002\\_1737.htm](http://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/renta/001_002_1737.htm). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>237</sup> Cavada, J. (2018). *Tributación aplicable a Cooperativas y sus socios*. Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=73678>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>238</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

## 7.5. Municipalidad como empleador

A modo de ejemplificar algunas de las malas prácticas, Juan Pablo Arrué relata que el uso del formato de cooperativa de trabajo como dispositivo de evasión laboral viene percibiéndose en la gestión de algunas municipalidades del país. En lo específico, se observa en la tercerización, por parte de ciertos municipios, de los servicios de aseo y seguridad.

Plantea que se celebran contratos abusivos, en los que los gobiernos locales mantienen privilegios muy desiguales respecto de las cooperativas de guardias de seguridad y trabajadores de aseo. “En la práctica, perviven intocables las facultades verticales de subordinación y mando propias de una relación propiamente laboral, tales como amonestaciones, control de asistencia, etc., pero suman sanciones de carácter económico en contra de la cooperativa por las faltas cometidas en la prestación del servicio incluidas en el infinito catálogo dispuesto en el contrato por el que se materializa la externalización.”<sup>239</sup>, denuncia el abogado.

Al respecto de esta mecánica de instrumentalización de las cooperativas como mecanismo de subcontratación, Juan Pablo manifiesta que existen falencias en la supervisión de la autoridad en este tipo de circunstancias conflictivas. “En teoría corresponde a la Dirección del Trabajo la fiscalización y sanción de las conductas en fraude a la ley, por lo que -por ejemplo- en caso que una municipalidad mantuviera trabajadores bajo subordinación y dependencia sin contrato de trabajo sino en forma de cooperados, ello configuraría un subterfugio susceptible de ser sancionado”<sup>240</sup>, asegura.

---

<sup>239</sup> Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.

<sup>240</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

## 7.6. Cooperativas de “Fachada”

Todo lo aquí descrito, en relación a la laxitud o poca rigurosidad de la norma cooperativa, deviene en que existan organizaciones asociadas que no se apegan a la dinámica cooperativa genuina. Más bien, desde muchas cooperativas de trabajo se denuncia como el neoliberalismo y su funcionamiento penetra en el ámbito de la Economía Social y Solidaria, tratando de “modernizarla”.

De esta manera, en el mundo de las cooperativas autoproducidas se reconoce que ciertas asociaciones de personas sólo se apegan a la formalidad legal, pero en realidad son cooperativas de “fachada”. “Es sabido que hay muchas empresas que funcionan bajo esta lógica, que se aprovechan de lo general que es la ley, en el sentido de lo que permite y no permite la reglamentación”<sup>241</sup>, reconoce Guillermo Cabezas.

Coincide con esta realidad, Francisco Aravena. “Hay mucha empresa vertical disfrazada de cooperativa, en donde son cinco personas los socios y hay 20 trabajadores subcontratados sin la calidad de socios, a los que se les remunera, y a eso se le llama cooperativa”<sup>242</sup>, cuenta el socio trabajador de Kincha.

Juan Pablo Arrué explica otra fórmula de cooptación del modelo mercantil en contra del cooperativo, que dificulta la fiscalización por parte de la autoridad. Esto tiene que ver con el fenómeno antes relatado del proceder de algunas municipalidades. Para él es relevante dejar en claro que “la naturaleza de una relación laboral es completamente distinta a la de un socio trabajador de una cooperativa de trabajo: en la primera se reciben instrucciones, se cumple una

---

<sup>241</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL. (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>242</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

jornada, hay un sometimiento a un régimen disciplinario de la empresa, entre otros; en cambio en la segunda se trata de un grupo de personas que se reúnen para trabajar en forma mancomunada para resolver necesidades comunes”<sup>243</sup>.

Sin embargo, Arrué denuncia que lo que viene ocurriendo en la actualidad está lejos de respetar esta diferencia de dinámicas organizativas. Relata que en algunos escenarios productivos ocurre que “el empleador les dice a los trabajadores que hagan una cooperativa, para que sea ésta la que preste servicios a la empresa, de manera que el empleador rompe y evade así, las obligaciones laborales. A nivel comparado, se habla de *cooperagatos*<sup>244</sup> o *cooperativas de fachada* a las cooperativas que se conforman en fraude a la ley”<sup>245</sup>.

En relación a las malas prácticas acá expuestas, Eduardo Gárate, expone su opinión sobre los preceptos reglamentarios cuestionados por algunos de los socios trabajadores de algunas cooperativas productivas, y deja en claro que “no hay un incentivo perverso” en la norma. Explica que la ley sólo busca el fomento de este tipo de organizaciones, como con los incentivos de rebajas impositivas que se dijo anteriormente, pero no considera real esta supuesta evasión tributaria<sup>246</sup>.

En cuanto a las faltas a la ley y que se constituyan cooperativas de “fachada”, relata que no se tienen registros de esas acciones. Agrega que si se dan algunas irregularidades en la administración y gestión se deben a la falta de conocimiento en “el proceso de desarrollo de algunas cooperativas de trabajo”, descartando cualquier anomalía legal dentro del modelo cooperativo. Remarca

---

<sup>243</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>244</sup> Cooperagatos es el término negativo acuñado en Brasil en los últimos años, para denominar a un gran número de asociaciones de empresarios y empresas que sólo se denominan como cooperativas para beneficiarse del apoyo estatal preferencial.

<sup>245</sup> Arrué, Juan Pablo. Op cit.

<sup>246</sup> Gárate, Eduardo. Abogado. Jefe de División de Asociatividad y Economía Social, DAES. Gobierno de Chile. (Fecha de entrevista: 26 de junio de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

la importancia de lo que se hace hoy desde el gobierno, “capacitando a los asociados en el desarrollo y funcionamiento de este tipo de instituciones”, para no caer en la mala gestión, que considera como la tarea fundamental a la que se enfrentan las cooperativas en Chile<sup>247</sup>.

### **7.7. ¿Se quiere un cambio legal?**

Conocida la visión crítica de sectores del mundo cooperativo autoproducido y la respuesta de la autoridad ante ellas. Se pueden sopesar los cuestionamientos generados por la naturaleza y algunos preceptos de la LGC, además del comportamiento del estado chileno hacia el movimiento. Todo esto direcciona a conocer cuáles son las expectativas de los socios trabajadores en el corto plazo, para una evolución importante del movimiento autogestionario productivo en el país.

Por un lado, se encuentra un lineamiento que demanda una mayor preocupación y gestión por parte del Estado en ciertas áreas. Francisco Aravena manifiesta que ellos como cooperativa defienden la autogestión del proceso productivo y creen profundamente en que tienen que haber resguardos del Estado hacia las cooperativas. “Porque nosotros también somos parte productora y productores del PIB nacional, estamos produciendo riqueza también. Entonces eso implica que el Estado tenga protección y garantías, para que empresas sin patrón puedan competir en iguales o mejores condiciones que las grandes empresas verticales del mercado”<sup>248</sup>, reclama el arquitecto.

Además, Francisco Aravena apunta a que la norma debe ser más específica en la fiscalización, para evitar el fenómeno de cooperativas de

---

<sup>247</sup> Gárate, Eduardo. Abogado. Jefe de División de Asociatividad y Economía Social, DAES. Gobierno de Chile. (Fecha de entrevista: 26 de junio de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>248</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

“fachada” y acusa poco reconocimiento al trabajo autogestivo en la ley. “La ley de cooperativas tiene que construir esos perfiles, en el sentido de generar garantías para los espacios que realmente son cooperativas, y no empresas verticales disfrazadas de cooperativas. (...) Creemos que también existe poca discusión a nivel legislativo sobre las distintas expresiones del trabajo, que también deberían estar contenidas en la ley”<sup>249</sup>, cierra.

Por otra línea más indiferente con una mejora en la legislación, y apuntando a la falsedad de la búsqueda de levantar el modelo cooperativo autogestionado por parte del Estado, se encuentra Juan Pablo Arrué. “Es improbable que un cambio en la ley sirva. Nuestras críticas a la ley apuntan a la hipocresía de ésta, más que a que constituya un obstáculo para la autogestión”<sup>250</sup>, manifiesta. Agrega que una transformación legislativa a las cuestionadas disposiciones antedichas no traería mayores mejoras a los colectivos autoproductores. “Las modificaciones en esa esfera impactarían en la forma en que el Estado ejerce su jurisdicción sobre las relaciones entre las cooperativas y sus cooperados, dimensión que francamente no es relevante para la autogestión. Por más que resulte bastante clara la tensión entre los principios del cooperativismo y la Ley General de Cooperativas”<sup>251</sup>, afirma Juan Pablo Arrué.

## Capítulo 8 Futuro autogestionario

Existen diferentes percepciones sobre la relevancia y el rol efectivo de un cambio en el ámbito legal cooperativo. A pesar de aquello, todos los actores consultados en este reportaje convergen en una idea común. Esta concepción compartida se refiere a la importancia de continuar articulando y fortaleciendo el

---

<sup>249</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>250</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>251</sup> Ídem

modelo de ESS en nuestro país, como respuesta a las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que se presentan actualmente.

Para Dante Maldonado, en la coyuntura social chilena coinciden cooperativas de trabajo que se desenvuelven bajo el estándar cooperativista, con un paradigma más solidario y transformador, pero advierte del desconocimiento actual de la sociedad sobre estas alternativas colectivas. “Hoy aparecen cooperativas productivas que vienen con una carga mucho más direccionada a la autogestión en relación con el trabajo, con el valor del trabajo. (...) El cooperativismo autogestionado sería el vehículo ideal para nuevas relaciones solidarias, pero no está teniendo una base societal que pueda llevar al cooperativismo a un real auge”<sup>252</sup>, reflexiona el sociólogo.

Desde el espacio gubernamental, desde una mirada institucionalizada del modelo cooperativo, Eduardo Gárate aviene con la consigna de lo importante de seguir avanzando más activamente en la visión asociativa, por el progreso social que trae consigo la evolución del modelo asociativo. El Director de DAES plantea que “emprender no es fácil, por lo tanto el trabajo mancomunado le agrega un valor agregado a todo”<sup>253</sup>.

Reforzando lo anterior, Eduardo Gárate manifiesta que existe un alto grado de preocupación del Estado, y señala que, en la actualidad, y desde el inicio del gobierno de Sebastián Piñera, la DAES ha establecido tres ejes de acción. Primero “se tuvo que ordenar la casa”, por la falta de estructuras de trabajo que existía en el Departamento de Cooperativas. En segundo lugar, para que el “modelo se mantenga en el tiempo”, se puso énfasis en “modernizar la división”, a través de una plataforma digital que hizo más accesible la gestión de las entidades

---

<sup>252</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>253</sup> Gárate, Eduardo. Abogado. Jefe de División de Asociatividad y Economía Social, DAES. Gobierno de Chile. (Fecha de entrevista: 26 de junio de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

asociadas. Y en tercer término, la autoridad pública apunta a que es “fundamental seguir capacitando”, para que muchos chilenos puedan “conocer las reglas del funcionamiento de una cooperativa”<sup>254</sup>, concluye la autoridad.

Una apreciación alejada del discurso gubernamental tiene Guillermo Cabezas, tomando la palabra como Federación TRASOL, declara: “Nosotros creemos que los esfuerzos de todos los sectores que apuntan a algo alternativo, justamente tienen que confluir, converger, apuntar y aportar a esta confluencia de una Economía Popular y Solidaria. Ese es el norte que tenemos. Una economía que demuestre ser una alternativa real de organización y de funcionamiento”<sup>255</sup>.

Reforzando esta propuesta, Guillermo Cabezas cuenta que, en el último tiempo, como organización le han puesto atención a otros tipos de colectivos con los que comparten la perspectiva autogestiva. “Hay muchas experiencias que se han relacionado con la Federación, y que no se plantean como cooperativas. Sino que más bien se presentan como organizaciones, quizás más informales, pero que adoptan el proceso autogestionado en su conformación o en su desarrollo del trabajo. Entonces es importante para nosotros no cerrar la puerta a ese tipo de organización que escapa a la institucionalidad que plantea el cooperativismo”<sup>256</sup>, expresa.

Juan Pablo Arrué insiste en lo irrelevante de un cambio legal y apunta a lo estimulante de un cambio de la pauta social. “Las cooperativas autogestionarias de trabajadores miran al problema de la economía hoy, y las claves de un aporte transformador desde ellas residen en las nuevas ópticas y prácticas que pueda

---

<sup>254</sup> Gárate, Eduardo. Abogado. Jefe de División de Asociatividad y Economía Social, DAES. Gobierno de Chile. (Fecha de entrevista: 26 de junio de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>255</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>256</sup> Ídem.

ofrecer y desarrollar, más allá del reconocimiento legal de estas”<sup>257</sup>. De la misma manera, resalta las divergencias más prácticas del cooperativismo frente al libre mercado. “La diferencia radica quizás en la lógica solidaria con la que se piensan las soluciones. A largo plazo, las prácticas populares solidarias de las cooperativas pueden servir para ir perfilando una economía desanclada del poder monopolista Estado-Capital”<sup>258</sup>, concluye.

Desde la Cooperativa Kincha también se inclinan hacia que la mecánica solidaria cooperativa puede instalarse con mayor fuerza en la sociedad chilena. Tomando la voz de la organización, Francisco Aravena relata: “En el vínculo que aún tenemos con varios *Comités de Allegados*, con el desarrollo de proyectos habitacionales, vemos que el cooperativismo en el trabajo es algo que hace mucho sentido. Es algo que no se sabe cómo hacer, porque no está tan explorado, pero es algo que hace sentido”<sup>259</sup>. Añade que “la experiencia cooperativa autogestiva empieza a ser un camino interesante, que empieza a motivar a harta gente. Un indicador de esto podría ser lo que pasó con las *experiencias formativas* en cooperativismo, que TRASOL realizó después del Estallido Social”<sup>260</sup>. Una vez que se conoce el cooperativismo a través de ese proceso, empieza a llegar más gente que quiere saber qué es una cooperativa. También se integraron nuevas cooperativas a TRASOL, y para nosotros ese es un proceso reinteresante de destacar<sup>261</sup>, concluye.

## Capítulo 9 Estallido de una nueva realidad

---

<sup>257</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>258</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>259</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>260</sup> Ídem.

<sup>261</sup> Ídem.

Tomando la posta de la circunstancia sociopolítica que deja Francisco Aravena, resulta interesante el internarse en las vivencias y las miradas de las cooperativas de trabajo asociado, sobre el proceso histórico que se vive desde el 18 de octubre del año pasado.

Por el fin social más abarcador de las cooperativas autoproductivas, sin duda que se presentarían posturas claras sobre el denominado “Estallido Social” ocurrido hace unos meses. Con base en la faceta crítica que sostienen las unidades productivas investigadas hacia el modelo de desarrollo del país, el mismo Francisco Aravena explica la postura de su colectivo. “En relación al nivel de estallido, de rebelión, de inconformidad, de la masividad de la protesta, nosotros creemos que esencialmente tiene un asidero en el proceso cada vez más evidente de miseria, que es sinónimo del modelo económico”<sup>262</sup>, advierte.

Francisco Aravena expresa con convencimiento que como Federación TRASOL, se han reactivado más políticamente ante las turbulencias del país. “Nosotros como cooperativa, cuando hemos entrado a estos debates, cuando proponemos y hemos presentado la vía cooperativa como respuesta, es algo que se percibe como factible. De hecho, mucha gente se enteró de la vía cooperativa a raíz de que TRASOL empezó a conformar parte del *Cordón Vicuña* o *Cordón Dignidad*, donde también hay otras Asambleas Territoriales que emergieron en el Estallido Social”<sup>263</sup>, relata esperanzado.

De acuerdo con esta impresión está Juan Pablo Arrué, quien afirma que “lo ideal sería que las crisis del sistema produjeran una desconfianza en este y una *fuga* hacia sistemas alternativos”<sup>264</sup>, plantea presintiendo posibilidades de cambios profundos en Chile. Bajo esa misma lógica, se mantiene expectante ante la

---

<sup>262</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>263</sup> Ídem.

<sup>264</sup> Ídem.

demanda de transformaciones. “Ante este tipo de aperturas históricas, las experiencias autogestionarias siempre han tenido mucho que ofrecer. Lo interesante esta vez, es la profundidad y extensión espacio-temporal de esa apertura”<sup>265</sup>, declara.

Una mirada más cauta, en relación al aspecto más transformador del fenómeno autogestivo, tiene Dante Maldonado considerando la situación social y política que se vive en Chile. El sociólogo siente que el cooperativismo de trabajo, no se ha posicionado con tanta fuerza para crear nuevas realidades autoproducidas que sean predominantes en el corto plazo. “No se ha visualizado socialmente la opción del cooperativismo autogestionario. En este contexto, se sigue trabajando con un movimiento de base muy incipiente. (...) Aún existe una brecha sociocultural relevante que falta en el engranaje social. Pero evidentemente, el escenario actual es muy proclive al desarrollo cooperativista”<sup>266</sup>, reconoce el sociólogo.

Guillermo Cabezas también expone su parecer sobre la conflictividad que trajo el intenso y resulto movimiento social, añadiendo al análisis las evidentes falencias que expuso aún más la pandemia del Covid 19 en el país. “Creemos que estas crisis nos empujan y nos obligan a acelerar el desarrollo de ese tejido social que venía reconfigurándose en la última década, y que se acelera en octubre pasado. Ahora el contexto sanitario nos pone un nuevo obstáculo, (...) eso lo estamos viendo todos los días, y vemos como desde las bases se van solucionando temáticas y problemas que el Estado subsidiario chileno no puede abarcar”<sup>267</sup>, finaliza.

---

<sup>265</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>266</sup> Maldonado, Dante. Sociólogo. Certificado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>267</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

## Capítulo 10 La pandemia y el devenir solidario

Sin duda alguna, las problemáticas que trajo consigo el Coronavirus es el asunto más relevante actualmente en el país. Apuntado a las consecuencias sanitarias que trajo el virus, se cuentan más de 11 millones de contagiados y se sobrepasan los 530 mil fallecidos a nivel planetario al cierre de este reportaje<sup>268</sup>. En Chile, al 5 de julio del 2020, se registran más de 295 mil casos de portadores de Covid-19 y se superan los 6 mil decesos por la presencia del patógeno<sup>269</sup>. Números que ponen a Chile en el *top* mundial. De un ranking nefasto, por cierto.

Como se ha observado en el transcurso de esta pandemia, el fenómeno ha requerido del confinamiento de millones de habitantes en el planeta. El país no es ajeno a esta medida de aislamiento social y con esto, sin contar el cuestionado manejo gubernamental para lograr el freno de la evolución del contagio, se ha desnudado aún más la desigualdad social que ya se reclamaba en octubre pasado. Muchos ciudadanos están pasando hoy momentos muy complejos por las dificultades para el acceso a alimentos y servicios básicos.

Dejando de lado la mecánica económica imperante, bajo una perspectiva sistémica solidaria, desde hace años viene reconociéndose la capacidad que tiene el cooperativismo para afrontar las crisis económicas. Las experiencias relacionadas con la Economía Social en muchos lugares del mundo, “demuestran que existen otras formas de producir, consumir y financiarse regidas por lógicas democráticas, sostenibles y solidarias, y que además son lo suficientemente

---

<sup>268</sup> OMS. *Informes de situación de la enfermedad por coronavirus (COVID 2019)*. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 05 de julio de 2020.

<sup>269</sup> MINSAL. Gobierno de Chile. Información disponible en: <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/casos-confirmados-en-chile-covid-19/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 05 de julio de 2020.

resistentes para que muchas logren sobrevivir en un medio tan hostil como son el mercado y la sociedad capitalistas”<sup>270</sup>.

Incluso la práctica de un cooperativismo más inserto en el mercado también evidencia un comportamiento exitoso ante las crisis. Así lo afirma, desde el poder ejecutivo, Eduardo Gárate, quien sostiene que “en momentos de crisis surgen nuevas posibilidades de trabajo y de desarrollo”. Cuenta que “así ocurrió en Italia y otros países, donde incluso aumentó la capacidad productiva” durante este periodo de baja macroeconómica<sup>271</sup>.

Algunos autores han planteado que “el estallido de la crisis deja a la vista que la autorregulación del mercado es un mito y que el capitalismo, además de generar desigualdad y ser ecológicamente insostenible, resulta intrínsecamente inestable e ineficiente”<sup>272</sup>. Y Comparte esta apreciación, tomando la coyuntura del país, Juan Pablo Arrué, quien plantea que “la actualidad de la búsqueda del sentido en colectivo -a la que remite inmanentemente el cooperativismo- se extiende estos días en la misma medida que nos vamos dando cuenta de que la civilización capitalista es incapaz de responder a la crisis”<sup>273</sup>.

En la misma línea, Guillermo Cabezas declara que los miles de contagiados que hay en Chile es producto de la óptica económica que impera ante todo. “Esto está quedando demostrado ahora con la crisis sanitaria, en donde tanto el Estado,

---

<sup>270</sup> Coraggio, J.L. (s/f). Ensayo curso Economía Social y Solidaria. FLACSO. Disponible en: <https://www.economiasolidaria.org/biblioteca/economia-social-y-solidaria-jose-luis-coraggio>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

<sup>271</sup> Gárate, Eduardo. Abogado. Jefe de División de Asociatividad y Economía Social, DAES. Gobierno de Chile. (Fecha de entrevista: 26 de junio de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>272</sup> Coraggio, J.L. (s/f). Op. Cit.

<sup>273</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

como la clase gobernante, no han protegido el desarrollo integral de la vida, poniendo por encima siempre el mercado por sobre la salud”<sup>274</sup>, reclama.

Francisco Aravena, revela que, en estos complejos tiempos, TRASOL ha valorado este momento histórico y que esa conversación ha tomado ribetes bastante interesantes para ellos. “Es importante posicionar la autogestión incluso más allá del cooperativismo, situar a la autogestión productiva como un derrotero capaz de solidarizar y fortalecer, ante la depresión económica que el Covid-19 ha hecho a las cooperativas de trabajo”<sup>275</sup>, relata. También expresa que, dentro de su cooperativa, ante las difíciles circunstancias productivas, han fortalecido su plan *reproductivo*. “Antes estábamos más focalizados en Kincha, fortaleciendo nuestra unidad productiva, y veníamos bien. Pero hoy día hay un proceso de depresión del volumen de trabajo, las remuneraciones, la misma dinámica y horas trabajadas. (...) Todo esto ha puesto la discusión en la Asamblea, que es nuestro mecanismo de gobierno interno, en cómo dejamos de estar tan dentro de Kincha y saltamos a la asociatividad”<sup>276</sup>, cuenta el arquitecto.

Juan Pablo Arrué, mostrando un grado de optimismo en que se vienen transformaciones en el mundo cooperativo autogestivo y en la sociedad chilena, apunta que “el panorama puede volverse interesante para las cooperativas. (...) La crisis perfilará a las soluciones colectivas en general como candidatas a expandirse y desarrollarse social y políticamente”<sup>277</sup>. Aunque cree que “aprovechar las oportunidades de los futuros panoramas requiere una fuerza de movilización aún incipiente. De lo que pase los próximos meses y pocos años dependerá la

---

<sup>274</sup> Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>275</sup> Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

<sup>276</sup> Ídem.

<sup>277</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

persistencia y predominancia de ciertas formas económicas, culturales y sociales actuales”<sup>278</sup>, concluye.

En definitiva, el para muchos, desconocido mundo de las cooperativas de trabajo asociado autogestionario, tiene mucho que decir ante las circunstancias que entrega el modelo de desarrollo neoliberal. Más allá de ser una alternativa de trabajo con un bajo perfil productivo en el Chile actual, se sigue cultivando una idea real de transformación política, económica, social y cultural. A sabiendas de las dificultades y denuncias que se presentan, como el escaso aporte estatal o una mala implementación de una ley, los cooperativistas siguen trabajando en busca de un cambio colectivo y solidario mirando hacia el futuro.

## Capítulo 11 Bibliografía

### Referencias

- Alcalde, J. (2013). Informe sobre el Derecho Cooperativo chileno. Revista chilena de derecho privado. Santiago, Chile. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-80722013000200023#n1](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-80722013000200023#n1) . . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Alianza Cooperativa Internacional. Disponible en: <https://www.ica.coop/es/medios/noticias/140-millones-ciudadanos-son-miembros-cooperativa-europa> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

---

<sup>278</sup> Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.

- Argudo. J.L. (2002). El Tercer Sector y Economía Social. Acciones e Investigaciones Sociales. Zaragoza, España. Disponible en: file:///C:/Users/notebook/Downloads/Dialnet-EITercerSectorYEconomiaSocial-284138.pdf . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Arrué, J.P. (2019). Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas. Cooperativa jurídica. Chile.
- Barómetro del trabajo. (2020). Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL) y MORI Chile. Disponible en <https://fielchile.cl/v2/barometro-del-trabajo/> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Barría, F. (2019). Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile, Revista Heterodoxia, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Bengoa, José. (2018). Historia de los Antiguos Mapuches del Sur. Editorial Catalonia. Santiago, Chile.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. DL 445. 09 de mayo de 1974. Disponible en: [https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma\\_plana?org=&idNorma=6089](https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=6089) .Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Historia de la Ley. (20.881) Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiadelaley/historia-de-la-ley/vista-expandida/4688/> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Canelones cooperativos. (2006). Bases para la organización de una cooperativa de producción. Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay. Disponible en: <http://fcpu.coop/wp-content/uploads/2018/07/Manual-para-cooperativas.pdf> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación. (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago. Chile.
- Cavada, J. (2018). Tributación aplicable a Cooperativas y sus socios. Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=73678> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- CEPAL. (2014). La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36761-la-crisis-latinoamericana-la-deuda-la-perspectiva-historica> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

- CNN en español. Información disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/video/chile-desempleo-cifra-alta-decada-coronavirus-pandemia-cnn-primera-manana-cnnee/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Contreras, M., Finlay, M. y González, P. (2005). Marketing Cooperativo en Chile y el Mundo. Tesis de Maestría no publicada, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Cooperativa.Emol. Desde Japón a Estados Unidos: El clave rol que juegan las cooperativas en distintos países del mundo. Disponible en: <https://cooperativas.emol.com/noticias/cooperativas-paises-mundo/> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Cooperativas de las Américas - Hechos y cifras del cooperativismo en las Américas y el mundo. (2020). Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/Hechos-y-cifras-del-cooperativismo-en-las-Américas-y-el-mundo-44-44-44-44> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Cooperativas de las Américas. Los comienzos del movimiento cooperativo moderno. Disponible en: <https://www.ica.coop/es/cooperativas/historia-movimiento-cooperativo> .Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Cooperativas de las Américas. Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456> .

Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

- Cooperativas.emol.com. Casi un 50% en dos años: Las razones del notable aumento de cooperativas activas en el país | Economía Asociativa. (2020). Disponible en: <https://cooperativas.emol.com/noticias/casi-un-50-en-dos-anos-las-razones-del-notable-aumento-de-cooperativas-activas-en-el-pais/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Coque. J. (2002). Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. España. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17404309.pdf> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Coraggio, J.L. (s/f). Ensayo curso Economía Social y Solidaria. FLACSO. Disponible en: <https://www.economiasolidaria.org/biblioteca/economia-social-y-solidaria-jose-luis-coraggio> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Declaración sobre Identidad Cooperativa. (1995). Cooperativas de las Américas. Región de la Alianza Cooperativa Internacional. Disponible en: <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456> .Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020
- DecoopChile. Diario electrónico. Lanzamiento oficial de TRASOL. Disponible en: <https://www.decoopchile.cl/federacion-de-cooperativas-trasol/> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L) Número 5 (2016) que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de enero de 2016. Fecha de consulta: 30 de junio de 2020.
- Díaz Franulic, C. y Montes Letelier, J. (2013). Cooperativismo en Chile, una estrategia de desarrollo. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112154> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Dictamen ORD. N°4324/311. Dirección del Trabajo. Gobierno de Chile. Disponible en: <https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/w3-article-62383.html> .Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- División de Asociatividad. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Gob. De Chile. Disponible en: <https://asociatividad.economia.cl/preguntas-frecuentes/cooperativas/> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Farías, I. (2014). “Improvizando un mercado, haciendo un modelo: política de vivienda social en Chile”, en Economía y sociedad. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612019000200005](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612019000200005) . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Fransualdo, F. & Espelt, R. (2019). La evolución e impacto de la economía social y solidaria en Brasil y Cataluña. Confins revista franco-brasileira de geografía. Brasil. Disponible en:

<https://journals.openedition.org/confins/24633> .Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

- Funcionamiento Administrativo, Contable y Financiero de las Cooperativas. DecoopChile. Disponible en: <https://www.decoopchile.cl/preguntas-frecuentes-relativas-al-funcionamiento-administrativo-contable-y-financiero-de-las-cooperativas/> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Gárate, M. (2012). La revolución capitalista de Chile: 1973-2003. Santiago. Chile. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Gross, Alberto (s/f): El cooperativismo en Chile. Ediciones ICECOOP, Santiago, Chile.
- Halasz, G. & Cambeiro, M. Cooperativas de Trabajo. Disponible en: [https://archivo.consejo.org.ar/coltec/files/Cooperativas\\_Cambeiro-Halasz.pdf](https://archivo.consejo.org.ar/coltec/files/Cooperativas_Cambeiro-Halasz.pdf) .Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Hernández, S. M. (2011). Los orígenes del cooperativismo moderno y el socialismo premarxista. Gizarte Ekonomiaren Euskal Aldizkaria-Revista Vasca de Economía Social. España. Disponible en: <https://www.ehu.eus/ojs/index.php/gezki/article/view/3330/2956>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Hernández, S. M. (2011). Los orígenes del cooperativismo moderno y el socialismo premarxista. Gizarte Ekonomiaren Euskal Aldizkaria-Revista Vasca de Economía Social. España. Disponible en: <https://www.ehu.eus/ojs/index.php/gezki/article/view/3330/2956>. Navegador

Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

- Hudson, J.P. (2010), Formulaciones teórico-conceptuales de la autogestión. Universidad Nacional autónoma de México-Instituto de Investigaciones sociales. Revista Mexicana de Sociología 72, núm. 4. México, D.F.
- Idelcoop. (2018). Informe socioeconómico Cooperativas de Trabajo y Seguridad Social en Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.recuperadasdoc.com.ar/informe%20segsocial.pdf> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Informe de Subsecretaría de Economía (MINECON). Solicitud N° AH001T0004749 con fecha 21 de mayo de 2020, a través de [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) . Informe recibido el 19 de junio de 2020.
- Krueger G. (2014). “Informe Brasil. Programa de Investigación: Estatuto jurídico de los trabajadores - socios de cooperativa y otras organizaciones de la ESS”. Brasil.
- La Economía Social y Solidaria y el Futuro del Trabajo- Euricse. Documento detrabajo para la OIT/ Oficina Internacional del Trabajo. - Ginebra: OIT, 2018 Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---coop/documents/publication/wcms\\_649952.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_649952.pdf) . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- La piedra angular: Sociedad equitativa de los pioneros de Rochdale. (2014). Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. España. Disponible en:

<https://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2017/07/09/la-piedra-angular-sociedad-equitativa-de-los-pioneros-de-rochdale> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

- Labarca, J. T. (2015). Las Cooperativas y el Estado en el Chile de 1900 – 1973: ¿Una relación evidente?. IX Congreso Rulescoop 2015. Chile.
- Labarca, J. T. (2016). Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura. Revista IDELCOOP, N°218.
- Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Decreto 1.440. (2001). Ediciones Jurisprudencia del Trabajo , C.A. Venezuela. Disponible en: <http://www.juris-line.com.ve/data/docs/341.pdf> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). El Cooperativismo en Chile. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/El-Cooperativismo-en-Chile.pdf> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- MINSAL. Gobierno de Chile. Información disponible en: <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/casos-confirmados-en-chile-covid-19/> .Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 05 de julio de 2020.
- Mogrovejo, R., Mora, A. y Vanhuynegem, P. (2012). El cooperativismo en América Latina: Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible. (1ª Ed.). La Paz, Bolivia.

- Monzón. J. L. (1995) Las Cooperativas de Trabajo asociado ante la reforma de los principios cooperativos. REVESCO: revista de estudios cooperativos. Valencia, España.
- OMS. Informes de situación de la enfermedad por coronavirus (COVID 2019). Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/> Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 05 de julio de 2020.
- Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). Situación actual del cooperativismo en Chile. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.
- Piñeiro, C. (2012). Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba. La Habana. Cuba. Editorial Caminos.
- Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? Revista Papeles, de relaciones ecosociales y cambio global N°110 (188) Santiago, Chile.
- Revista digital “El Ciudadano”, Artículo: Empresas de Trabajadores en Chile: Otra Democratización Pendiente, (2009). Disponible en: <https://www.elciudadano.com/organizacion-social/empresas-de-trabajadores-otra-democratizacion-pendiente/04/17/> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Román, J.P. (1990). Introducción al derecho cooperativo chileno. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile. Disponible en: <https://books.google.cl/books?id=aV9r3a2KFrgC&pg=PA80&lpg=PA80&dq=cooperativas+del+1963&source=bl&ots=rXzGS2Rtks&sig=ACfU3U1PXkMFIQnl0YfbtS1dIZLT7wKQ0g&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwivruXcnYXqAhUoD7kGHQ2vAFUQ6AEwBnoEC>

AoQAQ#v=onepage&q=cooperativas%20del%201963&f=false  
.Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

- Ruggeri, Andrés. (2019). Autogestión y Revolución: de las primeras cooperativas a Petrogrado y Barcelona. Editorial Continente. Buenos Aires, Argentina.
- Schujman, M. (2015). Las Cooperativas de Trabajo en América Latina. Argentina. Ediciones DelRevés.
- SII. Gobierno de Chile. Información disponible en: [http://www.sii.cl/preguntas\\_frecuentes/renta/001\\_002\\_1737.htm](http://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/renta/001_002_1737.htm). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Solimano, A. (2012). Capitalismo a la chilena: Y la prosperidad de las élites. Editorial Catalonia. Santiago, Chile.
- Tapia, M. J. (2013). Economía y Negocios. Diez grandes cooperativas de Chile se asocian para darle más representatividad al sector. Disponible en: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=104347>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Vuotto, M. (2011). Acerca del Cooperativismo de Trabajo en Argentina. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo FCE – UBA. Página 22. Disponible en: [http://base.socioeco.org/docs/n6\\_3.pdf](http://base.socioeco.org/docs/n6_3.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.

- Walker, Antonio. (2018). Cooperativismo moderno, herramienta para romper el individualismo. Columna de Cooperativa.cl. Disponible en: <https://opinion.cooperativa.cl/opinion/economia/cooperativismo-moderno-herramienta-para-romper-el-individualismo/2018-11-14/064717.html>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de junio de 2020.
- Zavala A. (2011). “La problemática actual de las Cooperativas de Trabajo Asociado en Colombia”. Investigación realizada por el autor a pedido de la CDC – Medellín y aportada para enriquecer el Programa de Investigación. Actualizada en el año 2014.

## **Capítulo 12    Anexos**

### **12.1. Proyecto**

**Escuela de Periodismo**

**Universidad Academia de Humanismo Cristiano**

**Cooperativas de trabajo en Chile: la autogestión  
acondicionada al Modelo**

**Estudiante: Sebastián Laura González**



Escuela de Periodismo

Proyecto de Tesis (Reportaje Escrito)

# Cooperativas de trabajo en Chile: la autogestión acondicionada al Modelo

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

**Profesor Guía**

Rodrigo García Núñez

**Estudiante**

Sebastián Laura González

Santiago de Chile, marzo de 2020

## 1. Antecedentes

Aún se tiene en la retina el histórico acontecimiento que vivió Chile el pasado 18 de octubre del 2019. Una serie de manifestaciones se dieron a lo largo del país, producto de los requerimientos ciudadanos que por años no fueron escuchados por los gobiernos posteriores a la dictadura cívico militar. El denominado “Estallido social”, por la vehemencia, el ímpetu y lo transversal del movimiento de la ciudadanía chilena, deja establecido ciertos rumbos en nuestra bitácora social, política y económica. “Chile cambió” fue una de las frases más recurrentes en las declaraciones de los diferentes actores sociales del país. Las demandas son múltiples y tocan diferentes aristas fundamentales para el progreso de la sociedad chilena.

Ante la mayoritaria crítica al modelo de desarrollo, uno de los aspectos interesantes de analizar es el contexto laboral en el que se desenvuelve la masa trabajadora. Gran relevancia adquiere esta temática, pues los bajos salarios de la gran mayoría contrastan con lo costoso que es cubrir las necesidades básicas de un hogar. Según el estudio de opinión “Barómetro del Trabajo”, realizado por la Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL) junto con MORI Chile, presentado el 19 de noviembre de 2019, un 61 % de los chilenos considera que la actual ley laboral protege poco y nada a los trabajadores. Además se considera que un 79 % piensa que los trabajos son de baja calidad y un 94 % asegura que su labor es muy mal pagada<sup>279</sup>.

---

<sup>279</sup> Barómetro del trabajo. (2020). Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL) y MORI Chile. Disponible en <https://fielchile.cl/v2/barometro-del-trabajo/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

Diferentes opiniones apuntan a la mala situación del mundo laboral en el país. Desde muchas veredas se manifiesta que “el trabajo en el Chile neoliberal se ha caracterizado por la precariedad, inestabilidad e inseguridad social (...), una importante asimetría, institucionalmente fortalecida, entre capital y trabajo, a favor del primero”<sup>280</sup>.

Ante esta coyuntura, este proyecto de Tesis Reportaje viene a aportar una revisión a una alternativa, visibilizando un escenario diferente a la realidad actual del trabajo y la situación social en Chile. La temática a tratar son las cooperativas de trabajo en el territorio nacional. Muchas voces manifiestan que “se hace urgente proponer una alternativa de desarrollo socioeconómico; allí surge el Modelo Asociativo o Cooperativo, como instrumento para mitigar tal descontento sistémico”<sup>281</sup>. La naturaleza de este tipo de entidades, desde su génesis en Europa del siglo XVIII, fue una alternativa al impacto social, político y económico de la Revolución Industrial y el incipiente capitalismo de ese entonces. Desde nuestra posición actual como país, surgen requerimientos de cambios profundos al modelo, y el trabajo es actor principal de un sistema societal. De esta manera, este tipo de organizaciones vienen a proponer una opción distinta y transformadora de la mecánica del trabajo.

En primer lugar, se debe realizar una breve reseña de la historia del cooperativismo en nuestro país. “La historia de las cooperativas en Chile comienza en Valparaíso con la creación de la mutual de tipógrafos en 1854, de la cual en 1887 nace la Cooperativa de consumos la Esmeralda, que es considerada la primera Cooperativa de Consumos. (...) Se promulga en 1924 la primera Ley de cooperativas, cuyo texto y estructura se fija en 1932. En 1927 se crea el Departamento de Cooperativas dependiente del entonces Ministerio de

---

<sup>280</sup> Labarca, J. T. (2016). Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>281</sup> Díaz Franulic, C. y Montes Letelier, J. (2013). *Cooperativismo en Chile, una estrategia de desarrollo*. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112154>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

Fomento”<sup>282</sup>. Desde su aparición, el movimiento ha tenido momentos de prosperidad y otros de decaimiento. Facilitando y simplificando la explicación evolutiva del sector cooperativo, y acotando la revisión desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, se puede dividir la historia del movimiento en tres fases.

La etapa de mayor florecimiento del cooperativismo chileno se da durante el periodo desarrollista, entre las décadas del cuarenta al sesenta. Bajo el contexto nacional de fortalecimiento interno, “en un primer momento, el auge cooperativo tenía respuesta en el escenario político de gobiernos reformadores y a la efervescencia social, además del proyecto de desarrollo industrial nacional”<sup>283</sup>. Posteriormente, desde el comienzo del gobierno de Salvador Allende en 1970 “hasta el final del Régimen Militar el cooperativismo vive sus momentos más difíciles, siendo afectado directamente por la implantación del modelo económico, situación que afecta a todos los sectores económicos del país, a lo cual se suman una serie de medidas discriminatorias en contra de los diversos sectores cooperativos”<sup>284</sup>.

Posterior a la dictadura, “Chile inició un proceso de transición democrática. Esto significó la salvaguarda de libertades civiles y estándares mínimos de democracia, pero no una modificación sustantiva del modelo de desarrollo impuesto por la dictadura cívico militar de Augusto Pinochet”<sup>285</sup>. Con este nuevo escenario del país, y ante el evidente cambio de estructuras políticas, el poder y la ciudadanía retoman un diálogo más democrático que conlleva a transformaciones en la institucionalidad chilena.

---

<sup>282</sup> Decoop Chile. (2017). Las Primeras Cooperativas en Chile. Disponible en <https://www.decoopchile.cl/las-primeras-cooperativas-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>283</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). UAHC. Santiago. Chile.

<sup>284</sup> Radrigán, M., & Toledo, P. D. C. (1998). *El sector cooperativo chileno: Tradición, experiencias y proyecciones*. H. Rubio (Ed.). CONFECOOP. Chile

<sup>285</sup> Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista de Chile: 1973-2003*. Santiago. Chile. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Como señalamos, el contexto influye directamente en la evolución de las instituciones y su relación con las organizaciones y los individuos. El sector cooperativo, que es el que nos convoca, no es ajeno a los cambios políticos y económicos que vive la sociedad. Si bien se volvieron a garantizar derechos fundamentales para las personas y se trabajó en el fortalecimiento de beneficios individuales, se profundizaron conceptos neoliberales. Esto, “en torno a una idealización del libre mercado, la promoción de una ética individualista y la legitimización del lucro y la propiedad privada como valores dominantes extendidos a una amplia gama de nuevas actividades sociales y culturales”<sup>286</sup>.

Con la implementación, en plena dictadura cívico militar, de un Estado subsidiario el sector cooperativo ha ido mostrando diversas transformaciones para su subsistencia. Las cooperativas se han desarrollado en escenarios poco favorables para movimientos colectivos y para la politización de las organizaciones sociales, producto de la mecánica de un régimen dictatorial y de un Estado preocupado de la iniciativa privada. Es así que, ante el agotamiento social de una mecánica atomizada e individualista de la sociedad, se genera hoy un movimiento que exige cambios en la sociedad. “Los conceptos centrales para referirse a este proceso reciente son el de malestar y el de conflictividad social, que no serían coyunturales sino parte del modelo y contra las expresiones más crueles de este”<sup>287</sup>.

A comienzos de la década de los noventa, la relevancia del cooperativismo en las políticas estatales es prácticamente inexistente, lo que conllevó a un alejamiento casi total del sector con el Estado. En ese entonces, las cooperativas que sobreviven lo hicieron de forma autosuficiente, pues los esfuerzos estatales estaban dirigidos al crecimiento de las pequeñas empresas tradicionales. “Las cooperativas siguen regulándose con D.L. de 1978, dificultando su inserción a las

---

<sup>286</sup> Solimano, A. (2012). *Capitalismo a la chilena: Y la prosperidad de las élites*. Editorial Catalonia.

<sup>287</sup> Ruiz, C., & Boccardo, G. (2014). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Nodo XXI y El Desconcierto. Chile.

nuevas exigencias de un mercado liberalizado. El desarrollo cooperativo es bajo en ese tiempo, se destaca por la resistencia de las cooperativas más antiguas al nuevo escenario, y por el bajo número de creación de cooperativas”<sup>288</sup>.

Con el fin de la dictadura, durante el primer gobierno de la transición democrática, encabezado por el demócrata cristiano Patricio Aylwin, se presenta un proyecto de ley que buscaba reformar el ejercicio cooperativista. Sin embargo, recién a comienzos del año 2000 el Estado da señales de voluntad para impulsar esta área económica y social. Hasta ese momento no había “sido un tema prioritario en la política nacional, como lo demuestra el hecho que las reformas a la mencionada Ley General de Cooperativas se aprobaron el 4 de noviembre de 2002, tras diez años de tramitación parlamentaria”<sup>289</sup>.

Desde el año 2003 se puede apreciar que el nuevo marco legal le da un empuje al sector. El movimiento se estimula considerablemente manteniendo un crecimiento significativo, tanto en número de socios, como cantidad de nuevas cooperativas. Se advierte una progresiva preocupación de las autoridades, ayudando a la formalización de nuevas organizaciones colaborativas.

Según el Boletín de Estadísticas Nacional 2017, existen 3.302 cooperativas, las cuales asocian 2.906.976 socias/os. La mayor cantidad de cooperativas habitan en las regiones: Metropolitana (27,2%), Valparaíso (12,3%), Araucanía (9,8%) y Bío Bío (9,8%). Y su participación en el sector económico corresponde principalmente a: Servicios (1.487), producción y trabajo (351), campesinas (502) y agropecuarias (385). Desde el año 2005, la constitución de Cooperativas ha crecido en un 70% a la fecha.<sup>290</sup>

---

<sup>288</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). UAHC. Santiago. Chile.

<sup>289</sup> Pérez, E., Radrigán, M., & MARTINI, G. (2003). Situación actual del cooperativismo en Chile. *Santiago, Chile: Pro-Asocia-Universidad de Chile*.

<sup>290</sup> Entidades de la Economía Social: *Panorama Nacional*. (2017). División de Asociatividad y Economía Social. Disponible en: <https://www.cooperativaminka.cl/cooperativas-en-chile/> Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

Acotando el inmenso mundo cooperativista existente, nos centraremos en las cooperativas de trabajo asociado o de producción. Éstas se diferencian de otro tipo de organizaciones asociadas en que “son grupos de personas o cooperativas que se unen para producir conjuntamente. (...) Los asociados de la cooperativa son también trabajadores de ella: pues aportan su trabajo y no solo su capacidad de consumo”<sup>291</sup>.

Como vimos anteriormente, con la profundización de un modelo de desarrollo neoliberal, las cooperativas tuvieron escaso protagonismo ante las políticas públicas instauradas. Con escasas modificaciones legislativas se pudo observar algunos cambios “modernizadores” que se adecuaron al escenario posdictadura, sin alteraciones sustantivas en su fisonomía general. “El Estado creó nuevos mercados para solucionar problemáticas sociales, por lo que es posible decir que utilizó al mercado como política pública”<sup>292</sup>. Bajo este contexto, algunos rubros cooperativos lograron subsistir reacomodándose a un funcionamiento de una empresa tradicional.

No obstante, la rama de las cooperativas de trabajo mostró un crecimiento importante e interesante desde el año 2000 en adelante. Es el sector con más cooperativas activas (351), que pasó de ser el tramo más pequeño en 1991 con 7 cooperativas, a representar en la actualidad el 25% del total de las organizaciones. Antes del año 2000 existían 115 organizaciones activas. Sólo en el 2015 se crearon 197. Hoy en día superan las 351 en total<sup>293</sup>.

Para analizar este fenómeno de notable crecimiento de cooperativas de trabajo asociado se pueden tomar en consideración diferentes elementos de la

---

<sup>291</sup> Piñero, C. (Ed.). (2012). *Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba*. La Habana. Cuba. Editorial Caminos.

<sup>292</sup> Fariás, I. (2014). “*Improvisando un mercado, haciendo un modelo: política de vivienda social en Chile*”, en *Economía y sociedad*.

<sup>293</sup> Cooperativas.emol.com. Casi un 50% en dos años: *Las razones del notable aumento de cooperativas activas en el país* | Economía Asociativa. (2020). Disponible en: <https://cooperativas.emol.com/noticias/casi-un-50-en-dos-anos-las-razones-del-notable-aumento-de-cooperativas-activas-en-el-pais/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

realidad laboral en Chile. Las malas condiciones en distintas áreas del trabajo llevan a ciertos sectores de la sociedad a indagar y buscar alternativas y nuevas realidades de desarrollo laboral. “La búsqueda por un mayor control del trabajo propio, así como el intento por escapar de la inseguridad económica que impera formalmente en el mundo del trabajo en Chile, han sido elementos gatillantes para la creación de cooperativas”<sup>294</sup>.

Si bien el protagonismo del mundo cooperativo ha avanzado de manera considerable en el país, estamos muy por debajo de la realidad a nivel mundial y regional. En lo que refiere a la relevancia en la economía de las cooperativas en general, en Chile, actualmente existen 925 cooperativas activas y vigentes, que representan menos de un 0,1 % del total del PIB en Chile<sup>295</sup>. En comparación con un vecino de la región, en Uruguay las cooperativas son responsables del 3% del PIB. Producen el 90% de la leche, el 34% de la miel y el 30% del trigo. El 60% de su producción se exporta a más de 40 países<sup>296</sup>.

Se puede reconocer que las cooperativas de trabajo mantienen su crecimiento cuantitativo en Chile, no obstante, en números globales estamos lejos de nuestros vecinos latinoamericanos. Por ejemplo, como se explicitó anteriormente, en nuestro territorio las cooperativas de trabajo asociado no sobrepasan las 400. En contraparte, en Argentina al año 2015, se contabilizaban 24.483 organizaciones de este tipo. Este elevado número se debe a la gran crisis socioeconómica que sufrió el país trasandino a comienzos del presente siglo, que conllevó “la quiebra de empresas y la posterior recuperación autogestionada de

---

<sup>294</sup> Labarca, J. T. (2016). Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>295</sup> Berg, A., & Coloma, B. (2020). Cooperativas: Evidencia e Historia. Fundación IdeaPaís. Disponible en: [http://ideapais.cl/wp-content/uploads/2018/10/cooperativas\\_2.pdf](http://ideapais.cl/wp-content/uploads/2018/10/cooperativas_2.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>296</sup> Cooperativas de las Américas - Hechos y cifras del cooperativismo en las Américas y el mundo. (2020). Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/Hechos-y-cifras-del-cooperativismo-en-las-Américas-y-el-mundo-44-44-44-44>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

éstas por parte de los trabajadores”<sup>297</sup>. Sin embargo, es importante resaltar la iniciativa del gobierno argentino, que a través de programas y proyectos fomentaron la creación de este tipo de organizaciones. Hasta mediados de marzo de 2011, “en el marco de estos programas y de los vinculados al Ministerio de Planificación fueron creadas 7.315 cooperativas de trabajo. En su implementación, el Ministerio de Desarrollo Social acuerda con los entes ejecutores (municipios, provincias, federaciones y/o mutuales) a través del INAES”<sup>298</sup>.

En otros países de la región, las cooperativas de trabajo tuvieron un importante impulso, ante las dificultades que trajo la mala implementación de políticas del libre mercado. En Brasil, “en la década del 90’ las cooperativas de trabajo ya representaban el 41,73% de todas las cooperativas en el país. Un crecimiento importante, resultado de que muchas cooperativas económicamente prósperas que se organizaron y se administraron, para satisfacer la prioridad de la demanda laboral”<sup>299</sup>. En Colombia se ponen en funcionamiento programas que promueven la asociatividad por las mismas causas mencionadas. Se constituyen “cooperativas de trabajo con un claro matiz de intermediación laboral o para hacer concretas políticas públicas de inclusión social. Al finalizar el año 2010 se encuentran reportadas en la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia 4.307 cooperativas de trabajo asociado, siendo el subsector cooperativo con mayor número de entidades del país”<sup>300</sup>.

## 2. Contextualización del problema

---

<sup>297</sup> Schujman, M. (2015). *Las Cooperativas de Trabajo en América Latina*. Argentina. Ediciones DelRevés.

<sup>298</sup> Vuotto, M. (2011). *Acerca del Cooperativismo de Trabajo en Argentina*. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo FCE – UBA. Página 22. Disponible en: [http://base.socioeco.org/docs/n6\\_3.pdf](http://base.socioeco.org/docs/n6_3.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>299</sup> Krueger G. (2014). “*Informe Brasil. Programa de Investigación: Estatuto jurídico de los trabajadores - socios de cooperativa y otras organizaciones de la ESS*”. Brasil.

<sup>300</sup> Zavala A. (2011). “*La problemática actual de las Cooperativas de Trabajo Asociado en Colombia*”.

Investigación realizada por el autor a pedido de la CDC – Medellín y aportada para enriquecer el Programa de Investigación. Actualizada en el año 2014.

Las cooperativas representan desde sus inicios una alternativa de desarrollo. Si se atienden las circunstancias sociales del presente, vuelve a posicionarse como opción ante los vaivenes económicos y crisis cíclicas que muestra el capitalismo actual. “Este tipo de organizaciones por ser democráticas y participativas, constituyen un espacio propicio para la construcción de capital social, entendiéndose como el conjunto de relaciones basadas en la confianza y los comportamientos de cooperación y reciprocidad, un activo que en Chile escasea cuando se le compara con otros países”<sup>301</sup>.

Dentro del movimiento cooperativista existen diversos rubros. Desde una mirada económica se pueden dividir en cooperativas de trabajo, cooperativas agrícolas, campesinas y pesqueras, cooperativas de servicio y las confederaciones. “Dentro de esta distinción, se aprecia que el mayor número de organizaciones vigentes y activas en Chile está en el sector de servicios, seguidos por las cooperativas ligadas a la actividad agrícola, campesina y pesquera. El campo de las cooperativas de trabajo está en el tercer lugar”<sup>302</sup>. El nivel de protagonismo de cada rama cooperativa ha ido variando en el transcurso del tiempo. El aumento en número de las cooperativas de producción en el último tiempo ha sido exponencial. “Sólo el primer semestre de 2018 se conformaron 120 cooperativas (de trabajo), más del doble que todas las constituidas en la época dorada del cooperativismo en Chile – el “período desarrollista” (1939-1973)”<sup>303</sup>.

La relación del Estado chileno con el movimiento cooperativista ha mostrado diversas etapas, según la coyuntura histórica que presentase el país. Existen distintos factores que marcan el funcionamiento y dinámica de toda la

---

<sup>301</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). *El Cooperativismo en Chile*. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/El-Cooperativismo-en-Chile.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>302</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). *El Cooperativismo en Chile*. Página 17. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/El-Cooperativismo-en-Chile.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>303</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

institucionalidad chilena. Enfocados en el ámbito del trabajo, marcado por el contexto socioeconómico, político y cultural, existe una arista legislativa jurídica que es relevante revisar.

Es fundamental examinar la institucionalidad con una mirada crítica, tratando de reconocer las virtudes y falencias de los actores del mundo cooperativo productivo. De esta manera se reconocerán las características del fomento estatal a este tipo de organizaciones. Es deber del Estado el entregar variados mecanismos de desarrollo para los habitantes de una nación. Esta situación es manifestada en la Declaración Mundial sobre Cooperativismo de trabajo asociado, quienes expresan en uno de sus puntos, que los gobiernos deben tener en cuenta “la promoción y desarrollo de este tipo de empresa, para combatir algunos de los principales problemas que padece el mundo, generados como consecuencia de la globalización y del desarrollo excluyentes, tales y como el desempleo y la desigualdad”<sup>304</sup>.

El foco principal de la investigación se posicionará en el marco jurídico actual del cooperativismo en Chile, pero haciendo mayor hincapié en la situación práctico-normativa de las cooperativas de trabajo. Se intentará sostener la laxitud, o la naturaleza poco precisa de la actual norma vigente sobre las cooperativas. Se suma a esto, la revisión de la ley actual 20.881, en cuanto a las falencias que presenta por su foco neoliberal, y que conlleva a la deficiente promoción de las cooperativas de trabajo.

Bajo este análisis se mostrará el conflicto que se produce entre un enfoque mercantilista del Estado chileno con el cooperativismo y sus principios. Con la estructura de la ley actual de cooperativas se pasan por alto algunos fundamentos de una organización cooperativa. Para ejemplificar esto, se puede mencionar la

---

<sup>304</sup> Asociación Cooperativa Internacional. (2005). *Declaración Mundial sobre Cooperativismo de trabajo asociado*. Aprobada por la Asamblea General de ACI celebrada en Cartagena, Colombia. Disponible en: [https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/declaracion\\_final\\_de\\_cicopa-americas\\_2014.pdf](https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/declaracion_final_de_cicopa-americas_2014.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

directriz del actual gobierno de Sebastián Piñera, quien “a través de su Ministerio de Agricultura presenta su denominado Plan Nacional de Asociatividad, en el que presenta su Cooperativismo Moderno. Este plan se ubica dentro un conjunto de coordenadas y lineamientos político ideológicos por los que el neoliberalismo pretende sacar rendimiento político y lingüístico de una tradición económica y política”<sup>305</sup>.

El énfasis a la problemática planteada en el reportaje será que la estructura y el marco jurídico que ofrece la ley de cooperativas permiten la desnaturalización de este tipo de organizaciones de trabajo asociado. A raíz del ethos neoliberal de la legislación, surgen variadas contrariedades que serán expuestas en el reportaje. Una de las problemáticas que se explicitarán en este reportaje es la existencia de una evasión impositiva dada por la ambigüedad de la norma. Este punto es preocupante, puesto que no llegan a las arcas fiscales los recursos que nos permiten avanzar como nación.

Se problematizará que ante los recursos jurídicos de la norma algunas cooperativas pueden funcionar como una verdadera empresa tradicional. Existe un sector del empresariado que, detrás de la figura asociativa, tiene la posibilidad de beneficiarse de la exención tributaria con la que cuentan las cooperativas. Cabe recordar que algunas organizaciones y sus socios tienen tratamientos tributarios especiales. “En el caso de las cooperativas, éstas tienen beneficios tributarios consistentes en la exención del 100% o 50% de los impuestos, dependiendo del caso. En cuanto al Impuesto a la Renta, por regla general se eximen de impuesto los ingresos por operaciones entre la cooperativa y los socios”<sup>306</sup>.

Un caso emblemático de conflicto en el pago de contribuciones, puede graficarse con la pugna mediática y jurídica que, en el último tiempo han

---

<sup>305</sup> Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.

<sup>306</sup> Cavada, J. (2018). Tributación aplicable a Cooperativas y sus socios. Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=73678>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

protagonizado las grandes empresas fabricantes de alimentos lácteos en Chile. En el año 2018, la compañía de la industria de lácteos Watt's arremetió en contra de las "ventajas" impositivas, que a su juicio tiene la cooperativa Colun. Esta última, es la Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión y se ha posicionado como una cooperativa que compite mano a mano con las grandes empresas nacionales y transnacionales en el rubro de la industria láctea. No obstante, los competidores de la cooperativa alegan que ésta funciona como una gran empresa y obtiene cuantiosas utilidades, por lo que no debería eximirse del pago de impuestos como cualquier gran sociedad económica. En una entrevista con "El Mercurio" en el año 2018, el gerente general de Watt's, Rodolfo Véliz manifestó que la cooperativa láctea de la Unión "es una de las 10 empresas de alimentos más grandes de Chile, que vende más de US\$ 600 millones al año y que tiene utilidades de US\$ 80 millones. Cuando el legislador creó las cooperativas no estaba pensando en un modelo como el de Colun. (...) No se trata de productores pequeños, sino de agricultores muy grandes y con muchos recursos, que se han beneficiado con unas ventajas tributarias que no se justifican"<sup>307</sup>. Durante el reportaje reconoceremos y profundizaremos este y más situaciones conflictivas de cooperativas que podrían ser cuestionadas por su mecánica mercantil, y que además reciben exenciones tributarias. Como plantea el representante de Watt's, las empresas tradicionales deben tener en regla su situación tributaria, en cambio "algunos eluden esta carga, justificándose detrás de una aparente asociatividad"<sup>308</sup>.

Otro de los puntos de la naturaleza actual de la ley es la "ausencia de cualquier tipo de limitación a la contratación laboral por parte de las cooperativas. Esta limitante puede considerarse una de las dimensiones de la medida del nivel de desarrollo del principio democrático (segundo principio cooperativo), o, en

---

<sup>307</sup>El Mercurio. Economía y Negocios. 28 de julio de 2018. Disponible en: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=491254>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>308</sup> El Mercurio. Economía y Negocios. 28 de julio de 2018. Disponible en: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=491254>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

buenas cuentas del carácter autogestionario de las cooperativas de trabajo”<sup>309</sup>. Es decir, al no haber una restricción en el número de trabajadores no socios, éstas pueden funcionar como una empresa tradicional y recibir los beneficios que entrega la ley. De esta forma, la autogestión de los propios socios trabajadores no es garantizada en la norma.

Otro punto cuestionable de la norma es el poder que se otorga a una autoridad dentro de la cooperativa. De esta manera se desarma nuevamente el “principio democrático, a partir de la introducción de la llamada administración simplificada, por la que el poder decisorio de todos los asuntos relevantes de la organización queda concentrado en manos de la figura del gerente administrador, quedando el control democrático reducido a la cuenta que rindiera la autoridad gerencial”<sup>310</sup>. La figura gerencial que promueve la ley no va de la mano con una organización democrática y participativa de sus miembros.

A esto se suma un aprovechamiento de un sector del empresariado que, al posicionarse como cooperativa de trabajo, no respeta derechos laborales de sus trabajadores contratados. La ley no contempla el resguardo de “derechos de descanso, protecciones de la maternidad, protección de derechos fundamentales en el trabajo frente al poder empresarial, salario mínimo, protecciones de las remuneraciones. En suma, de la ausencia total de limitación de la contratación laboral combinado con el autoritarismo interno de nuestras cooperativas modernas resulta una buena mezcla para dismantelar en buena medida los atisbos de potencial herramienta autogestionaria que albergara la figura político-legal”<sup>311</sup>.

Para un sector del empresariado resulta atractivo el establecerse con la figura legal cooperativa. Es decir, “la cooperativa puede funcionar como dispositivo legal de “ahorro de costos laborales” o “ventaja comparativa”. Otro punto objetable

---

<sup>309</sup> Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.

<sup>310</sup> Ídem.

<sup>311</sup> Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.

es que la ley permite la expulsión unilateral del socio-trabajador sin entrar a despedir ni a discutir un eventual finiquito. No existen indemnizaciones por la finalización de la relación jurídica, ni el grueso de los derechos laborales”<sup>312</sup>.

Ante esta realidad, podemos concluir que la ley 20.881 presenta falencias significativas que permiten que ciertas organizaciones, bajo el amparo de la configuración de una cooperativa de producción o de trabajo, se distancien significativamente de los principios del movimiento. La evasión tributaria es una práctica que se debe perseguir bajo toda circunstancia, por la importancia de ese ejercicio para la nación. Sin embargo, es más preocupante para la ciudadanía el que, salvaguardándose en una ley que pretende potenciar la creación y estabilidad de agrupaciones autogestionadas, exista un enriquecimiento de personas que se alejan del espíritu asociativo.

### **3. Fundamentación y relevancia de la investigación**

Los bajos ingresos, la informalidad, la precariedad, desprotección e inestabilidad son conceptos que están presentes en el escenario laboral chileno hace años, pero que tomaron más fuerza con posterioridad al “Estallido social” de octubre de 2019. En la actualidad, muchas voces plantean la necesidad de debatir y buscar respuestas ante las demandas que exige la ciudadanía en nuestro país. En relación a esto, las cooperativas de trabajo muestran una alternativa real de un cambio sustantivo en la calidad del trabajo en variados aspectos. La economía social y solidaria viene a mostrar una opción viable a la desgastada economía de mercado.

El país muestra índices más que aceptables en relación al mercado laboral, por ejemplo, evidencia una tasa de desempleo baja sostenida en el tiempo. No obstante, en estas mediciones no se toman en cuenta factores que influyen

---

<sup>312</sup> Ídem.

directamente en la baja calidad multidimensional de los empleos que millones de chilenos ocupan. Un tema preocupante para la opinión pública es el alto índice del trabajo informal, esta realidad conlleva a la inseguridad e inestabilidad de muchos trabajadores. Sobre este punto, el Índice de Empleo Protegido que elabora Fundación SOL, actualmente sólo el 39% de los ocupados a nivel nacional tiene un empleo protegido, vale decir, con contrato escrito, indefinido, liquidación de sueldo y cotizaciones para pensión, salud y seguro de desempleo<sup>313</sup>.

Para graficar la importancia que les da la ciudadanía a las condiciones laborales se puede mencionar a la encuesta realizada por el Núcleo Milenio en Desarrollo Social y el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, con la colaboración del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES). Este estudio fue hecho entre el martes 29 octubre y el viernes 1 de noviembre del 2019, en plena crisis social que comenzó el 18 de octubre. Entre los resultados se muestran que el ítem “Empleo y salarios” están en el cuarto lugar (7,4%) en el orden de preferencia de las demandas más importantes. Esta demanda solo está por debajo de “Pensiones y jubilación” (48,8%), “Salud” (22,6%) y “Educación” (9,6%)<sup>314</sup>.

Claramente la temática laboral es significativa para los chilenos en la actualidad. La sociedad civil busca alternativas, nuevas propuestas y mecanismos que ayuden a mejorar la descompensada situación del trabajo en Chile. Muestra de esto es el gran apoyo ciudadano que mantiene el proyecto de ley de la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales. Incluso antes del inicio de las protestas de octubre de 2019 se podía observar un gran respaldo de los chilenos a los cambios propuestos. De acuerdo a un estudio de Critería, finalizado

---

<sup>313</sup> Precariedad laboral y modelo productivo en Chile. (2011). Fundación Sol. Disponible en: <http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2011/12/Ideas-1-Tendencias-del-Trabajo2.pdf>.  
<https://fielchile.cl/v2/barometro-del-trabajo/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>314</sup> Termómetro Social Octubre. (2019). Núcleo Milenio en Desarrollo Social (DESOC). Disponible en: [https://b6323ffa-7fb7-4415-b07a-a0afa49c7f3f.filesusr.com/ugd/a52fe7\\_2da7b8055e3d4c5786ec58984500c247.pdf?index=true](https://b6323ffa-7fb7-4415-b07a-a0afa49c7f3f.filesusr.com/ugd/a52fe7_2da7b8055e3d4c5786ec58984500c247.pdf?index=true). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

el 30 de septiembre de 2019, entre quienes se declaran “de acuerdo” y “muy de acuerdo” con la rebaja de jornada laboral, sumaron un 64% del total de los encuestados<sup>315</sup>. La diputada Camila Vallejo, impulsora del proyecto de ley, manifestó la trascendencia que la iniciativa se apruebe en el Congreso y así se generen transformaciones profundas: “Este es un modelo que se basa en la sobre explotación de los trabajadores y trabajadoras para poder sobrevivir y para poder acumular riquezas. Entonces, uno plantea que haya menos explotación a los trabajadores y trabajadoras, que puedan tener jornadas dignas, que de alguna manera aumente también la valorización del trabajo y que no todo sea concentrar riquezas en los que tienen el capital”<sup>316</sup>.

En lo que respecta específicamente al tema a tratar en el reportaje, podemos asegurar que la ciudadanía chilena posee cierto grado de conocimiento de la existencia de organizaciones cooperativistas. Sin embargo, el concepto “cooperativas” está más bien ligado al rubro de los servicios y “a la existencia de exitosas cooperativas en Chile que han ganado permanencia en este mercado competitivo”<sup>317</sup>.

Un estudio investigativo realizado en la Universidad de Chile sobre la percepción de los chilenos frente a las cooperativas dejó algunas conclusiones. El 69,2% de los entrevistados cree saber lo que es una cooperativa. De este universo que cree tener la noción de lo que es una cooperativa, solo un 69,4% sabe real y efectivamente lo que es una<sup>318</sup>.

---

<sup>315</sup> Encuesta Reducción de la jornada laboral a 40 horas. (2019). Critería. Disponible en: [https://www.criteria.cl/wp-content/uploads/2019/10/Informa\\_Proyecto\\_40horas.pdf](https://www.criteria.cl/wp-content/uploads/2019/10/Informa_Proyecto_40horas.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>316</sup> Entrevista a Camila Vallejo. (2019). Radio Universidad de Chile. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2019/08/27/camila-vallejo-y-criticas-del-gobierno-a-las-40-horas-es-imposible-que-la-gente-crea-ese-nivel-de-mentiras/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>317</sup> Tapia, M. J. (2013). Economía y Negocios. *Diez grandes cooperativas de Chile se asocian para darle más representatividad al sector*. Disponible en: Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020. <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=104347>.

<sup>318</sup> Contreras, M., Finlay, M. y González, P. (2005). *Marketing Cooperativo en Chile y el Mundo*. Tesis de Maestría no publicada, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Ante este escenario podemos entender que la temática de la economía social no ha sido abordada por el periodismo en profundidad en Chile. Los valores cooperativos no logran una difusión adecuada en los medios actuales, lo que genera un déficit comunicacional dentro del sector, sobre todo en lo que respecta a las cooperativas de trabajo o de producción.

Pese al escaso conocimiento de la opinión pública sobre las cooperativas de trabajo asociado, este rubro ha logrado un crecimiento constante, tanto en número de socios, como de organizaciones, sobre todo a partir del año 2000. Este desarrollo e incremento de colectivos solidarios y productivos dice relación con los nuevos paradigmas económicos, políticos y sociales que institucionalmente se incorporaron al modelo de desarrollo chileno. “Entre 1989 y 1999 fueron 55 las cooperativas de trabajo oficializadas, mientras que 305 obtuvieron su personalidad jurídica entre 2000 y marzo de 2015. De tal manera, es posible afirmar que la mayoría de las organizaciones creadas en este periodo surgieron en paralelo al proceso de maduración de un contexto sociopolítico que fue profundizando su crítica al modelo de desarrollo y a las condiciones de vida impuestas por el neoliberalismo”<sup>319</sup>.

Al observar la realidad que vive nuestro país en los últimos años, resulta atractivo analizar desde una perspectiva periodística el mundo cooperativista, considerando el ambiente que se vive desde octubre de 2019. La sociedad chilena, transversalmente se ha cuestionado la asimetría social que implantó un modelo con un Estado subsidiario, alejado de las necesidades y de la cobertura de derechos fundamentales. De esta manera, “es posible afirmar que los trabajadores comenzaron a plantearse formas distintas de sobrellevar su vida laboral”<sup>320</sup>. Ya no sólo son requerimientos basados en las bajas remuneraciones, sino que también

---

<sup>319</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>320</sup> Ídem.

se escuchan demandas que solicitan un mejor trato y nuevas maneras de relacionarse en los empleos.

El Estado chileno ha mostrado en los últimos años una búsqueda de mayor fortalecimiento de las cooperativas, más ligadas a la competitividad del mercado. Sin embargo, este proceder es insuficiente para que el cooperativismo tenga mayor peso social. Incluso, dentro de la lógica del mercado, las cooperativas están muy por debajo productivamente en comparación con las empresas tradicionales. Situación contraria a lo que se da en otras latitudes. Por ejemplo, “según la ACI, en Europa occidental la inmensa mayoría de los productores agrícolas están organizados en cooperativas y controlan más de la mitad del mercado de productos agrícolas. (...) El 22 % del Producto Interno Bruto (PIB) de Nueva Zelanda era generado por esas organizaciones en 2007. En 2009, las cooperativas contribuyeron con el 5,4 % del PIB total brasileño (37,2 % del PIB agrícola) y cerca del 5 % del PIB colombiano. El aporte al PIB de las cooperativas en Chile es apenas de un 0,1 %”<sup>321</sup>.

Es por esto que se graficará el escaso compromiso estatal con los principios del movimiento. Se expondrá a través del análisis de la actual ley 20.881 de cooperativas, que existen faltas en la composición de la norma legal. Se demostrará que muchas organizaciones funcionan en la práctica como empresas tradicionales, bajo la fachada de cooperativas de trabajo asociado, escenario propiciado por las disposiciones de la norma.

Ante el actual cuestionamiento al modelo económico, colectivos organizados ven en las cooperativas, el instrumento que logre generar cambios paulatinos en la sociedad. “Hoy en día el desafío para esos sectores sociales es lograr que el cuestionamiento al modelo económico, social, político y cultural del neoliberalismo logre avances concretos para el fortalecimiento, crecimiento y

---

<sup>321</sup> Piñeiro, C. (Ed.). (2012). *Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba*. La Habana. Cuba. Editorial Caminos.

desarrollo de la economía social”<sup>322</sup>. Un Estado comprometido con mejoras transversales debe implementar políticas públicas que busquen mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, examinando variables más colectivas, como el cooperativismo.

Es rol fundamental de los medios de comunicación el interactuar activamente con la ciudadanía. Los profesionales del “periodismo son importantes agentes socializadores que tienen influencia en la formación de valores, creencias, hábitos, opinión y conductas de los distintos estamentos de la sociedad”<sup>323</sup>. El periodista debe moverse con eficacia ante las distintas situaciones conflictivas y cambiantes de la esfera pública. La situación actual de nuestro país merece una mirada distinta de la sociedad, y las cooperativas son un tipo de organización histórica, que hasta hoy día es relevante en todo el mundo. El cooperativismo promueve el desarrollo, la inclusión y la solidaridad entre otros valores que se pueden mencionar, es decir, nos presenta otra forma de relacionarnos, más democrática y horizontal.

En esta Tesis Reportaje se expondrán las carencias del trato del Estado hacia las cooperativas, enfocados en lo insuficiente de la normativa legal vigente. Por ejemplo, el no pago de potenciales impuestos por parte de algunas cooperativas que en realidad son empresas es un tema más que interesante. Las finanzas públicas son fundamentales para un progreso a nivel país, y es deber de la ciudadanía el conocer este tipo de prácticas, amparadas por una ley insuficiente. La opinión pública debe reconocer la voluntad real del Estado por potenciar, promover y fomentar este tipo de iniciativas que vienen a ser una alternativa de desarrollo de las personas del territorio, pero respetando los principios que dan sustento al cooperativismo.

---

<sup>322</sup> Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.

<sup>323</sup>Código de Ética. Colegio de Periodistas de Chile. Disponible en: <https://www.colegiodeperiodistas.cl/p/etica-periodistica.html>.

Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

Considerando la situación de Chile en este 2020, existe un gran porcentaje de la sociedad que está expectante y necesitada de cambios estructurales profundos en el modelo. Las reivindicaciones son múltiples y apuntan a la mejora en la calidad de vida. Tomando en consideración esto, avizorando un nuevo “Pacto social”, se expondrá que la ley de cooperativas en Chile ha tomado un rumbo guiado por un libre mercado a ultranza y no promueve un verdadero cooperativismo. Este movimiento debe presentar una atadura ideológica, pues la asociatividad debe potenciarse indistintamente del escenario político vigente. Por esto, apuntando a nuestro país, terminada “la dictadura y tras décadas de gobiernos civiles, el arco de tradiciones políticas asociadas al cooperativismo sigue siendo múltiple”<sup>324</sup>. Considerando esto, este reportaje recogerá las contrariedades que se dan en el contexto del cooperativismo jurídico en el país.

#### **4. Pregunta de investigación**

¿Cómo influye la Ley 20.881 de Cooperativas de Chile en la estructura del movimiento de las cooperativas de trabajo en el territorio?

##### **4.1 Preguntas subordinadas**

- ¿Qué principios cooperativos están presentes y ausentes en la ley actual de cooperativas en Chile?
- ¿Existe una influencia ideológica del Estado chileno al legislar e impulsar planes sobre la asociatividad en el territorio nacional?
- ¿Qué cuestionamientos éticos y legales trae consigo la ley en las cooperativas de trabajo en Chile?
- ¿Cómo el crecimiento de las cooperativas de trabajo influyen en la realidad laboral actual en Chile?

---

<sup>324</sup> Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

## **5. Objetivos**

### **5.1 Objetivo general**

Explicitar de qué manera influye la Ley 20.881 de Cooperativas de Chile en la estructura del movimiento de las cooperativas de trabajo en el territorio.

### **5.2 Objetivos específicos**

- Exponer los principios cooperativos presentes y ausentes en la ley de cooperativas vigente en Chile.
- Descubrir si existe una influencia ideológica del Estado chileno al legislar e impulsar planes sobre la asociatividad en el territorio nacional.
- Mencionar qué cuestionamientos éticos y legales trae consigo la ley de cooperativas de trabajo en Chile.
- Esclarecer de qué manera el crecimiento del fenómeno de las cooperativas de trabajo influyen en la realidad laboral en Chile en la actualidad.

## **6. Hipótesis**

La ley 20.881 de cooperativas vigente en Chile tiene características alejadas de los principios cooperativos internacionales. Bajo el amparo del Estado chileno, esta ley está influenciada por un modelo neoliberal, lo que conlleva a un contexto cooperativo deficiente en el país, afectando fundamentos esenciales de las cooperativas de trabajo.

## **7. Marco teórico**

Con el fin de desarrollar el fundamento del reportaje, se utilizarán cinco conceptos que le darán sustentabilidad a la investigación. Los conceptos pilares

que se usarán son: Cooperativa, Trabajo, Marco jurídico, Neoliberalismo y Autogestión.

Las cooperativas de trabajo asociado obviamente se mueven dentro del ámbito macro del cooperativismo. Este movimiento social o doctrina tiene un vasto recorrido histórico y está vigente en todo el mundo, con distintos grados de protagonismo en cada nación. La forma práctica en que se desarrolla este movimiento, desde el SXVIII, es a través de la cooperativa. Según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), en la Declaración de Identidad Cooperativa, adoptada por la II Asamblea General en septiembre de 1995, en la ciudad de Manchester, “una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”<sup>325</sup>. Además, esta asociación autónoma y voluntaria consta de valores cooperativos, como la ayuda mutua, democracia, responsabilidad, equidad, igualdad y solidaridad. Esta forma de organización tiene su razón de ser y actúa en directa respuesta a la hegemonía de un libre mercado que no logra ser beneficioso para un gran número de personas en el mundo. Otro punto a destacar son los principios cooperativos, la ACI estipula que son siete: Membrecía abierta y voluntaria; Control democrático de los miembros; Participación económica de los miembros; Autonomía e independencia; Educación, formación e información; Cooperación entre cooperativas y Compromiso con la comunidad.

Dentro del contexto cooperativista encontramos a las cooperativas de trabajo. Las cuales, por su naturaleza productiva, tienen características particulares en relación a otro tipo de cooperativas. Sin embargo, éstas deben ceñirse a sus valores y principios cooperativos generales. Esta forma de organización será la protagonista del reportaje.

---

<sup>325</sup> Cooperativas de las Américas. Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

Como segundo pilar conceptual tenemos al trabajo. Según el Tesouro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajo se define como el “conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”<sup>326</sup>. Sin embargo, para efectos prácticos, en este reportaje a la idea de Trabajo se le agregará la noción de “sueldo” o “salario”. El Tesouro de la OIT define esta idea como Empleo, que es el “trabajo efectuado a cambio de pago. También se refiere al número de personas bajo un régimen de autoempleo o empleo remunerado”<sup>327</sup>.

El cruce de la temática de este reportaje con el trabajo es evidente. Las cooperativas de trabajo asociado o de producción tienen su razón de ser en la búsqueda de cambios de paradigmas hegemónicos que el mundo laboral ha establecido durante siglos. Además, en Chile la desigualdad en las remuneraciones y la precariedad de los puestos de trabajo es un fenómeno actual y el desafío a mejorar las condiciones laborales resulta urgente. En este sentido la misma OIT postula “que las cooperativas no sólo son importantes como medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de mujeres y hombres en todo el mundo, sino que también ponen a disposición de los usuarios infraestructura y servicios esenciales, incluso en áreas olvidadas por el Estado y las empresas inversoras. Las cooperativas tienen una probada trayectoria en materia de creación y mantenimiento del empleo, ya que actualmente brindan más de 100 millones de puestos de trabajo”<sup>328</sup>.

---

<sup>326</sup> Tesouro de Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <https://www.ilo.org/inform/online-information-resources/terminology/thesaurus/lang--es/index.htm>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>327</sup> Tesouro de Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <https://www.ilo.org/inform/online-information-resources/terminology/thesaurus/lang--es/index.htm>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>328</sup> Organización Internacional del Trabajo. Cooperativas. Disponible en: <http://www.oit.org/global/topics/cooperatives/lang--es/index.htm>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

En definitiva, se expondrá al trabajo como concepto integral y como factor fundamental en las vidas de las personas. Se buscará dar una perspectiva del ámbito laboral como un agente socioeconómico complejo y dinámico. La influencia del contexto laboral se da en muchos espacios de las personas, como la actividad familiar, tiempo libre o la educación. En la actualidad, el trabajo no se puede ver sólo desde el punto de vista económico, como se presentaba en un modelo capitalista más estático basado solamente en la producción y su remuneración. Puesto que “la principal transformación ha sido pasar del trabajo material a un trabajo inmaterial, en que las subjetividades e identidades, propiciadas por el anterior modelo, ya no se generarían en el actual tipo de trabajo”<sup>329</sup>. Es decir, desde la visión del mundo del trabajo “remite de modo general a la informatización de lo social, a la automatización de las fábricas, el trabajo difuso, la hegemonía creciente del trabajo inmaterial y del llamado terciario (comunicativo, cognitivo, científico, performativo, afectivo), la mundialización en acto de los procesos productivos”<sup>330</sup>.

En tercer lugar se hace necesario incorporar el concepto de marco jurídico, que se define como el “conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas”<sup>331</sup>. Este pilar conceptual nos dará la perspectiva investigativa protagonista del reportaje. Se hace necesario profundizar en este contexto y hacer la conexión con las cooperativas de trabajo en nuestro país. Es relevante revisar la evolución de la relación del Estado chileno con el mundo cooperativista, a través de la normativa histórica. No obstante, lo fundamental de este reportaje estará centrado en la legislación vigente sobre las cooperativas de trabajo. La primera Ley de Cooperativas fue promulgada en 1924 (Ley N° 4.058), y

---

<sup>329</sup> La Serna, C. (2010). La transformación del mundo del trabajo: representaciones, prácticas e identidades (1a ed). Buenos Aires, Argentina. CLACSO 2010.

<sup>330</sup> Virno, P. (2003). Gramática de la multitud. Madrid, España. Ed. Traficantes de sueños. Página 26.

<sup>331</sup> Diccionario Social. Enciclopedia Jurídica Online. Disponible en: <https://diccionario.leyderecho.org/marco-juridico/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

desde allí se han realizado progresivas transformaciones legales, hasta llegar a la actual ley 20.881 de cooperativas.

Para graficar lo relevante y necesaria que es la acción de los Estados en esta materia, se puede mencionar la 90ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, organizada por la OIT, celebrada en Ginebra, en junio de 2002. Allí se recomienda la promoción de las cooperativas, pues “una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales. Dentro de este contexto, los gobiernos deberían establecer una política y un marco jurídico favorables a las cooperativas y compatibles con su naturaleza y función, e inspirados en los valores y principios cooperativos”<sup>332</sup>.

Es en este punto donde se abordará la realidad de las cooperativas de trabajo en Chile. Es importante analizar a fondo el vínculo entre el Estado, con su marco jurídico, y las cooperativas de trabajo asociado. Con una mirada crítica se examinará la ley de cooperativas vigente en el país. Así se podrá sacar conclusiones sobre el efectivo interés de la institucionalidad por posicionar a las organizaciones cooperativas productivas como una alternativa concreta para un potencial cambio en el mundo del trabajo en Chile.

El neoliberalismo será otro concepto que estará muy involucrado en este reportaje. Para el teórico social David Harvey “el neoliberalismo se define como una teoría de prácticas político-económicas que proponen que el mejor modo de alcanzar el bienestar humano es a través de la liberación de las aptitudes y libertades empresariales, en donde el rol del Estado es crear y preservar un marco

---

<sup>332</sup> Organización Internacional del Trabajo. Recomendación sobre la promoción de las cooperativas. (2002).

Disponible en:

[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:R193](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R193).

Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

institucional apropiado para tales prácticas”<sup>333</sup>. Este pilar es esencial para situar el contexto en donde las cooperativas de trabajo, y las cooperativas en general, se desarrollan en nuestro país. El marco neoliberal de maximización del capital, es el eje que fundamental que marca todos los procesos sociales en Chile y el mundo, pues lo que busca “es llevar el modelo a todas sus consecuencias posibles, a todos los ámbitos de la vida pública, estatal, privada. (...) El modelo llevado a su extremo, el neoliberalismo como forma de vida.”<sup>334</sup>. Este paradigma económico marca la disposición y el rol del Estado hacia la institucionalidad, a través de la legislación. El cooperativismo no es ajeno a las transformaciones del modelo de desarrollo del país, por lo que se establecerá una relación directa entre el libre mercado y las cooperativas, a través de la ley y planes para fomentar este tipo de organizaciones.

El último pilar con que se trabajará es la autogestión. La autogestión es la columna vertebral del movimiento cooperativo, así queda establecido en su segundo y tercer principio, que postula el control democrático y la participación económica de sus participantes. “En la autogestión, se reconoce una participación horizontal de sus miembros, con un alto componente democrático. En tanto, la autogestión presente en la asociatividad para el trabajo se diferencia de los espacios de trabajo en la empresa capitalista moderna clásica”<sup>335</sup>. Es decir, en lo que respecta a la cooperativa productiva, son los trabajadores quienes producen y toman las decisiones horizontalmente entre los trabajadores, a diferencia de la empresa tradicional. “La autogestión de una empresa solidaria es –o deberá serlo– totalmente diferente de la gestión capitalista, primeramente porque los conflictos entre intereses sectoriales deben ser mucho menores y, en segundo lugar, porque pueden ser entablados abiertamente y resueltos a través de negociaciones en las

---

<sup>333</sup> Harvey, David. (2005). Breve historia del Neoliberalismo. Ediciones Akal. Madrid. España. Disponible en: <https://www.cntchile.cl/assets/breve-historia-del-neoliberalismo-de-david-harvey.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>334</sup> Soto, Carlos. (2019) Lo Esencial (Columna de periódico Le Monde Diplomatique). Disponible en: <http://www.lemondediplomatique.cl/lo-esencial-por-carlos-perez-soto.html>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

<sup>335</sup> Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). UAHC. Santiago. Chile.

que todos participan<sup>336</sup>". Como se puede avizorar, se expondrán concepciones contrapuestas respecto a la organización colectiva dentro del ámbito laboral. Tomando en cuenta la coyuntura nacional, se confrontarán estas visiones para descubrir la situación de las cooperativas de trabajo asociado en Chile.

## **8. Metodología**

### **8.1. Métodos de investigación periodística**

El reportaje se desarrollará basándose principalmente en entrevistas semiestructuradas a diferentes actores involucrados en el mundo del cooperativismo en general, y a las cooperativas de trabajo en lo específico. Se expondrán diversas nociones sobre el cooperativismo y su rol en la actualidad en Chile. Cabe señalar que el eje investigativo estará puesto en el marco jurídico y los factores que llevan a crear éste. Por lo que se dará mucha relevancia a la revisión de la norma jurídica que limita y ordena la actividad cooperativista. Además, se buscará bibliografía relacionada con el tema, importantísima para ir dando un contexto al reportaje. Se realizarán entrevistas a fondo, se utilizarán citas rescatadas de variados formatos de fuentes, tanto escritos, como audiovisuales. La utilización de citas se desarrollará desde las fuentes vinculadas a lo teórico, dando paso a las fuentes que tomarán la temática desde la praxis.

La forma que se obtendrán los datos históricos y la información que ha sido desarrollada en la actualidad sobre el tema, será por medio de un análisis cualitativo, "metodología que refiere a cualidades de lo estudiado, es decir a la descripción de características, de relaciones entre características o del desarrollo de características del objeto de estudio. La metodología cualitativa se refiere, entonces, a procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos. Son los conceptos los que permiten la

---

<sup>336</sup>Singer, Paul. (2000). *Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución*. S.Paulo. Brasil. Editora Contexto.

reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico”<sup>337</sup>. De esta forma, se contrastarán los diferentes conceptos relacionado con las cooperativas de trabajo y los factores externos que influyen en su estado actual, para llegar a una conclusión satisfactoria a la investigación.

La investigación se enfocará en tres áreas:

1. Contextualización: Se mostrará la historia del Cooperativismo en Chile, profundizando en la relación del Estado con las cooperativas, situando este vínculo con la situación social, política y económica de cada periodo.

2. Actualidad: Se visualizarán las problemáticas coyunturales en el ámbito social en Chile, y especificándolo en lo laboral, realizando una conexión con las cooperativas de trabajo con la política estatal neoliberal.

Se relatará la situación de las cooperativas en el presente, dando mayor énfasis en la ley de cooperativas actual, ligadas a una matriz alejada de principios cooperativistas esenciales para el movimiento.

3. Análisis marco jurídico: Se ahondará más en el aspecto legal en el que se mueven las cooperativas en la actualidad. Se mostrarán las falencias de la legislación chilena comparativamente con otras realidades legales. A la vez, constructivamente se visualizarán maneras de fomentar el cooperativismo apegado a los principios del movimiento.

## **8.2. Plan de fuentes**

---

<sup>337</sup> Krause, Mariane. (1995). La Investigación cualitativa: Un campo de posibilidades y desafíos. Revista temas de educación N° 7. Página 21. Disponible en: <http://files.mytis.webnode.cl/200000020-f1c75f2c42/Krause,%20M.%20La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa,%20un%20campo%20de%20posibilidades%20y%20desaf%C3%ADos.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

- Integrantes de cooperativas de trabajo, con el fin de consultar de primera fuente las experiencias de ser parte de una organización con una mecánica diferente a una empresa tradicional. Esto nos entrega un contexto para conocer desde adentro el funcionamiento de un colectivo de las características cooperativista.
- Sociólogo experto en la materia, que nos entregará una mirada teórica y práctica de las cooperativas de trabajo. Nos pondrá al tanto de la evolución del cooperativismo hasta el presente, teniendo en consideración los contextos políticos, económicos, sociales de cada época, dando un mayor énfasis en lo actual.
- Abogado experto que nos dan la visión jurídica de las cooperativas de trabajo en estos días. Estas fuentes son fundamentales para la investigación, puesto que el foco principal del reportaje está puesto en el escenario legal o jurídico en el que se desenvuelven las cooperativas de trabajo asociado.
- Funcionario de la DAES (División de Asociatividad y Economía Social) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quien podrá ayudar y orientar en lo que busca el ejecutivo con los planes orientados al fortalecimiento de las cooperativas en Chile. Nos proporcionará un foco distinto del marco jurídico actual, para contrarrestar opiniones en el reportaje.
- Integrante de Federación de Cooperativas de Trabajo “TRASOL”, quien nos entregará una mirada global de la situación de las cooperativas productivas en Chile.

### **8.3. Limitaciones**

La investigación busca específicamente visualizar el mundo de las cooperativas de trabajo en Chile en la actualidad. Y el foco principal estará puesto en el ámbito jurídico en el que se desenvuelven estas organizaciones. Se pondrá acento en la composición de la ley actual de cooperativas, y se mostrará falencias que se alejan de ciertos principios cooperativistas claves. Para contrarrestar la realidad de la norma imperante se mostrarán otras normativas del contexto latinoamericano en relación al asunto.

Para contextualizar, se mostrará un mundo cooperativista muy diverso desde sus orígenes hasta la actualidad. No obstante, la perspectiva principal en este reportaje es el escenario de las cooperativas de trabajo. De esta forma se visualizarán las organizaciones autogestionadas de producción, y como éstas vienen a ser una alternativa más democrática, contrastándolas con la precariedad de mundo laboral en Chile.

Este reportaje busca dar visibilidad a estas empresas de autogestión, y se dará una inspección más técnica y crítica en lo que respecta al marco jurídico. Este trabajo no pretende profundizar en el campo académico sociológico. Sin embargo, es necesario utilizar elementos de la sociología, pues el cooperativismo está intrínsecamente ligado al contexto político, económico y social desde sus orígenes hasta la actualidad.

## **9. Bibliografía**

- Arrué, J.P. (2019). *Apuntes sobre autogestión y (anti)cooperativismo. Emergencias, tensiones y nuevas tácticas*. Cooperativa jurídica. Chile.
- Asociación Cooperativa Internacional. (2005). *Declaración Mundial sobre Cooperativismo de trabajo asociado*. Aprobada por la Asamblea General de ACI celebrada en Cartagena, Colombia. Disponible en: [https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/declaracion\\_final\\_de\\_cicopa-](https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/declaracion_final_de_cicopa-)

[americas\\_2014.pdf](#). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

- Barómetro del trabajo. (2020). Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL) y MORI Chile. Disponible en <https://fielchile.cl/v2/barometro-del-trabajo/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Barría, F. (2019). *Apuntes para una política cooperativista desde la izquierda en Chile*, Revista *Heterodoxia*, N° 3. Disponible en: <http://www.heterodoxia.cl/numero-3/apuntes-para-una-politica-cooperativista-desde-la-izquierda-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Berg, A., & Coloma, B. (2020). *Cooperativas: Evidencia e Historia*. Fundación IdeaPaís. Disponible en: [http://ideapais.cl/wp-content/uploads/2018/10/cooperativas\\_2.pdf](http://ideapais.cl/wp-content/uploads/2018/10/cooperativas_2.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Carvacho, D., & Contreras, M. (2018). *Cooperativas de trabajo: Construyendo sentidos del trabajo desde la Asociación y la Participación*. (Tesis de Pregrado). UAHC. Santiago. Chile.
- Cavada, J. (2018). *Tributación aplicable a Cooperativas y sus socios*. Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=73678>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Código de Ética. Colegio de Periodistas de Chile. Disponible en: <https://www.colegiodeperiodistas.cl/p/etica-periodistica.html>. Navegador

Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

- Contreras, M., Finlay, M. y González, P. (2005). *Marketing Cooperativo en Chile y el Mundo*. Tesis de Maestría no publicada, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Cooperativas de las Américas. Hechos y cifras del cooperativismo en las Américas y el mundo. Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Cooperativas.emol.com. Casi un 50% en dos años: *Las razones del notable aumento de cooperativas activas en el país* | Economía Asociativa. (2020). Disponible en: <https://cooperativas.emol.com/noticias/casi-un-50-en-dos-anos-las-razones-del-notable-aumento-de-cooperativas-activas-en-el-pais/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Decoop Chile. (2017). Las Primeras Cooperativas en Chile. Disponible en <https://www.decoopchile.cl/las-primeras-cooperativas-en-chile/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Díaz Franulic, C. y Montes Letelier, J. (2013). *Cooperativismo en Chile, una estrategia de desarrollo*. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112154>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

- Diccionario Social. Enciclopedia Jurídica Online. Disponible en: <https://diccionario.leyderecho.org/marco-juridico/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Encuesta Reducción de la jornada laboral a 40 horas. (2019). Criteria. Disponible en: [https://www.criteria.cl/wp-content/uploads/2019/10/Informa\\_Proyecto\\_40horas.pdf](https://www.criteria.cl/wp-content/uploads/2019/10/Informa_Proyecto_40horas.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Entidades de la Economía Social: *Panorama Nacional*. (2017). División de Asociatividad y Economía Social. Disponible en: <https://www.cooperativaminka.cl/cooperativas-en-chile/> Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Farías, I. (2014). “*Improvisando un mercado, haciendo un modelo: política de vivienda social en Chile*”, en *Economía y sociedad*.
- Fundación Sol. (2011). *Precariedad laboral y modelo productivo en Chile*. Disponible en: <http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2011/12/Ideas-1-Tendencias-del-Trabajo2.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista de Chile: 1973-2003*. Santiago. Chile. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Harvey, David. (2005). *Breve historia del Neoliberalismo*. Ediciones Akal. Madrid. España. Disponible en: <https://www.cntchile.cl/assets/breve->

[historia-del-neoliberalismo-de-david-harvey.pdf](#). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

- Krause, Mariane. (1995). La Investigación cualitativa: Un campo de posibilidades y desafíos. Revista temas de educación N° 7. Disponible en: <http://files.mytis.webnode.cl/200000020-f1c75f2c42/Krause,%20M.%3B%20La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa,%20un%20campo%20de%20posibilidades%20y%20desaf%C3%ADos.pdf>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Krueger G. (2014). “Informe Brasil. Programa de Investigación: Estatuto jurídico de los trabajadores - socios de cooperativa y otras organizaciones de la ESS”. Brasil.
- La Serna, C. (2010). *La transformación del mundo del trabajo: representaciones, prácticas e identidades* (1a ed). Buenos Aires. Argentina. CLACSO 2010.
- Labarca, J. T. (2016). *Cooperativas y estado subsidiario en el Chile posdictadura*. Revista IDELCOOP, N°218.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). *El Cooperativismo en Chile*. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/07/El-Cooperativismo-en-Chile.pdf> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Organización Internacional del Trabajo. *Cooperativas*. Disponible en: <http://www.oit.org/> . Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

- Pérez, E., Radrigán, M., & MARTINI, G. (2003). *Situación actual del cooperativismo en Chile*. Santiago, Chile. Pro-Asocia-Universidad de Chile.
- Piñeiro, C. (Ed.). (2012). *Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba*. La Habana. Cuba. Editorial Caminos.
- Radrigán, M., & Toledo, P. D. C. (1998). *El sector cooperativo chileno: Tradición, experiencias y proyecciones*. H. Rubio (Ed.). Chile. CONFECOOP.
- Ruiz, C., & Boccardo, G. (2014). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Chile. Nodo XXI y El Desconcierto.
- Schujman, M. (2015). *Las Cooperativas de Trabajo en América Latina*. Argentina. Ediciones DelRevés.
- Singer, Paul. (2000). *Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución*. S.Paulo. Brasil. Editorial Contexto.
- Solimano, A. (2012). *Capitalismo a la chilena: Y la prosperidad de las élites*. Chile. Editorial Catalonia.
- Soto, Carlos. (2019). Lo Esencial (Columna de periódico Le Monde Diplomatique). Disponible en: <http://www.lemondediplomatique.cl/lo-esencial-por-carlos-perez-soto.html>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Tapia, M. J. (2013). Economía y Negocios. Diez grandes cooperativas de Chile se asocian para darle más representatividad al sector. Disponible en: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=104347>.

Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.

- Termómetro Social Octubre. (2019). Núcleo Milenio en Desarrollo Social (DESOC). Disponible en: [https://b6323ffa-7fb7-4415-b07a-a0afa49c7f3f.filesusr.com/ugd/a52fe7\\_2da7b8055e3d4c5786ec58984500c247.pdf?index=true](https://b6323ffa-7fb7-4415-b07a-a0afa49c7f3f.filesusr.com/ugd/a52fe7_2da7b8055e3d4c5786ec58984500c247.pdf?index=true). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Tesoro de Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <https://www.ilo.org/inform/online-information-resources/terminology/thesaurus/lang--es/index.htm>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Vallejo, Camila. *Entrevista*. (2019). Radio Universidad de Chile. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2019/08/27/camila-vallejo-y-criticas-del-gobierno-a-las-40-horas-es-imposible-que-la-gente-crea-ese-nivel-de-mentiras/>. Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Virno, P. (2003). *Gramática de la multitud*. Madrid. España. Ed. Traficantes de sueños.
- Vuotto, M. (2011). *Acerca del Cooperativismo de Trabajo en Argentina*. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo FCE – UBA. Disponible en: [http://base.socioeco.org/docs/n6\\_3.pdf](http://base.socioeco.org/docs/n6_3.pdf). Navegador Google Chrome versión 49.0.2623.112. Fecha de última visualización: 30 de enero de 2020.
- Zavala A. (2011). “*La problemática actual de las Cooperativas de Trabajo Asociado en Colombia*”. Investigación realizada por el autor a pedido de la

CDC – Medellín y aportada para enriquecer el Programa de Investigación.  
Actualizada en el año 2014.

## 12.2. Entrevistas

1. Maldonado, Dante. Sociólogo. Diplomado en Gestión de Cooperativas y Economía Social y Solidaria, USACH. (Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile.

Dante Maldonado Alarcón.

Actualmente se encuentra realizando un Master en política económica y economía pública, en Valencia, España.

Fecha de entrevista: 30 de abril de 2020.

Hora: 15:30

Entrevista realizada por videoconferencia.

### **¿Cuál es la relación del Estado chileno con el movimiento cooperativista en general y con las cooperativas de trabajo en lo más específico?**

El Estado chileno no ha tenido una relación esquivada con el movimiento cooperativista. Desde las primeras leyes promulgadas en relación al movimiento, por ahí por la década de 1920, el Estado chileno ha pasado por diferentes procesos con las cooperativas, con gobiernos de diferentes tendencias políticas. Por ejemplo, en pleno siglo XX, en un período en el que en América Latina se instituye una política económica de fomento de la producción, se instala la idea de una política industrial basada en la industrialización. Este proceso llamaba a la sustitución de importaciones de ciertos productos, y el cooperativismo tuvo mucho que ver con este desarrollo industrial propio o endógeno de las naciones. Esta situación no se dio a gran escala en los países más pequeños de la región, pero sí en países como Argentina, Brasil o México hubo un nivel importante de industrialización y participación cooperativa. En este sentido, las cooperativas jugaron un rol casi estelar. Algunas cooperativas que participaron de ese proceso, están activas y vigentes hasta el día de hoy. Por ejemplo, Capel y Colún vienen de todo este movimiento.

Posteriormente, en los años 60, a través de diferentes lógicas, las cooperativas en Chile tienen una buena relación con el Estado. Esto en el sentido de que, en la última fase del mencionado ciclo de política económica de América Latina, las cooperativas ayudan a aumentar la productividad de los campos. De ahí vendría el proceso de la reforma agraria también. En ese momento y, en definitiva, el estado chileno tomó un rol muy patrocinador hacia las cooperativas, casi impositivo en ciertas áreas, lo que incluso se aleja de la lógica clásica del cooperativismo. Es decir, allí las cooperativas muchas veces no se originaban de las necesidades de cierto colectivo.

Entonces, cuando se formaban cooperativas, se podían ver interventores del Estado. En ese entonces, las cooperativas se conformaban de manera muy rápida. En los 60' el movimiento era amplio en Chile, pero carecía de formación y orientación. Posteriormente, en la etapa de la Unidad Popular se miró con recelo el movimiento cooperativista, en el sentido que estos movimientos venían del "norte" y no había un desarrollo endógeno desde lo local. Entonces, en general el cooperativismo y el gobierno Allende no tuvieron una buena relación.

Si bien la dictadura coartó un poco el movimiento cooperativista, no lo hizo derechamente. Sin embargo, el accionar de la dictadura afectó a las cooperativas. El derecho a reunión, parte esencial en las cooperativas para efectuar asambleas representativas, se vio minado por determinaciones propias de un gobierno irregular.

Posteriormente, en la actualidad el movimiento cooperativista, si bien no tiene una impronta declarada de confianza con el mundo de la derecha, desde este sector político se han realizado incursiones en el cooperativismo. Cabe recordar que personeros de derecha y extrema derecha, como la familia Kast, tenían cooperativas e hicieron hasta algunos desfalcos y estafas, a través de cooperativas, para recaudar fondos para el gremialismo en los años 80'. En

general, la Constitución del 80' genera que, en Chile, a diferencia de otros países latinoamericanos, se deje de lado el cooperativismo o la Economía Social y Solidaria, a diferencia de otras naciones que declaran esta economía como fundamental. Sin embargo, a partir de la Constitución del 80', con la Ley de Cooperativas se impulsa un departamento de cooperativas, que básicamente tiene que ver con la inscripción, el control y la fiscalización de este tipo de empresa, sin ningún patrocinio del Estado. No obstante, se da cierto fomento al movimiento desde el ámbito académico. En la Universidad de Chile existía una carrera de técnico en cooperativismo, en la Universidad Católica había un centro de estudios cooperativos, por ejemplo.

Evidentemente, la impronta neoliberal, de manera no declarada, va socavando y va enterrando conceptos cooperativos. Y así estas ideas, por ejemplo, la gestión democrática, en ocasiones parecen añejos, o incluso, desconocidos para muchas personas.

Hasta el día de hoy podemos ver que, con la legislación cooperativista, a través de la reforma que se da en el 2016, que se demoró por lo menos una década en ver la luz, se buscó dar una comodidad mayor para la gestión cooperativa. Por ejemplo, para citar a Asamblea, antiguamente había que citar a través del diario de medios de circulación nacional, ahora puede ser por email. Se dio hincapié en destrabar ciertas regulaciones que complejizaban la gestión interna de la cooperativa, entre otros pequeños incentivos.

El Estado chileno no observó una dimensión de producción económica en las cooperativas. Es importante destacar que Chile nunca visualizó un potencial cooperativo. Incluso con la vuelta a la democracia, el Estado chileno no vio que el carácter productivo de las cooperativas fuera relevante. Por ejemplo, desde los 90', en ninguna de las políticas de apoyo al emprendimiento o de fomento productivo se visualizan a las cooperativas. Las cooperativas están ajenas a toda ayuda que entregan las diferentes entidades del Estado; como el Fondo de

Inversión Social, CORFO, ni siquiera en las postulaciones a ciertos fondos públicos. Esta situación cambió recién hace dos años aproximadamente. Ahora en algunos fondos que entrega el Estado ya se mencionan a las cooperativas. Antes era totalmente invisibilizada la capacidad productiva que tenían las cooperativas por parte del Estado chileno. En ese sentido, el movimiento cooperativista con el Estado chileno ha tenido vaivenes en su relación.

**¿Cómo observa el momento actual del movimiento de cooperativas de trabajo autogestionado en Chile?, ¿por qué Chile no está tan desarrollado cuantitativamente en cooperativas de producción autogestionada, en comparación con otros países del contexto latinoamericano, como Argentina, Brasil, etc?**

Analizando los niveles de Latinoamérica, vemos que las cooperativas de otros países tienen una participación importante en el Producto Interno Bruto. Por nombrar algunos de éstos, tenemos a Ecuador, Colombia, Uruguay, Argentina y Brasil. Esto tiene que ver con el modelo económico y la misma Constitución que rige a los países que mencioné. Las Constituciones Políticas de estos Estados ponen especial énfasis en asegurar la Economía Social.

Recordemos que, en Brasil, antes de la llegada de Bolsonaro, existía una Subsecretaría de Economía Social, al igual que Colombia. Entonces, por ejemplo, en Chile recién se pasó de un Departamento de control de cooperativas a la División de Asociatividad y Economía Social, que es la DAES. Esta instancia tiene algo más de competencia, pero básicamente está centrada sólo en la promoción de este tipo de organizaciones.

Entonces, se reconoce el esfuerzo que se ha hecho para lograr esa división, pero no es ni siquiera una Subsecretaría específica. Como se dijo, en Chile hoy en día sólo existe la DAES, que es una división que está incrustada en la subsecretaría

de empresas de menor tamaño. Entonces, eso nos dice muchas cosas sobre la promoción de este modelo neoliberal tan arraigado en nuestro país.

Aparte, en general hay mucha más educación cooperativista en otros países de la región. Hay muchos modelos cooperativistas que se replican desde las escuelas en algunos países latinoamericanos. Lo cooperativo, en gran parte de Latinoamérica, es algo que se da de forma más natural. Nosotros aún tratamos al cooperativismo como casi un modelo alternativo. Bueno, ahí hay una discusión importante, si realmente es un modelo alternativo o si se "travestiza", para complementar el modelo imperante. El tema es que el movimiento de cooperativas en Chile no logra posicionarse. Básicamente, el modelo económico imperante deja de lado este movimiento, por lo que comentaba anteriormente. Por esto, desde la vuelta a la democracia, el cooperativismo no se posicionó como modelo importante en su dimensión productiva.

En este sentido, con otras naciones tenemos grandes diferencias de normativas y de promoción y asimilación del modelo cooperativo. No se debería pensar al cooperativismo como algo alternativo, sino como una vía o camino real y normalizado de la producción. Otra temática diferenciadora es que en otras realidades se inserta el cooperativismo en los temas de desarrollo económico local. Fundamentalmente, en los países de Centroamérica hacia abajo. Acá se pueden observar diferentes formas de gestión, de visualización y asimilación del modelo asociativo.

En relación al momento actual del movimiento, tenemos que recordar que el año 2016 fue el año de más constituciones de cooperativas en Chile desde la vuelta a la democracia. Esto es un hito importante. Básicamente se constituyen cooperativas de consumo, de servicios y cooperativas de trabajo asociado. Este fenómeno hay que mirarlo desde una óptica bien realista. Si bien se constituyen muchas cooperativas, varias van quedando inactivas. Esos registros no están muy clarificados, en el DECOOP (Departamento de Cooperativas de Chile) una

cooperativa puede aparecer como activa, sin embargo, no registra movimientos en Servicio de Impuestos Internos, no hay movimientos financieros, etc. De todas maneras, este es un momento que es catalogado como una etapa de efervescencia de vuelta al modelo cooperativista. Esto tiene que ver con los discursos anticapitalistas y por lo sobrepasados que se ven algunos países con el modelo neoliberal, como Chile. La crisis institucional actual viene a ser un desborde, una explosión.

El momento chileno actual lo catalogo de forma optimista, por la situación de las cooperativas de trabajo. Por lo menos desde el año 2000 en adelante, y sobre todo en este último decenio, hay una generación que de manera crítica ha tomado el modelo cooperativista para desarrollarlo a través de entidades autogestionarias. Entonces ahí nace otra propuesta, otra perspectiva. En términos simples, las cooperativas de trabajo asociado son la forma cooperativista más natural. Podríamos catalogarlas como las organizaciones más apegadas a los principios cooperativistas. Las cooperativas de trabajo asociado han tenido una función relevante en los movimientos obreros de los últimos años. Mucha gente toma como hito lo ocurrido posterior al corralito en Argentina de 2001, en donde se recuperaron muchas empresas quebradas a través de la autogestión de sus trabajadores. Así se va desarrollando una visión más subalterna y mucho más crítica del modelo productivo de desarrollo, lo que da pie para que las cooperativas autogestionadas se desarrollen bajo esta perspectiva. Tenemos un auge de cooperativas a lo largo de Chile, de trabajo asociado y de servicio principalmente.

En otro punto, se podría decir que actualmente es un movimiento que se salta una generación. Podríamos analizar a la CONFECOOP (Confederación Nacional de Cooperativas), que está compuesta en su mayoría por personas mayores y que responden a un cooperativismo clásico, ligado principalmente al socialismo. Este movimiento va más ligado al cooperativismo utópico, cercano a "los pioneros de Rochdale". Hoy aparecen cooperativas productivas que vienen con una carga mucho más direccionada a la autogestión en relación con el trabajo, con el valor

del trabajo. Se está repensando el tema del capital humano, repensando el tema de las relaciones laborales, repensando el tema de la valoración del capital y el trabajo. En la actualidad convergen cooperativas que han nacido en el último tiempo con algunas importantes federaciones de cooperativas. Éstas están conformadas por gente muy joven que tiene una mejor disposición a la idea cooperativista. Por ejemplo, quizás la generación de nuestros padres no conoce mucho el modelo cooperativo, y así, no tienen la mejor opinión del movimiento, pues ha escuchado malos comentarios de las cooperativas. En definitiva, la gente más joven está comprometida con la mecánica cooperativa. Ellos toman estos valores cooperativos y busca ponerlos en práctica a través de organizaciones de producción autogestionaria. Y creo que esto va en crecimiento.

**A propósito de la Pandemia del Covid 19 que se vive a nivel mundial, y sumado al llamado "Estallido social" que se vive en Chile desde fines del 2019, ¿Vislumbra un mayor protagonismo del movimiento de las cooperativas de trabajo en el escenario social y laboral en nuestro país?**

Existe un cierto grado de optimismo. Sin embargo, a mi juicio el movimiento sigue estando un poco "underground". El movimiento cooperativo más moderno se intentó actualizar con una nueva confederación, distinta a Cofecoop, pero no se trata de un reemplazo confederativo. Esta nueva alianza se nombró "Cooperativas de Chile", en donde están estas cooperativas grandes como Coopeuch, Capel, Colún, etc. Esta confederación se quiere desmarcar un poco del cooperativismo antiguo, añejo. Ellos quieren retomar un poco la senda del cooperativismo competitivo más ligado al gran mercado. Por ejemplo, Coopeuch es la cooperativa de ahorro y crédito más grande de Latinoamérica, tiene cerca de 700 mil socios. Por ley, por la Constitución del 80, este tipo de organización no puede tener la figura legal de un banco, no obstante, funciona casi como un banco. Este mismo movimiento cooperativo de alto nivel y no de base, se diferencia del nuevo movimiento cooperativo "más joven", que sí es de base.

Estas cooperativas exitosas en el mercado nunca intentaron replicar los modelos. Por ejemplo, muchas cooperativas de ahorro y crédito grandes carecieron y sigue careciendo de una iniciativa para hacer una promoción del modelo cooperativista. Por ejemplo, esto en términos personales, yo estaba a cargo de "la Incubadora de Cooperativas Populares". Este proyecto tenía que ver con la inclusión, con gestión para que las cooperativas de trabajo fueran más amigables, más de inclusión en una dimensión laboral. Así, fui varias veces a estas cooperativas de ahorro y crédito, y ninguna tenía idea de lo que se estaba gestionando en la promoción de los gobiernos locales dentro del cooperativismo. No tenían idea de lo que trataba esta acción de promoción de la "Incubadora de Cooperativas Populares". Menos tenían programas de fomento o de financiación. Entonces, básicamente las grandes cooperativas, en este caso Coopeuch, ni siquiera podían prestar un bien para fomentar los emprendimientos cooperativos. Por ejemplo, las cooperativas más ligadas a lo territorial fueron y son las cuales pusieron un capital propio e incipiente para poder empezar a tener operaciones. Las grandes cooperativas de crédito no ayudan para firmar garantías con primeras rutas de comercialización, que pueden ser con municipios o pequeños contratos. Entonces se observa un nulo apoyo al modelo cooperativo.

En ese sentido, el modelo no se ha dado a conocer a la sociedad en su conjunto, pero sí ésta busca respuestas. Entonces, hay otra dimensión que tenemos que valorar, que es las de las "realidades solidarias". Las realidades solidarias son bien determinantes en estos contextos actuales de incertidumbre total. Después del movimiento social chileno, que yo no llamaría "Estallido", pudimos ver que se generan diferentes formas de solidaridad intra-clase. Se podría hacer una comparación, en el pasado existieron programas laborales, en el contexto de la crisis de los 80' se implantaron el PEM y el POJH. Estos fueron programas del Estado en donde los mismos pobladores podían trabajar en y hacia la comunidad. En este caso, los pobladores podían hacer el asfaltado de calles de su mismo territorio, entre otras actividades. Además, existían relaciones de solidaridad, como eran las "ollas comunes". La encargada de la "olla común" era una

pobladora, figura que tiene mucha valoración en perspectiva histórica, quien le manifiesta al profesor Razeto: "esto es economía solidaria", conceptualizando instintivamente tal actividad comunitaria. Entonces podemos ver que hoy se replican estas acciones solidarias y se replican las mismas "ollas comunes", las marchas, la misma solidaridad intra-clase. Entonces, hay relaciones solidarias, y además hay una necesidad de replantearse las relaciones sociales en un país fragmentado, como lo está Chile.

A mi juicio, el cooperativismo autogestionado sería el vehículo ideal para nuevas relaciones solidarias, pero no está teniendo una base societal que pueda llevar al cooperativismo a un real auge. Uno podría empezar una discusión con académicos, y esperar a que el movimiento cooperativo floreciera, pero a mi parecer, no se ha visualizado socialmente la opción del cooperativismo autogestionario. En este contexto, con algunos colegas se sigue trabajando en Santiago con un movimiento de base muy incipiente. Sin embargo, durante el desarrollo de esta pandemia se sigue viendo una desprotección absoluta, un abandono. Se observa el ahorcamiento de las clases populares en Chile, cosa que no se ve en otros lados del mundo. En mi caso, lo veo con un grado de vergüenza ajena. Pero esta crisis es también un importante campo fértil de cultivo para estas nuevas formas solidarias. La pandemia, a mi juicio, va a repercutir en la búsqueda de una opción netamente laboral y productiva, que podría desembocar en un cooperativismo autogestionario, en cooperativas de trabajo.

Nos hemos dado cuenta, y yo particularmente desde mi experiencia profesional, que el cooperativismo tiene que nacer y desarrollarse desde una educación social. Debe iniciarse desde una perspectiva diametralmente diferente, que cree una nueva generación, una nueva sociedad desde las bases, desde la escuela. Hay países en donde se enseña cooperativismo desde la escuela. Acá se han hecho algunas experiencias muy relevantes con cooperativas escolares, pero Chile debería enfrentar con mayor fuerza ese vacío para potenciar el cooperativismo.

Sin embargo, varios colegas estamos repensando y buscando nuevas instancias cooperativas. Por ejemplo, hoy en día estamos trabajando con una agrupación de mujeres ñuñoínas que están cesantes y necesitan "parar la olla". Buscamos propuestas que vengan desde el cooperativismo para evaluar y formar equipos que trabajen en esta senda solidaria. Pero de ahí a lograr tener una sociedad que tenga una noción importante de solidaridad, falta un trecho. Y este trecho se nota en la falta de formalización de muchas cooperativas, que impide que funcionen de mejor manera. Aún existe una brecha sociocultural relevante que falta en el engranaje social. Pero evidentemente, el escenario actual es muy proclive al desarrollo cooperativista.

**¿Qué opinión tienes de la Ley de Cooperativas chilena?, ¿piensas que tiene una orientación más ligada al mercado?**

En términos generales yo no consideraría tan negativa una visión un poco más competitiva del movimiento cooperativo. Cuando uno se plantea si una cooperativa de trabajo debe ser competitiva, en mi opinión, en este contexto actual, deben serlo competitivas. Éstas deben buscar la productividad y la eficiencia. Existen cooperativas competitivas e igualmente respetan los valores cooperativos, sobre todo en Europa. Pero siempre está esa cierta incomodidad y recelo que cuando una cooperativa es muy competitiva, tiende a pasar a la dinámica del capitalismo y el lucro. A modo de ejemplo, se puede mencionar a la Cooperativa Mondragón, que ahora es una Corporación transnacional y pareciera que ya no es una cooperativa, pero lo sigue siendo. Esta experiencia es un modelo importante para el mundo cooperativo.

En términos concretos, claramente la legislación chilena no tiene ningún espíritu de fomento del cooperativismo. Lo que viene a hacer esta ley es hacer más práctico el ejercicio, la gestión y la administración de la cooperativa. Evidentemente, esta búsqueda de practicidad puede chocar un poco con los principios cooperativos. Por ejemplo, en la ley se plantea que, de 10 personas, se

baje a 5 el número mínimo de socios fundadores de una cooperativa. Se plantea que el Consejo de Administración de la cooperativa se reduzca a una persona bajo la figura de un gerente, y que este gerente no necesariamente debe pertenecer a la cooperativa. Este tipo de modificaciones genera una serie de debates y reflexiones al respecto sobre la calidad de los valores mercantiles que se incorporan. A mi juicio, tiene algo de eso, pero también busca lo práctico, porque gestionar una cooperativa en Chile sigue siendo “una lata”.

A través de la reforma a la ley en el año 2016, que durmió mucho tiempo en el Parlamento, se toma el modelo cooperativo como perspectiva de desarrollo. Los gobiernos de derecha y la concertación vieron en el cooperativismo un modelo de asociatividad que implica sostener varios procesos. Uno de los procesos estructurales relevantes de esta época es la desterritorialización de los campos, de lo rural. Vemos que en el año 2012 o 2013, ya la mitad de la población rural se fue a vivir a las ciudades, y esto conlleva a otro tipo de interacciones y situaciones sociales. En este sentido vemos que en la actualidad, el Ministerio de Agricultura, a través de sus diferentes actores e instituciones, como el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, no tuvo nunca una orientación cooperativa, claramente no hay ninguna vocación de asociatividad. Pero también aprovechan para si este modelo, a través de diferentes cooperativas grandes e históricas que han tenido muy buena gestión y que conocen el territorio, que han hecho historia y desarrollo de identidad.

Si hacemos el ejercicio de recordar, hace unos años hubo un cierto *boom* de cooperativas en los medios de comunicación. Muchas cooperativas grandes mencionaban y resaltaban su carácter cooperativo. Esa situación de inclusión en el mercado no me parece mal. No obstante, por ejemplo, Colún opera bajo los principios de la lógica de la propiedad privada, entonces allí se puede ver la impronta que le da la reformulación de la ley de cooperativas en el 2016, en donde se salvaguarda la propiedad privada.

En relación a las cooperativas de trabajo, según la clasificación que realizó una colega socióloga, éstas se pueden caracterizar de distintas maneras. Están las cooperativas de trabajo más pragmáticas, que sólo buscan la generación de dinero; otras tienen una razón de ser más política basadas en la autogestión; otras se gestaban sólo para evadir la tributación, que es uno de los pocos beneficios que tienen las cooperativas. En el sentido más profundo, las nuevas cooperativas de trabajo, ligadas a la Federación TRASOL, defienden la autogestión, la horizontalidad, ante todo. Como ejemplo, en Coenergía, que es una cooperativa de trabajo que lleva hartos años de desarrollo y varios años de diálogo y reflexión, existen ingenieros civiles eléctricos, que trabajan mano a mano con el instalador eléctrico, y/o el peoneta. Aquí todos ganan lo mismo en la relación hora/trabajo, dándole un carácter muy horizontal. Estos son los valores claramente más autogestionarios, más horizontales y más solidarios, más allá de la capacidad de trabajo productivo. Entonces, lo que se cuestiona directamente dentro de las cooperativas de trabajo asociado, y que no se ve en otro tipo de cooperativas, como de consumo o de servicios, es que las cooperativas de trabajo asociado intentan tener esta reflexión, que no es menor. Entonces, desde la horizontalidad intentan ser entidades productivas revolucionarias tomando en cuenta el escenario económico actual. A estas organizaciones les ha costado mucho sudor mantenerse vigentes, mantenerse competitivos, así han pasado satisfactoriamente varios procesos. Entonces, las cooperativas de trabajo se mantienen y luchan por hacer crecer este sentido más autogestionario y luchan por desarrollar este tipo de prácticas laborales en base a una ideología más profunda y reflexiva.

2. Arrué, Juan Pablo. Abogado, trabajador asociado de Cooperativa Jurídica. (Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile.

Juan Pablo Arrué.

Aparte de ser conocedor del movimiento cooperativo autogestionario, realiza la docencia en diferentes instancias para masificar la idea cooperativa autoproduktiva.

Fecha de entrevista: 21 de mayo de 2020.

Hora: 12:30

Entrevista realizada vía correo electrónico

**¿Cómo visualizas el momento actual del cooperativismo en general y las cooperativas de trabajo asociado en particular en el país?**

Habría que partir desgranando la pregunta. Hay un cooperativismo que actualmente no merece mucho interés: el cooperativismo de tipo empresarial o moderno. Al carecer del sustrato del cooperativismo, asociado a su génesis, este cooperativismo ha sido denominado como “de fachada”. No merece interés, ya que se hunde a la misma velocidad que la estructura económica capitalista: en su naufragio va íntegro el modelo de empresa individual capitalista.

Por otros caminos anda un cooperativismo menos visible, en sintonía subterránea con la energía femenina y colectiva que subyace en la historia de lo que somos. La actualidad de la búsqueda del sentido en colectivo -a la que remite inmanentemente el cooperativismo- se extiende estos días en la misma medida que nos vamos dando cuenta de que la civilización capitalista es incapaz de responder a la crisis. De lo que pase los próximos meses y pocos años dependerá la persistencia y predominancia de ciertas formas económicas, culturales y sociales actuales. Ante este tipo de aperturas históricas, las experiencias autogestionarias siempre han tenido mucho que ofrecer. Lo interesante esta vez es la profundidad y extensión espacio-temporal de esa apertura.

Como era de esperar, la respuesta de Chile en la crisis representa un ejemplo muy propio del carácter neoliberal ortodoxo de su cultura política y de su institucionalidad. No hace falta ir muy lejos: la misma Dirección del Trabajo dictaminó que son los trabajadores los que tienen que soportar los efectos que la crisis económica produce en el devenir de sus respectivas empresas. ¿Cómo? No

recibiendo remuneración. Es decir: para la institución destinada a proteger los derechos laborales en los momentos de bonanza el empresario se apropia de las utilidades del negocio, pero en tiempos de crisis son los trabajadores quienes tienen que solventar la subsistencia del mismo para que el empresario pueda continuar. El segundo acto para “salvar los empleos” viene con una ley por la cual los trabajadores subvencionarán el negocio de sus empleadores mientras dure la crisis usando sus fondos de seguro de cesantía para ahorrarle a estos los costos en remuneraciones, todo ello bajo el santo manto de la “Protección al empleo”.

El panorama puede volverse interesante para las cooperativas en varios sentidos. Primero: la recesión económica quizás genere un panorama fértil para que empecemos a hablar de empresas recuperadas. Esto se encuentra en discusión embrionaria en algunas organizaciones de cooperativas con experiencia política. Segundo, la crisis perfilará a las soluciones colectivas en general como candidatas a expandirse y desarrollarse social y políticamente. El problema: aprovechar las oportunidades de los futuros panoramas requiere una fuerza de movilización aún incipiente.

**Y en relación al contexto latinoamericano, ¿Por qué en Chile el movimiento de cooperativas autogestionadas no llega a los números de otras naciones de la región?**

Influye fuertemente la política de dictadura: la devastación de los movimientos y cultura reivindicativa y colectivista de la clase trabajadora desarrollada durante el siglo XX en Chile, que diera luz al movimiento cooperativo más extenso de Latinoamérica, que formara sus cordones industriales y se hiciera de posiciones institucionales dentro del Estado. Y en segundo término, la legitimación de la cultura neoliberal en el periodo de transición mostró que una impronta colectiva no encajaba, no tenía lugar ni sentido en el nuevo esquema. A partir de 18 de octubre empezamos a dismantelar desde la base, la ola viene creciendo. 18 de mayo: La crisis sanitaria solo confirma todos los argumentos para continuar desarrollando lo

colectivo desde las ollas comunes y las cooperativas de consumo y hacia -quien sabe- la recuperación de fábricas.

En otros países como Brasil o Argentina, los movimientos cooperativos están apuntalados por circunstancias históricas más robustas. En el caso de Argentina las recuperadas (Empresas Recuperadas por Trabajadores) vienen creciendo y asentándose como fenómeno social y como alternativa desde la crisis de 2001. En Brasil el MST mantiene sus asentamientos agroecológicos rurales con el fin de desarrollar soberanía alimentaria, de manera que las cooperativas del MST tienen una inherente impronta autogestionaria y reivindicativa. De manera que nos interesa la generación de un mayor número de cooperativas en la medida que estas sirvan para encauzar las transformaciones que necesitamos. Todos los estudios sobre el funcionamiento de las recuperadas en Argentina indican que la mayoría de estas no otorga relevancia a la figura legal cooperativa, sino que se comportan como un colectivo productivo democrático y solidario, que podría llevar otra denominación distinta a *cooperativa*. Asimismo, irá creciendo una cifra negra de organizaciones productivas no formalmente constituidas que funcionará de forma autogestionaria y democrática, cifra por la que nos resultaría más interesante ir. Ellas quizás, remitirán a las Organizaciones Económicas Populares, de Razeto.

**Usted plantea que son varios los principios cooperativos que no se salvaguardan en la ley. En el ámbito práctico, ¿existen empresas que se aprovechan de la norma?, ¿Puede nombrar algunas acciones desapegadas de la ética cooperativista en que incurren estas “supuestas cooperativas de trabajo” ?, ¿Quién y cómo se fiscaliza esto?**

**Prácticas fraudulentas.** En la práctica hemos observado que existen relaciones laborales encubiertas por medio de la utilización espuria de la forma jurídica cooperativa. Somos críticos al respecto pues consideramos que hay una evasión

de obligaciones laborales; se hace frecuente la instrumentalización de la figura como mecanismo de externalización productiva. La naturaleza de una relación laboral es completamente distinta a la de un socio trabajador de una cooperativa de trabajo: en la primera se reciben instrucciones, se cumple una jornada, hay un sometimiento a un régimen disciplinario de la empresa, entre otros; en cambio en la segunda se trata de un grupo de personas que se reúnen para trabajar en forma mancomunada para resolver necesidades comunes. Lo que viene ocurriendo es que el empleador les dice a los trabajadores que hagan una cooperativa para que sea esta la que preste servicios a la empresa, de manera que el empleador rompe y evade así -en principio- las obligaciones laborales -todas producto de décadas de lucha. A nivel comparado, se habla de *cooperagatos* o *cooperativas de fachada* a las cooperativas que se conforman en fraude a la ley. Con todo, se trata de un problema distinto a la crítica de fondo que tenemos respecto a la ley general de cooperativas.

**Fiscalización.** La DAES tiene facultades de fiscalización respecto a cooperativas que la ley denomina “de importancia económica”, lo que deja fuera a las cooperativas de trabajo. Sin embargo, en la práctica, el Estado a través de la DAES ejerce un control al momento de la solicitud de registro que las cooperativas deben hacer, requiriéndoles modificaciones a sus estatutos cuando a su juicio estos contravienen o no cumplen con la ley general de cooperativas. Por otra parte, respecto a la instrumentalización de las cooperativas como mecanismo de externalización, en teoría corresponde a la Dirección del Trabajo la fiscalización y sanción de las conductas en fraude a la ley, por lo que -por ejemplo-en caso que una municipalidad mantuviera trabajadores bajo subordinación y dependencia sin contrato de trabajo sino en forma de cooperados, ello configuraría un subterfugio susceptible de ser sancionado.

**¿Es necesario un cambio en la ley?**

Es improbable que un cambio en la ley sirva. Nuestras críticas a la ley apuntan a la hipocresía de esta, más que a que constituya un obstáculo para la autogestión. La Ley de Cooperativas establece un marco jurídico para el reconocimiento de la validez de los estatutos, para trazar límites a la *autorregulación* de las cooperativas e impone un régimen de fiscalización solo a las cooperativas de importancia económica. Las modificaciones en esa esfera impactarían en la forma en que el Estado ejerce su jurisdicción sobre las relaciones entre las cooperativas y sus cooperados, dimensión que francamente no es relevante para la autogestión. Por más que resulte bastante clara la tensión entre los principios del cooperativismo y la ley general de cooperativas, ello no pasa de ser un elemento que nos sirve para clarificar y recalcar que de lo que hablamos se encuentra lejos de la legalidad y de las instituciones jerárquicas asociadas al Estado. Una auténtica realización de dichos principios, o de una auténtica autogestión, no depende de su reconocimiento legal, sino de las condiciones materiales en que las cooperativas existan. Las cooperativas autogestionarias de trabajadores miran al problema de la economía hoy, y las claves de un aporte transformador desde ellas residen en las nuevas ópticas y prácticas que pueda ofrecer y desarrollar, más allá del reconocimiento legal de estas. Incluso resultaría absurdo: el reconocimiento de los principios autogestionarios por el estado es un contrasentido desde que se aspira precisamente a superar las estructuras verticales propias de los Estados. Para responder a la pregunta sobre lo que se necesita, es preciso mirar desde lo profundo; el capitalismo no es un asunto de economía, sino de poder. Incluso es contrario a la economía, desde que las estructuras que más inciden en lo económico ni siquiera producen, sino que meramente especulan. Si autogestión es hacer auténtica economía, entonces rema contra el capitalismo. Si la autogestión funciona en clave no jerárquica, entonces camina hacia la superación de la civilización iniciada hace 7000 años con la imposición de las relaciones verticales del Estado, que destruyó la economía comunal administrada por las mujeres. Pienso, siguiendo a Öcalan, que las claves de una economía autogestionaria se encuentran en desarrollo en la economía de las mujeres.

**Tomando en consideración lo que ha pasado en Chile en los últimos meses (Estallido Social y Pandemia Covid-19), ¿Siente que un mayor protagonismo del cooperativismo autogestionado puede ser una alternativa para la realidad laboral y social del país? Y en el corto o mediano plazo, ¿Fomentando la asociatividad autogestionaria se podría ayudar a las personas que están quedando cesantes?**

Las cooperativas de trabajadoras y trabajadores que conozco han ido lentamente afirmando su viabilidad económica, como sucede con muchas empresas. En esta crisis estas están sufriendo las consecuencias como cualquier otra empresa. La diferencia radica quizás en la lógica solidaria con la que se piensan las soluciones. A largo plazo, las prácticas populares solidarias de las cooperativas pueden servir para ir perfilando una economía desanclada del poder monopolista Estado-Capital. Las actividades de fomento desde el estado pueden generar dependencias que no avanzan hacia estas transformaciones, menos aún bajo un modelo de Estado como el nuestro. Lo ideal sería que las crisis del sistema produjeran una desconfianza en este y una *fuga* hacia sistemas alternativos. De momento la cesantía solo acrecienta el *ejército de reserva*, resultado ideal para intensificar las condiciones de explotación.

3. Aravena, Francisco. Arquitecto, trabajador socio y fundador de Cooperativa de Trabajo Kincha. (Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile.

Francisco Aravena.

Fecha de entrevista: 09 de mayo de 2020.

Hora: 15:06

Entrevista realizada vía llamada telefónica

**¿A qué se dedica la Cooperativa Kincha de la cual eres parte?, ¿en qué áreas se mueven, en relación a su parte productiva y a su accionar más reproductivo?**

Haciendo una breve presentación de la Cooperativa Kincha, nosotros somos una unidad productiva cooperativa de trabajo que tiene tres áreas. Estas son Arquitectura y construcción, Socio-ambiental y Educacional. En esas tres áreas nos movemos productivamente. Es parte de la oferta laboral que nosotros hacemos al momento de saltar al mercado o a la "Red Solidaria" en la que nos movemos, debemos hacerle un guiño al mercado formal para poder sobrevivir. Básicamente, son esas tres áreas.

**¿Cuál es la historia de Kincha y cuál es tu experiencia personal allí?**

La Cooperativa Kincha tiene dos años y yo estoy desde el inicio. Soy socio fundador junto a siete personas más, entre socias y socios. Estoy desde el momento de la fundación de la cooperativa. Yo llevo dos años, o sea desde que nos constituimos legalmente. Anterior a eso tuvimos un proceso pre-cooperativo, en el que nos formamos. En este proceso como grupo organizado, en el cual llevamos siete años, también hemos venido constituyendo una organización política que trabajaba y sigue trabajando esencialmente con "Comités de Allegados", en la construcción del proyecto participativo de Vivienda Social.

Hasta antes de ser cooperativa, en este proceso pre-cooperativo, fuimos y somos una organización política de base territorial que, en correlación con algunos movimientos de pobladores, nos movemos en el ámbito de la vivienda y el hábitat. Esencialmente trabajábamos difundiendo la idea de "Cooperativa de Vivienda". Entonces, de alguna manera, la orgánica que teníamos hasta ese entonces como organización política -"Habitar Colectivo" se llama esta organización-, nos plantea la necesidad de constituir un propio espacio laboral para concentrar las capacidades de los compañeros y compañeras, en el desarrollo más profesional

de nuestra actividad. Por otro lado, también mencionar que nosotros salimos mayormente desde la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, y la mayoría de las personas que componen la cooperativa y la organización política, en algún momento fueron estudiantes de Arquitectura. Con el tiempo se hizo mucho más transdisciplinario, porque llegó gente relacionada con las áreas sociales, y resultó en una expresión de las tres áreas en las que se mueve la cooperativa: Arquitectura y construcción, Socio-ambiental y Educacional. La organización está integrada por distintos profesionales, hombres y mujeres de variados estudios; como Geografía, Ciencias Sociales, Construcción, Arquitectura, Periodismo, entre otras.

**¿Habías trabajado antes en una empresa tradicional más vertical? Y si es así, ¿cuáles son las diferencias que observas de esa anterior experiencia en comparación con una organización más horizontal, como lo es una cooperativa de trabajo?**

Yo en lo particular, soy arquitecto y tuve la experiencia de trabajar en otras partes diferentes a una cooperativa. Fui parte de proyectos de investigación, me moví más en el área de la investigación. Nunca tuve la experiencia de trabajar en la "cancha" de la Arquitectura, lo que sería como una oficina de Arquitectura, ni tampoco en alguna municipalidad. Si trabajé en la Construcción más cuentapropista con algunos familiares, en cuanto a lo que es el rubro de la Construcción. Desde mi experiencia particular, habiendo participado en proyectos de investigación, como Fondecyt de Iniciación, en el área del marco de la Academia, junto a estas experiencias particulares de Construcción y diseño, me parece que una de las principales diferencias tiene que ver con la visión más panorámica que uno, como socio o socia, tiene dentro de la cooperativa, respecto del trabajo que se hace.

Me parece que una de las diferencias sustanciales en ese sentido, tiene que ver justamente con que uno, como parte de una cooperativa, tiene que tener el ojo

puesto en las distintas esferas que componen estas organizaciones. Por ejemplo, en el plan de marketing, en el plan de venta, en los principios de la cooperativa, en el área comercial, en la difusión permanente de lo que uno hace y por ende, también registrando todo constantemente. De alguna manera, todo esto te pone en la posición de un socio que tiene que estar pendiente de muchas cosas al mismo tiempo. Claramente, nuestra orgánica con el tiempo se ha ido perfeccionando en función de que no "todos estamos en todo" necesariamente, porque no lo encontramos funcional. Pero lo que nosotros definimos en la interna, por ejemplo, el trabajo productivo y reproductivo, es algo que te saca de estar solamente en el ejercicio del trabajo, pues te pone en otras esferas; en la esfera de la administración, en la esfera de la venta, en la esfera de la difusión, de las comunicaciones. Eso me parece que es una de las grandes diferencias. Porque en los trabajos tradicionales, según la experiencia particular que yo tuve, no tenía que estar en el área de la administración de nada, sino que yo me dedicaba a ejecutar el trabajo que me habían asignado. El resto era preocupación de quienes, o llevaban el proyecto, o eran los mandantes de la obra. En mi caso particular me tocaba construir de manera asociada como cuenta propia.

**A tu juicio, ¿cuáles son los pros y las contras de ser parte de una cooperativa de trabajo en comparación a un espacio tradicional de trabajo asalariado?**

Creo que en cuanto a las ventajas, es el proceso de formación constante que existe en el ejercicio productivo y reproductivo del trabajo cooperativo. Cuando menciono lo reproductivo tiene que ver con elementos necesarios para el trabajo, que no remuneran. Incluso dentro de eso, está la militancia que nosotros tenemos como cooperativa dentro de la Federación de Cooperativas Trasol, que también lo consideramos un trabajo reproductivo. Entonces, después de este paréntesis, uno de los pros que tienen las cooperativas es el proceso de formación constante dentro del ejercicio del trabajo productivo y reproductivo. A diferencia de otros espacios de trabajo, la experiencia cooperativa te exige estar en una formación

constante. Por ejemplo, formación de contabilidad para el caso de cuadrar la caja o de las remuneraciones, o también el tema de las imposiciones de cada socio y socia.

Debemos conocer todo un marco administrativo que sí o sí tiene que, en nuestro caso, estar dentro de la forma de nuestra cooperativa, que es por ayuda mutua. Nosotros lo integramos y lo asumimos como un proceso de formación, y no lo derivamos y lo externalizamos a alguien que venga con ese conocimiento. Sin embargo, hay gente que sabe más de ciertas cosas y, de alguna manera, protagoniza cierto espacio orgánico dentro de la unidad productiva. Pero todo esto es de la mano siempre de un grupo, y la idea es que ese grupo viva un proceso de formación.

Nos pasó muy intensamente cuando el gran número de personas que veníamos del área de la Arquitectura y la construcción, empezamos a dialogar con profesionales de otros ámbitos, que eran también socios de la cooperativa. Ahí hubo un intercambio de saberes importantísimo, que yo creo que fue lo que nos nutrió más intensamente, y lo que también nos dio una diversidad de oferta de trabajo. Nuestro abanico de ofertas es bastante grande. Por ejemplo, en agosto pasado estábamos haciendo una casa y paralelamente estábamos haciendo una ficha de caracterización social, preparando a un grupo en la ficha del Registro Social de Hogares, para postular a Vivienda Social, y además estábamos trabajando con educación diferencial a través de un Proyecto PIE que nos llegó. En el fondo, en la cooperativa nuestra, no es sinónimo lo que tú estudiaste a lo que realmente vayas a desarrollar en la cooperativa. Eso yo creo que es un pro gigante, porque en el fondo es un nicho de conocimiento, y están todas las capacidades y la disposición para que eso siga siendo de esa manera.

Lo que podría ser un contra, es que estamos en la precariedad. Económicamente, mantener hoy día a 14 socios y socias que componemos la cooperativa es complejo, considerando aún más la coyuntura actual. Incluso descartando la

coyuntura, ya es complejo. Por ejemplo, en el tema de los giros, nosotros para tener ciertos giros de Construcción, tenemos que tener un mayor capital que aún no alcanzamos, por ser aún una cooperativa joven. Muchas veces la plata no alcanzó para pagar las cotizaciones, o hubo algún socio o socia que dijo: "no quiero recibir las cotizaciones", para recibir más directamente la plata. Pero también hay un problema por la seguridad, y por como la cooperativa realmente nos está contribuyendo, en el tiempo que no vamos a poder trabajar.

También estamos pendiendo de un hilo a nivel económico con el gobierno. El Estado, a través de la DAES, mantiene una lógica de subvención a través de fondos. Si te ganas un fondo, puedes postular a un cierto estado de las cosas, pero si no lo consigues, sigues ofreciendo el servicio de baja renta. Todo esto hasta que puedas construir un capital mayor, que te permita pasar a otro estado de relaciones o a otro estado de desarrollo. Todo esto a nivel más estructural, pero en el cotidiano, la pelea con el mercado capitalista es brutal. El trabajo que nosotros hacemos, los tipos lo hacen, o por menos plata, o con mayores certificaciones que nosotros no tenemos. Por ejemplo, por ser cooperativa joven el tema es el valor del trabajo. Nosotros al inicio, cuando llevábamos un año, jugamos el rol de ser la oferta baja. Pero con la llegada de más personas dentro de la cooperativa, no pudimos jugar el ser ese tipo de oferta. Tuvimos que empezar a subir nuestro valor de trabajo, porque en el fondo era muy, muy bajo. Era la lógica para poder adjudicarnos trabajos, pero con el tiempo tuvimos que empezar a subirlo, y allí nos damos cuenta de cuál es el valor de ese trabajo en el mercado "formal" o empresarial vertical. Y no es lo mismo. Entonces la gente compara y muchas veces opta por lo más barato, o por empresas que tienen ciertas calificaciones y otras cosas que nosotros aún no tenemos.

**¿Cómo fue para el colectivo el asimilar una orgánica más horizontal, solidaria y democrática, en sus inicios como cooperativa?**

Para nosotros, la antesala de la formación cooperativa fue el ser una organización política. Había mucha confianza, mucho conocimiento entre las personas. Pese a que mucha gente después al poco el tiempo llegó, había una base orgánica a la cual adherir o echarle mano para levantar un espacio productivo. De hecho, fue una decisión política de alguna manera, la de incorporar orgánicamente el área laboral a la organización política. Entonces para nosotros, no digo que fue fácil, pero sí había condiciones que nos facilitaron el hecho de adoptar una dinámica asociativa.

Ahora, siendo una misma unidad productiva cooperativa, hubo tres mil cosas que no sabíamos y que también ponían en jaque nuestra forma de relacionarnos. Por ejemplo, en la forma de pagarnos. En un primer momento teníamos la modalidad de remuneración a través de parejas que buscaban trabajo. El trabajo que encontraban, ellos lo ejecutaban y después ese dinero se repartía. Del 100 % del pago, se les sacaba el 15% que iba directo al fondo de la cooperativa y el 85% restante, se dividía 50 y 50 entre quienes realizaban el trabajo. Esa fue la primera modalidad. La segunda modalidad es la que tenemos hasta ahora, que es el fondo común. Todos salimos a buscar pega, o mejor dicho, los compañeros que están en el área comercial salen a buscar pega. Las pegas vienen, se ponen en la mesa, en Asamblea, y allí, según una distribución equilibrada de trabajo para cada uno y una, vamos asignándonos los trabajos. La remuneración que da ese trabajo va todo al fondo común y se paga por horas de trabajo. Tenemos equilibradas, de alguna manera, según la necesidad de cada uno de los socios y socias que se manifestó en un momento determinado, cuantas horas de trabajo eran necesarias para ellos y ellas. Algunas personas dijeron 100 horas, otras 150 horas, otras 50 u 80 horas. Entonces, según todo ese mapa, nosotros sabemos que tenemos que producir, por lo mínimo, la suma de todas las horas de los socios y socias. Con eso se distribuye la remuneración mensual al final de mes.

Entonces, ese tipo de cosas; como el "cuánto gano, según cuánto hago", era algo que tampoco estaba tan presente en el momento en que éramos organización

política, porque la discusión era otra. Las discusiones eran: ¿con qué territorio nos vinculamos?, ¿cómo van los proyectos?, o hacer una serie de talleres los sábados para poder hacer la arquitectura de los proyectos, etc. Pero acá la dimensión productiva, considerando que cada uno y una estaban asumiendo que su trabajo era la cooperativa, puso en jaque varias cosas.

### **¿Esta mecánica solidaria asociativa cooperativa, puede instalarse con mayor fuerza en la sociedad chilena?**

En relación a esta dinámica asociativa, analizando si puede tener una correlación a nivel más amplio en Chile, nosotros tendemos a pensar que sí. Porque en el vínculo que aún tenemos con varios “Comités de Allegados” en el desarrollo de proyectos habitacionales, vemos que el cooperativismo en el trabajo es algo que hace mucho sentido. Es algo que no se sabe como hacer, porque no está tan explorado, pero es algo que hace sentido. Sin ir más allá, por ejemplo, nosotros estuvimos construyendo un proyecto interesante de cooperativismo de Vivienda en Maipú, en una toma de terreno. Y la misma gente, a través de la experiencia cooperativa de vivienda, decidió hacer sus propias unidades productivas. Frente Popular se llamaba el Comité, y desde ahí salió una cooperativa de bolsas recicladas, en donde mujeres trabajadoras construyeron su unidad productiva. Esta constitución fue más de facto, no legalmente constituidas, pero en la forma fueron adquiriendo la dinámica cooperativa. Esto es una dinámica horizontal de trabajo, con una remuneración según necesidad y capacidad, un apoyo mutuo y, ante todo, la autogestión; porque en el fondo es tener la gestión directa del proceso productivo por manos de quienes lo desarrollan. Y me parece que, mirando esa pequeña experiencia, y sumando otras experiencias que hemos tenido, incluso fuera de Santiago, no confirmo que 100% estén los canales o las condiciones, pero creo que existe instalada una subjetividad bien solidaria en nuestra sociedad, en la cual el cooperativismo podría hacer bastante sentido.

Ahora, si uno mira las capitales, en Santiago está la idea de "salvarse solo", siempre. Por ejemplo, me compro una caja Súper 8 y "hago las lucas" y me salvé para el mes, para la semana o para el día. Cuando en realidad, si uno lo pone estratégicamente o lo proyecta estratégicamente, sociabilizar ese tipo de producción más de cuenta propia, podría generar trabajo autogestionado. No para una persona, sino que, para diez personas, por ejemplo. Creo que la dificultad no está en la subjetividad asociativa si existe o no, sino que más bien en la forma operacional. Incluso a nivel de estructura de Estado, quizás no existe en la jerga del trabajo, el trabajo autogestivo. Y allí hay una disputa importante, porque hoy en día, el Estado no reconoce al trabajo autogestivo como un trabajo.

**¿Cómo han llevado como colectivo los últimos acontecimientos históricos que se han dado en el país, en relación al "Estallido social" y la Pandemia del Coronavirus?**

En relación al "Estallido social" y el Covid 19 como dos escenarios bien actuales, estamos viendo la interrogante de cómo convive el cooperativismo en estos escenarios y cómo lo hemos hecho para seguir trabajando. Parto por el Covid 19, que ha sido el escenario más crítico para nosotros como cooperativa, ya que nos ha implicado hacer varios cambios orgánicos dentro de la unidad productiva. De alguna manera, hay cambios pensando más en fortalecer la Red de la Economía Popular y Solidaria con Trasol. Articulándonos con organizaciones que trabajan de forma asamblearia y social, tal como nosotros, defendemos el ejercicio del trabajo a través de Comisiones de abastecimiento, Asambleas territoriales, Orgánicas territoriales, Organizaciones territoriales y pobladoras. Esto ha sido el principal viraje.

Antes estábamos más focalizados en Kincha, fortaleciendo nuestra unidad productiva, y veníamos bien. Pero hoy día hay un proceso de depresión del volumen de trabajo, las remuneraciones, la misma dinámica y horas trabajadas. Hemos bajado todo eso, todos esos niveles han bajado con este escenario. Todo

esto ha puesto la discusión en la Asamblea, que es nuestro mecanismo de gobierno interno, en cómo dejamos de estar tan dentro de Kincha y saltamos a la asociatividad.

En el fondo se pone el rigor de lo que es esta Red de Economía Popular y Solidaria. En el sentido de como nosotros nos desprendemos de nuestro quehacer productivo laboral tradicional, y saltamos, por ejemplo, a levantar Comisiones de abastecimiento. Porque el abastecimiento es lo que hoy genera el trabajo. Esto nos permite ir sobreviviendo y leyendo la dinámica que la actual coyuntura nos presenta.

Te digo un caso concreto, hoy nadie está construyendo casas. Que es uno de los rubros que más nos remunera como cooperativa. O nadie está pidiendo un diseño de algo. La gente está pensando en comer, y en ese sentido, a nivel de TRASOL incluso, esta conversación ha tomado ribetes bastante interesantes. En el sentido de posicionar la autogestión incluso más allá del cooperativismo, situar a la autogestión productiva como un derrotero capaz de solidarizar y fortalecer, ante la depresión económica que el Covid 19 ha hecho a las cooperativas de trabajo.

Y estamos así. Estamos terminando trabajos que anterior a la coyuntura estábamos comprometidos. Tenemos firmado una serie de diseños de plazas. Estábamos haciendo también una serie de talleres educativos sobre diseño participativo en un colegio en Peñalolén. Tenemos que terminar todo ese trabajo y empezar a hacer este cambio estratégico que te decía.

**En relación a las demandas sociales que emanan desde el “Estallido Social” y la situación socioeconómica que trae el Covid 19, ¿crees que el cooperativismo de trabajo tiene algo que decir ante los requerimientos sociales?**

Las demandas de la calle, las demandas populares disputan las formas de concebir el trabajo, y sí apuntan a un cambio de paradigma. El análisis de coyuntura que hemos tenido dentro de nuestra cooperativa, apunta directamente a eso. A que es la disputa por el modelo. Más que una disputa, es la reactividad contra un modelo de miseria y hambre que el modelo neoliberal, o sea el capitalismo en su fase neoliberal, lo que realmente genera el descontento de la sociedad.

En relación al nivel de estallido, de rebelión, de inconformidad, del nivel de protesta, la masividad de la protesta, nosotros creemos que esencialmente tiene un asidero en el proceso cada vez más evidente de miseria, que es sinónimo del modelo económico. Y a eso se le suman un montón de otras cosas; como el tema del patriarcado, el tema del ecologismo, pero que nos parece que van en un segundo orden. Hay un modelo económico que tiene a la tercera edad en la miseria. Hay un modelo económico que tiene a la experiencia autogestiva no reconocida como trabajo. Hay un modelo económico neoliberal que nos tiene con un sueldo mínimo muy por bajo de la dignidad. Hay un modelo económico que no presta los servicios de salud necesarios y básicos para la vida en la ciudad. Es el modelo neoliberal tal cual.

A Piñera y a la clase política concertacionista también se les identifica mucho con ese modelo, porque fueron los que lo instalaron. La derecha con la irrupción de fuerza en dictadura, y la Concertación con la profundización del modelo a través de las privatizaciones.

Creemos que sí o sí, el cooperativismo de trabajo asociado tiene una correlación con el cambio de paradigma del modelo neoliberal. Ahora la pregunta es, si no es neoliberal, qué es. Varias experiencias latinoamericanas muestran que el neo-desarrollismo es igual de extractivista que el neoliberalismo. Muestran que el cambio de un país no tiene sentido, si no es un cambio estructural a nivel regional latinoamericano. Por ejemplo, en el marco de la nueva Constitución también hay

poca formación, pues si bien no queremos algo, no se sabe que es lo que queremos.

Pero ante todo hay cuestiones básicas que están bien zanjadas; un Sistema único de Salud, un Sistema Tripartito y Solidario en Pensiones, Protección Laboral, diciendo no a la flexibilización en este caso.

### **¿El Estado chileno debiese tener más injerencia en el desarrollo de las cooperativas de trabajo autogestionado?**

Yo creo que ese tema es interesante y se le puede entrar de varios lados. Por un lado, una crítica por izquierda es que nosotros como cooperativa defendemos la autogestión del proceso productivo. O sea, creemos profundamente en que tienen que haber garantías del Estado para con las cooperativas. Porque nosotros también somos parte productora y productores del PIB nacional, estamos produciendo riqueza también. Entonces eso implica que el Estado tenga protección y garantías, para que empresas sin patrón puedan competir en iguales o mejores condiciones que las grandes empresas verticales del mercado. O sea, tiene que existir esa garantía pero, por otro lado, el proceso autogestivo de cooperativismo, que está en la mano cada uno de los trabajadores y las trabajadoras, tiene que seguir siendo de esa manera. No queremos un Estado rector de la toma de decisiones a nivel productivo al interior de las cooperativas. Puesto que eso es parte de la razón primaria de cada uno de los trabajadores y trabajadoras: sin patrón, de forma autogestionada. Creo que eso es algo que está mucho más dentro de una esfera de desarrollo de las experiencias autogestivas. De como las experiencias autogestivas conversan en ese vínculo con el Estado, para mantener esencialmente su autonomía, esto tiene una dimensión más bien interna. Pero hacia el lado externo, las experiencias autogestivas asociativas, cuentapropistas, cooperativistas, tienen que sí o sí tener garantías del Estado. Por ejemplo, en el marco de la nueva Constitución, se deberían establecer criterios estratégicos para que este tema lo contenga la nueva Constitución.

Por ejemplo, hoy día uno de los grandes baches a nivel comercial de las cooperativas son las Boletas de garantía. Nos piden las mismas Boletas de garantía que las grandes empresas verticales del mercado. No podemos competir. Eso tiene que ser una excepción. No tenemos esos recursos, pero sabemos hacer el trabajo, estamos igual de calificados, somos igual de profesionales. Pero hay un bache en términos de lucas, de pie para ingresar a ciertos trabajos que no logramos como unidades cooperativas.

Algo que se me quedó en el tintero sobre el “Estallido social”. Destacar el hecho de que, en la dinámica de la propuesta política, producto de esta reactividad que existe, la calle está convencida de un “No a algo”. Pero cuando se plantea un “Sí a algo”, hay ciertos vacíos. Entonces, nosotros como cooperativa, cuando hemos entrado a estos debates, cuando proponemos y hemos presentado la vía cooperativa, es algo que causa bastante sentido. De hecho, mucha gente se enteró de la vía cooperativa a raíz de que Trasol empezó a conformar parte del “Cordón Vicuña” o “Cordón Dignidad”, me parece que lo llamaron, donde también hay otras Asambleas Territoriales que emergieron en el Estallido Social. La experiencia cooperativa autogestiva empieza a ser un camino interesante, que empieza a motivar a harta gente. Un indicador de esto podría ser lo que pasó con las experiencias formativas en cooperativismo, que Trasol realizó después del “Estallido social”. Una vez que se conoce el cooperativismo a través de ese proceso, empieza a llegar más gente que quiere saber qué es una cooperativa. También se integraron nuevas cooperativas a Trasol, y para nosotros ese es un proceso reinteresante de destacar, porque de alguna manera suma en la línea de las propuestas. ¿Qué significa un trabajo en términos de dignidad?, ¿cuál es el órgano de las tomas de decisiones?, ¿cuál es la relación laboral entre socios y socias?, ¿qué amplitud tiene la diversificación del trabajo dentro de las unidades productivas?; son cuestiones que ya se hablan.

**¿Qué opinión tienes de la Ley de Cooperativas y del marco jurídico en el que se mueven las cooperativas de trabajo en Chile?**

En relación a la Ley de Cooperativas, está presente lo que venía diciendo antes. Las grandes demandas del sector cooperativo es generar garantías para estas unidades productivas. También es fundamental generar perfiles, además de garantías.

Hay mucha empresa vertical disfrazada de cooperativa, en donde son 3 personas los socios y hay 20 trabajadores subcontratados sin la calidad de socios, a los que se les remunera, y a eso se le llama cooperativa. Nosotros dentro de Kincha, todo quien participa camina a ser socio. Primero los socios fundadores, después la gente que se viene incorporando, que tiene un tiempo de prueba, pero que finalmente termina siendo socia, por un proceso de evaluación y por inquietud personal de la persona que se integra. Entonces, creo que la Ley de Cooperativas tiene que construir esos perfiles, en el sentido de generar garantías para los espacios que realmente son cooperativas, y no empresas verticales disfrazadas de cooperativas.

Otro tema concreto es el de las Boletas de garantía. Creo que es necesario disminuirlas. Nosotros como cooperativa no pagamos IVA, que ciertamente es un beneficio. Pero por otro lado hay empresas que, disfrazadas de cooperativa, tampoco pagan IVA y realizan exención de impuestos.

Creo que falta mayor inyección, falta inyección de recursos. Creemos que también existe poca discusión a nivel legislativo sobre las distintas expresiones del trabajo, que también deberían estar contenidas en la ley.

3. Cabezas, Guillermo. Trabajador socio de la Cooperativa de Trabajo Coenergía e integrante de Comisión de Educación de Federación TRASOL (Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile.

Guillermo Cabezas Lira

Fecha de entrevista: 28 de mayo de 2020.

Hora: 21:31

Entrevista realizada vía llamada telefónica

**¿A qué cooperativa de trabajo perteneces y cuál es tu rol dentro de la Federación TRASOL?**

Soy trabajador asociado de la Cooperativa de trabajo Coenergía y también pertenezco a la Comisión de Educación de la Federación TRASOL, en conjunto con otra cooperativa que es la Cooperativa Jurídica. Bueno, ahora habrá un cambio de roles, pero hasta hace unas semanas compartíamos las labores de la Comisión Educación.

**¿Cómo se origina Coenergía y en qué áreas se desenvuelven como cooperativa de trabajo asociado?**

Bueno, Coenergía nace en el año 2011, se formaliza en el 2012 y principalmente nace debido a la necesidad que vieron los compañeros fundadores de generar una unidad productiva, que posibilitará dar solución a la necesidad de trabajo que había en ese momento. Esos compañeros son eléctricos que venían saliendo de la universidad y querían trabajar en una unidad autogestionada, escapando un poco de las lógicas patronales que comúnmente suelen replicarse en las

empresas tradicionales. Entonces, un valor importante es que la principal motivación fue autogestionar y generar todos los procesos productivos y reproductivos que conlleva una labor como autoproducción. En ese sentido, se plantea conformar una unidad político productiva, horizontal en la toma de decisiones, estableciendo criterios solidarios en cada tipo de decisión que se iba tomando.

Por aquellos años, se conformó con seis socios y hoy en día somos 19 compañeros y compañeras, que durante todos estos años han podido sobrevivir al contexto nacional. Ahora se ha hecho un poco más difícil, pero en general, durante estos ocho años la cooperativa ha permitido dar solución de trabajo y sustentar a las 19 o 20 familias, que es el número promedio del último año.

Bueno, la cooperativa durante estos años se ha dedicado principalmente al rubro de la electricidad. Desde la confección de proyectos de Ingeniería hasta el montaje industrial, pasando por electricidad domiciliaria y también hemos hecho, por ejemplo, instalaciones de energía fotovoltaica, etc. Además de la electricidad, que es como el pilar fundacional y fundamental de trabajo, también hace unos años se empezó a conformar un equipo que se dedica a la Construcción, principalmente a lo que es Arquitectura y construcciones menores. También siempre ha existido un pequeño grupo que realiza labores de gasfitería, mayormente domiciliarias. Ese es el rubro en el cual, durante ocho años la cooperativa se ha desarrollado.

**Como Cooperativa Coenergía, ¿Qué han decidido hacer durante este escenario de la pandemia, tanto en lo productivo, como en lo reproductivo?**

Bueno, a decir verdad, desde que ocurrió el estallido en octubre pasado, el rubro se vino a la baja. Bajó el rubro de la Construcción y por ende, la rama de la electricidad. Tuvimos que adecuarnos a ese escenario. Bajó un poco la “pega”, pero seguíamos sobreviviendo no tan críticamente con esa situación.

Ya en marzo de este año (2020), donde se profundizó la crisis sanitaria, notamos que gran parte del rubro de la construcción en general se paralizó. Y en lo respectivo a nuestras “pegas”; algunas se paralizaron, otras no salieron, otras se mantienen suspendidas hasta el día de hoy, que son principalmente algunas faenas que estábamos llevando a cabo en Santiago Centro.

Entonces, por ese lado se profundizó esa baja que venía ya mostrándose desde octubre del año pasado a niveles muy rotundos. Es por esto que, en cuanto a lo productivo, decidimos constituir nuevas áreas productivas en estas últimas semanas, luego de un trabajo de meses de conversaciones. En estas últimas semanas, como la situación está medio grave, nos constituimos en diversos grupos de trabajo al interior de la cooperativa. Entre los 19 nos repartimos en grupos, en donde la principal tarea ahora es levantar nuevas áreas productivas. Todo esto para multiplicar las chances de generar recursos. Porque a pesar de que han seguido saliendo pegadas eléctricas, es muy difícil que esa cantidad permita sostener a la totalidad de compañeros y compañeras que veníamos trabajando en ese rubro, tanto en la construcción, como en la electricidad. Ahora estamos en ese trabajo de reformularnos orgánicamente, para levantar nuevas áreas productivas que principalmente tienen que ver con el rubro o con el lado del abastecimiento. Creemos que ese también es un punto crítico y estratégico que se podría abordar. Pero siempre manteniendo los equipos de Construcción y Electricidad que seguimos haciendo, aunque ahora salen otro tipo de pegadas. También tuvimos que reducir los costos. Ahora, en lo general, las “pegadas” que más se han abordado han sido la de electricidad domiciliaria, más que tomar proyectos de gran envergadura, como antes veníamos haciéndolo, y que nos permitía sostener el trabajo para todos y todas.

En cuanto a lo reproductivo, decidimos reformular el equipo administrativo. Aunque es un poco imposible hacerlo de una vez, estamos apuntando a que dejen de ser costos indirectos de la producción. Así también posibilitar el cobrar más barato por los servicios y, en ese sentido, es importante porque apuntamos a la

autoformación, para que cada grupo tenga ese conocimiento y que sea traspasado desde la centralidad a los diversos grupos. De modo que cada equipo vaya sobrellevando el ejercicio administrativo que requiere el tipo de trabajo que hacemos. Por otro lado, hemos decidido dar la posibilidad a quienes crían hijos y/o hijas de tomar un trabajo que les permita trabajar desde su hogar. Compatibilizando un poco la necesidad de trabajo con la de criar, en estos momentos en que los “cabros chicos” no están yendo al colegio. Estamos ideando esta fórmula para sobrellevar este momento complicado. Estamos afinándola todavía, así que no tenemos todo tan resuelto aún, pero se va a ir resolviendo en el camino. Pero estamos trabajando para diversificar los servicios que ofrecemos, siempre con un tinte de solidaridad y apoyo mutuo.

### **Como Federación TRASOL, ¿Tienen alguna opinión sobre las características de la Ley de Cooperativas chilena?**

En general nosotros como federación tenemos una mala opinión de la Ley General de Cooperativas. Creemos que, en el tiempo transcurrido desde el golpe de Estado en adelante, podemos hablar de malos tiempos para el cooperativismo chileno. Haciendo esta distinción que hace Radrigán en algunos de sus textos, donde plantea cómo desde la dictadura, el Estado pasa a dejar a su suerte al sector cooperativo. Durante todo el siglo XX, y en especial en las primeras décadas del siglo XX, se resalta la importancia que había significado el cooperativismo para las políticas públicas, entre otras.

Bueno, creemos que, desde el golpe de Estado en adelante, se ha avanzado con una característica súper marcada por parte del Estado, que es el NO fomento de la asociatividad para solucionar necesidades o problemas colectivos; ya sean estos de trabajo, ahorro o abastecimiento, etc.

Con el avance y profundización del neoliberalismo en los consiguientes años de la Concertación, se ha mantenido esta lógica, esta misma línea de desatención del

Estado para con el sector cooperativo. Complementando esta característica que te comento, nosotros creemos que la Ley de Cooperativas es muy amplia, muy general y permite, en los hechos, conformar cooperativas con lógicas empresariales. En donde se establecen lógicas patronales y, en definitiva, recae en la explotación de los trabajadores y trabajadoras que ejercen su fuerza de trabajo en este tipo de empresas, que se disfrazan de cooperativa, aprovechando esta laxitud que imprime la ley en general.

En ese sentido, esta ley permite funcionar cooperativamente, pero manejada por una especie de directorio, que no aplica esos mismos criterios para los trabajadores. Esto lo vemos muy marcado desde esta lógica de la Concertación que profundiza el neoliberalismo, venido desde la dictadura. Por ejemplo, en el 2002, se modifica la ley permitiendo que las cooperativas pudieran generar lucro, cuestión que no estaba formulada explícitamente con anterioridad al 2002. En este tipo de acciones vemos como el neoliberalismo va apoderándose de la lógica que el Estado imprime en sus políticas públicas. En ese sentido, sí podemos hablar entonces que no existe un fomento ni consideración por parte del Estado para el sector cooperativo, alineándose en general con la lógica mercantil. A diferencia, por ejemplo, de otras leyes u otras legislaturas cooperativas existentes en otros países. Por ejemplo, nosotros hemos visto los casos de Bolivia, Venezuela, Brasil, Uruguay, en donde sí existen consideraciones especiales para el sector, para la Economía Social y Solidaria. Bueno, cada uno tiene su línea de trabajo, pero en Chile, sin embargo, no existe una lógica especial que atienda una economía alternativa. En ese sentido, si creemos que posee una lógica que tiene que ver con la lógica del Estado subsidiario.

**Como TRASOL, tomando en consideración lo que ha pasado en Chile en los últimos meses (Estallido, Pandemia Covid 19), ¿Siente que un mayor protagonismo del cooperativismo autogestionado puede ser una alternativa para la realidad laboral y social del país?**

Bueno, nosotros creemos que estas crisis han develado que es el Estado subsidiario quién nos entrega al mercado en general, y esto vendría a ser la característica esencial del Estado chileno portaliano, que no está interesado en la vida, en general. Bueno, eso queda demostrado en octubre pasado, cuando fueron capaces de dispararnos a los ojos.

Todo esto está quedando demostrado ahora con la crisis sanitaria, en donde tanto el Estado, como la clase gobernante, no han protegido el desarrollo integral de la vida, poniendo por encima siempre el mercado por sobre la salud. Sin embargo, creemos que estas crisis nos empujan y nos obligan a acelerar el desarrollo de ese tejido social que venía reconfigurándose en la última década, en las últimas décadas, y que se acelera en octubre pasado. Ahora el contexto sanitario nos pone un nuevo obstáculo, pero no nos va a hacer retroceder. Eso lo estamos viendo todos los días, pues vemos como desde las bases se van solucionando temáticas y problemas que el Estado subsidiario chileno no puede abarcar. Creemos que en ese punto hay un elemento súper importante a tomar en cuenta.

Entonces, nosotros creemos que los esfuerzos de todos los sectores que apuntan a algo alternativo, justamente tienen que confluir, converger, apuntar y aportar a esta confluencia de una Economía Popular y Solidaria. Ese es el norte que tenemos. Una economía que demuestre ser una alternativa real de organización, de funcionamiento y que apunte a la construcción de un poder popular. Bueno, viéndolo desde el punto de vista de la ley, en este punto, no tan solo tomar en cuenta al mundo autogestionado o cooperativo, sino que esa discusión también la hemos dado al interior de la Federación, pues hay muchas experiencias que se han relacionado con la Federación, y que no se plantean como cooperativas. Sino que más bien se presentan como organizaciones quizás más informales, pero que adoptan el proceso autogestionado en su conformación o en su desarrollo del trabajo. Entonces es importante para nosotros no cerrar la puerta a ese tipo de organización que escapa a la institucionalidad que plantea el cooperativismo. Incluso a veces, y sobre todo ahora, no conviene mucho conformar cooperativas.

Entonces, en ese sentido, nosotros estamos abiertos a abarcar un mundo que escapa un poco al cooperativismo a secas.

**Como Trasol, ¿saben de algunas supuestas “cooperativas” que en realidad son empresas tradicionales que producen bajo la fachada de cooperativa de trabajo, aprovechándose de la naturaleza de laxitud de la ley?**

Si. Yo no podría darte antecedentes, quizás tan certeros. Pero es sabido que hay muchas empresas que funcionan bajo esta lógica, que se aprovechan de lo general que es la ley, en el sentido de lo que permite y no permite la reglamentación. Las más conocidas son Colun, Capel. Te podría dar más, pero son las que me acuerdo ahora.

5. Gárate, Eduardo. Abogado. Jefe de División de Asociatividad y Economía Social, DAES. Gobierno de Chile. (Fecha de entrevista: 26 de junio de 2020). (S. Laura, Entrevistador, & S. Laura, Editor) Santiago, Chile.

Eduardo Gárate López

Fecha de entrevista: 26 de junio de 2020.

Hora: 11:450

Entrevista realizada vía videoconferencia. Por protocolo y por disposición del entrevistado, no fue posible grabar la entrevista. Solo se permitió apuntar las ideas más relevantes a las preguntas realizadas.

**¿Qué hay de cierto que existen irregularidades en la constitución de algunas cooperativas de trabajo, en cuanto se aprovecharían de la LGC y de sus beneficios para formar cooperativas de “¿Fachada”, que en el fondo serían empresas? ¿Hay algún registro de ese tipo de casos?**

No se tienen registros de esas acciones. Lo que si puede darse es una falta de conocimiento en el proceso funcionamiento y de desarrollo de algunas cooperativas de trabajo, por parte de los socios. Desde el gobierno se sigue trabajando y capacitando a los asociados en el desarrollo y funcionamiento de este tipo de instituciones.

Lo que ocurre es que muchas de las personas que se convertían en socios tenían la concepción simplista que la creación de una cooperativa es la solución a todo. Quizás pensaban que el cooperativismo es el *vehículo* para lograr el desarrollo, no es una solución *per se*. Se está trabajando en mejorar los procesos de desarrollo de las cooperativas.

La cooperativa de trabajo es una herramienta muy efectiva en la actualidad para muchas personas que no pueden insertarse en el mercado tradicional

### **¿No existen fallas en la LGC?**

No hay un incentivo perverso en la norma. La ley sólo busca el fomento de este tipo de organizaciones, como con los incentivos de rebajas impositivas, pero no se registran malas prácticas.

### **¿Cómo se posicionan las cooperativas de trabajo ante la crisis económica causada por la pandemia del Covid-19?**

En momentos de crisis surgen nuevas posibilidades de trabajo y de desarrollo, gracias a las cooperativas. Es una muy buena alternativa, pues emprender solo no es fácil. En Italia y otros países, incluso aumentó la capacidad productiva durante este periodo de baja macroeconómica que trajo esta crisis. El trabajo mancomunado les agrega un valor extra a las cosas.

### **¿En qué está enfocado el gobierno en relación a las cooperativas en general?**

Desde el inicio del gobierno de Sebastián Piñera, la DAES ha establecido tres ejes de acción. Primero se tuvo que ordenar la casa, por la falta de estructuras de trabajo que existía. En segundo lugar, para que el modelo se mantenga en el tiempo, se puso énfasis en modernizar la división, a través de una plataforma digital que hizo más accesible la gestión de las entidades asociadas. Y, en tercer término, creemos que es fundamental seguir capacitando, para que muchos chilenos puedan conocer las reglas del funcionamiento de una cooperativa.

